DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 1.o de Junio de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17129

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Resolución 490|965. — Se instituye e integra el Tribunal que dictaminará en el concurso abierto de méritos y oposición para proveer un cargo de Oficial 1ro. en el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación y se dan las Bases.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de mayo de 1965.

Visto: la gestión del señor Regente del Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación solicitando la provisión de los cargos creados en el Item 6.05 por el Art. 103 de la ley Presupuestal N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964;

Considerando: 1.o) Que corresponde normalizar el funcionamiento de dicho Organismo, integrando su cuadro presupuestal:

2.o) Que lo que mas conviene al interés del servicio es la provisión del cargo de Oficial 1.o mediante concurso abierto de oposición y méritos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Institúyese un Tribunal que tendrá a su cargo dictaminar en el concurso abierto de méritos y oposición a realizarse para la provisión del cargo de Oficial 1.o), Código Ab, Grado 10 del Item 6.05 (Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación).

2.o Desígnanse para integrar dicho Tribunal al señor Regente del Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, don Juan C. Somma, el Director del Museo Nacional de Bellas Artes, Arq. don Alberto Muñoz del Campo, y un Delegado de la Escuela de Administración Pública.

3.o La apreciación de los méritos se hará con sujeción a los siguientes criterios:

a) Actuación funcional en organismos públicos.
Por ese concepto se podrá adjudicar hasta 20 puntos a cada concursante.

b) Estudios realizados.
Por ese concepto se podrá adjudicar hasta 20 puntos a cada concursante.

c) Trabajos escritos relativos a administración.
Por ese concepto se podrá adjudicar hasta 20 puntos a cada concursaante.

d) Concursos sobre administración Pública y Derecho Administrativo u otros cursos especializados realizados.
Por ese concepto se podrá adjudicar hasta 20 puntos a cada concursante.

4.o Las Pruebas de oposición consistirán en:

a) Presentación por los concursantes al Tribunal de un estudio sobre el tema: "El Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación". Sus fines. Su extensión queda librada al criterio de cada concursante. Deberá presentarse en tres ejemplares. Por esa prueba se podrá adjudicar hasta un máximo de 50 puntos a cada concursante.

b) Prueba escrita consistente en el desarrollo de un tema a sortearse entre los siguientes:

1) Conocimientos generales sobre la organización de los Poderes del Estado.
2) Normas y usos en materia de trámites administrativos.

3) Elementos a tener en cuenta para la organización de la Secretaría Administrativa del Organismo.

Duración máxima de la prueba: 2 (dos) horas.
Puntaje máximo a otorgarse: 30 (treinta) puntos.

c) Prueba de dactilografía. (dictado de una página).
Puntaje máximo a otorgarse: 30 (treinta) puntos.

d) Redacción de una nota de carácter administrativo cuyo tema será propuesto por el Tribunal.
Duración máxima de la prueba: 1 (una) hora.
Puntaje máximo a otorgarse: 20 (veinte) puntos.

5.o Las pruebas escritas se realizarán en papel rubricado por los tres integrantes del Tribunal. Los trabajos no serán firmados por los concursantes. Cada uno de éstos los individualizará con un lema. En sobre separado colocará un pliego en el que se determine su nombre y el lema utilizado.

6.o Los trabajos serán examinados por el Tribunal y éste les adjudicará el puntaje que estime corresponde a cada uno, abriéndose luego los sobres que contienen el nombre de cada concursante y el lema empleado, con el fin de individualizar a los autores de aquellos. El Tribunal deberá emitir su fallo dentro de los ocho días de finalizado el concurso.

7.o Resultará triunfante el concursante que reúna mayor número de puntos, sumados los obtenidos en mérito y oposición, si logra alcanzar a totalizar como mínimo 65 puntos. En caso contrario el concurso será declarado desierto.

8.o El trabajo establecido en el inciso a) del numeral 4.o) deberá ser entregado al Tribunal individualizado por el lema respectivo, conjuntamente con los temas sorteados desarrollados.

9.o Fíjase para el día 30 de junio de 1965 a la hora 8, en la sede del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la fecha para la realización de las pruebas de oposición del presente concurso. A él tendrán acceso todas las personas que contando 18 años de edad y estando inscriptos en el Registro Cívico Nacional, formulan su propósito de participar, presentando en los sellados de ley, el escrito que así lo documente, en la Mesa de Entrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, hasta la hora 15 del día 23 de junio de 1965.

10. Los concursantes deberán presentar al Tribunal antes de la iniciación de las pruebas de oposición, la relación de sus méritos en tres ejemplares, la que irá acompañada de los justificativos que acrediten aquellos que se invoquen. No es imprescindible que los justificativos referidos consten por triplicados.

11. Recábese la aceptación de sus cargos a los integrantes del Tribunal designado.

12. Las presentes Bases deberán ser ampliamente difundidas.

13. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 491|965. — Se instituye e integra el tribunal que dictaminará en el concurso abierto de méritos y oposición para proveer un cargo de Oficial Dactilógrafo en el Museo Aduanero y de Hacienda y se dan las Bases.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de mayo de 1965.

Visto: la gestión de la Dirección del Museo Aduanero y de Hacienda solicitando la provisión de los cargos creados en el Item 6.12 por el artículo 103 de la ley Presupuestal N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Considerando: 1.o) Que corresponde normalizar el funcionamiento de dicho Organismo, integrando su cuadro presupuestal.

2.o) Que lo que más conviene al interés del servicio es la provisión del cargo de Oficial Dactilógrafo mediante concurso abierto de oposición y méritos.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Institúyese un Tribunal que tendrá a su cargo dictaminar en el concurso abierto de méritos y oposición a realizarse para la provisión del cargo de Oficial Dactilógrafo, Código Ab, Grado 10, del Item 6.12 (Museo Aduanero y de Hacienda).

2.o Desígnanse para integrar dicho Tribunal al señor Director del Museo Aduanero y de Hacienda Escribano Roberto F. Quagliotti, a la señorita Directora Interina del Museo Histórico Nacional, Profesora María Julia Ardao y un Delegado de la Escuela de Administración Pública.

3.o La apreciación de los méritos se hará con sujeción a los siguientes criterios:

a) Actuación funcional en organismos públicos.
Por este concepto se podrá adjudicar hasta 20 puntos a cada concursante.

b) Estudios realizados.
Por este concepto se podrá adjudicar hasta 20 puntos a cada concursante.

c) Trabajos escritos relativos a administración.
Por este concepto se podrá adjudicar hasta 20 puntos a cada concursante.

d) Cursos sobre administración Pública y Derecho Administrativo u otros cursos especializados realizados.
Por este concepto se podrá adjudicar hasta 20 puntos a cada concursante.

4o. Las pruebas de oposición consistirán en:

a) Presentación por los concursantes al Tribunal de un estudio sobre el tema "El Museo Aduanaero y de Hacienda Sus fines". Su extensión queda librada al criterio de cada concursante. Deberá presentarse en tres ejemplares. Por esta prueba se podrá adjudicar hasta un máximo de 50 puntos a cada concursante.

b) Prueba escrita consistente en el desarrollo de un tema a sortearse entre los siguientes:

1) Conocimientos generales sobre la organización de los Poderes del Estado.
2) Normas y usos en materia de trámites administrativos.
3) Elementos a tener en cuenta para la organización de la Secretaría administrativa del Organismo.

Duración máxima de la prueba: 2 horas.
Puntaje máximo a otorgarse: 30 puntos.

c) Prueba de dactilografía (Dictado de una página).
Puntaje máximo a otorgarse: 20 puntos.

d) Redacción de una nota de carácter administrativo cuyo tema será propuesto por el Tribunal.
Duración máxima de la prueba: 1 hora.
Puntaje máximo a otorgarse: 20 puntos.

5o. Las pruebas escritas se realizarán en papel rubricado por los tres integrantes del Tribunal. Los trabajos no serán firmados por los concursantes. Cada uno de éstos los individualizará con un lema. En sobre separado colocará un pliego en el que se determine su nombre y el lema utilizado.

6o. Los trabajos serán examinados por el Tribunal y éste les adjudicará el puntaje que estime corresponde a cada uno, abriéndose luego los sobres que contienen el nombre de cada concursante y el lema empleado, con el fin de individualizar a los autores de aquellos. El Tribunal deberá emitir su fallo dentro de los ocho días de finalizado el concurso.

7o. Resultará triunfante el concursante que reúna mayor número de puntos sumados los obtenidos en méritos y oposición, si logra alcanzar a totalizar como mínimo 65 puntos. En caso contrario el concurso será declarado desierto.

8o. El trabajo establecido en el inciso a) del numeral 4o.) deberá ser entregado al Tribunal individualizado por el lema respectivo, conjuntamente con los temas sorteados desarrollados.

9o. Fíjase para el día 1o. de julio de 1965 a la hora 8, en la sede del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la fecha para la realización de las pruebas de oposición del presente concurso. A él tendrán acceso todas las personas que contando 18 años de edad y estando inscriptas en el Registro Cívico Nacional, formulen su pro-

... de participar, presentando en los sellados de ley el ... que así lo documente, en la Mesa de Entrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, hasta la hora 15 del día 24 de junio de 1965.

10. Los concursantes deberán presentar al Tribunal antes de la iniciación de las pruebas de oposición, la relación de sus méritos en tres ejemplares, la que irá acompañada de los justificativos que acrediten aquellos que se invoquen. No es imprescindible que los justificativos referidos consten por triplicado.

11. Recábese la aceptación de sus cargos a los integrantes del Tribunal designado.

12. Las presentes Bases deberán ser ampliamente difundidas.

13. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución 492|965. — Se instituye e integra el Tribunal que dictaminará en el concurso abierto de méritos y oposición para proveer un cargo de Jefe Administrativo en el Instituto del Libro y se dan las Bases.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de mayo de 1965

Visto: la gestión de la Dirección del Instituto del Libro solicitando la provisión de los cargos creados en el Item 6.07 por el artículo 103 de la ley Presupuestal No. 13.320 de 28 de diciembre de 1964;

Considerando: 1o.) Que corresponde normalizar el funcionamiento de dicho Organismo, integrando su cuadro presupuestal;

2o.) Que lo que más conviene al interés del servicio es la provisión del cargo de Jefe Administrativo mediante concurso abierto de oposición y méritos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Institúyese un Tribunal que tendrá a su cargo dictaminar en el concurso abierto de méritos y oposición, a realizarse para la provisión del cargo de Jefe Administrativo, Código Ab, Grado 14, del Item 6.07 (Instituto del Libro).

2o. Desígnanse para integrar dicho Tribunal al señor Director del Instituto del Libro don Ignacio A. Espinosa Borges, al señor Director de la Biblioteca Nacional don Dionisio Trillo Pays y un Delegado de la Escuela de Administración Pública.

3o. La apreciación de los méritos se hará con sujeción a los siguientes criterios:

a) Actuación funcional en organismos públicos.
Por este concepto se podrá adjudicar hasta 20 puntos a cada concursante.

b) Estudios realizados.
Por este concepto se podrá adjudicar hasta 20 puntos a cada concursante.

c) Trabajos escritos relativos a administración.
Por este concepto se podrá adjudicar hasta 20 puntos a cada concursante.

d) Cursos sobre Administración Pública y Derecho Administrativo u otros cursos especializados realizados.
Por este concepto se podrá adjudicar hasta 20 puntos a cada concursante.

4.o Las pruebas de oposición consistirán en:

a) Presentación por los concursantes al Tribunal de un estudio sobre el tema: "El Instituto del Libro. Sus Fines". Su extensión queda librada al criterio de cada concursante. Deberá presentarse en tres ejemplares. Por esta prueba se podrá adjudicar hasta un máximo de 50 puntos a cada concursante.

b) Prueba escrita consistente en el desarrollo de dos temas a sortearse entre los siguientes:

1.o Conocimiento generales sobre la organización de los Poderes del Estado.
2.o Normas y usos en materia de trámites administrativos.
3.o Normas para la preparación de las planillas presupuestales de sueldos y gastos del organismo.
4.o Elementos a tener en cuenta para la organización de su oficina de personal.

Duración máxima de la prueba: 4 horas.
Por esta prueba se podrán adjudicar hasta un máximo de 20 puntos para cada uno de los temas desarrollados.

5.o Las pruebas escritas se realizarán en papel rubricado por los tres integrantes del Tribunal. Los trabajos no serán firmados por los concursantes. Cada uno de éstos los individualizará con un lema. En sobre separado colocará un pliego en el que se determine su nombre y el lema utilizado.

6.o Los trabajos serán examinados por el Tribunal y éste les adjudicará el puntaje que estime corresponde a cada uno, abriéndose luego los sobres que contienen el nombre de cada concursante y el lema empleado, con el fin de individualizar a los autores de aquellos. El Tribunal deberá emitir su fallo dentro de los ocho días de finalizado el concurso.

7.o Resultará triunfante el concursante que reúna mayor número de puntos sumados los obtenidos en méritos y oposición, si logra alcanzar a totalizar como mínimo 50 puntos. En caso contrario el concurso será declarado desierto.

8.o El trabajo establecido en el inciso a) del numeral 4.o) deberá ser entregado al Tribunal individualizado por el lema respectivo, conjuntamente con los temas sorteados desarrollados.

9.o Fíjase para el día 18 de junio de 1965 a la hora 8, en la sede del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la fecha para la realización de las pruebas de oposición del presente concurso. A él tendrán acceso todas las personas que contando 18 años de edad y estando inscriptos en el Registro Cívico Nacional, formulen su propósito de participar, presentando en los sellados de ley el escrito que así lo documente, en la Mesa de Entrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, hasta la hora 15 del día 21 de junio de 1965.

10. Los concursantes deberán presentar al Tribunal antes de la iniciación de las pruebas de oposición, la relación de sus méritos en tres ejemplares, la que irá acompañada de los justificativos que acrediten aquellos que se invoquen. No es imprescindible que los justificativos referidos consten por triplicado.

11. Recábase la aceptación de sus cargos a los integrantes del Tribunal designado.

12. Las presentes Bases deberán ser ampliamente difundidas.

13. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Resolución 493|965. — Se instituye e integra el Tribunal que dictaminará en el concurso abierto de oposición para proveer un cargo de Auxiliar 1.o en el Museo Aduanero y de Hacienda y se dan las Bases.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de mayo de 1965.

Visto: la gestión de la Dirección del Museo Aduanero y de Hacienda solicitando la provisión de los cargos creados en el Item 6.12, por el artículo 103 de la ley Presupuestal N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

Considerando: que corresponde normalizar el funcionamiento de dicho Organismo, integrando su cuadro presupuestal.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 de la ley Presupuestal N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Institúyese un Tribunal que tendrá a su cargo dictaminar en el concurso abierto de oposición a realizarse para la provisión del cargo de Auxiliar 1.o, Código Ab, Grado 5, del Item 6.12 (Museo Aduanero y de Hacienda).

2.o Desígnanse para integrar dicho Tribunal al señor Director del Museo Aduanero y de Hacienda, Esc. Roberto F. Quagliotti, a la señorita Directora Interina del Museo Histórico Nacional Prof. María Julia Ardao y un Delegado de la Escuela de Administración Pública.

3.o Las pruebas de oposición consistirán en:

a) Prueba escrita sobre el tema "El Museo Aduanero y de Hacienda. Sus fines".
Duración máxima de la prueba: 2 horas.
Puntaje máximo a otorgarse: 50 puntos.

b) Prueba escrita consistente en el desarrollo de un tema a sortearse entre los siguientes:

1) Conocimientos generales sobre la organización de los Poderes del Estado.

2) Los organismos que custodian el patrimonio histórico del país.
Noticia de los mismos.
Duración máxima de la prueba: 1 hora.
Puntaje máximo a otorgarse: 20 puntos.

c) Prueba de dactilografía. (Dictado de una página).
Puntaje máximo a otorgarse: 20 puntos.

d) Redacción de una nota de carácter administrativo cuyo tema será propuesto por el Tribunal.
Duración máxima de la prueba: 1 hora.
Puntaje máximo a otorgarse: 20 puntos.

4.o Las pruebas escritas se realizarán en papel rubricado por los tres integrantes del Tribunal. Los trabajos no serán firmados por los concursantes. Cada uno de éstos los individualizará con un lema. En sobre separado colocará un pliego en el que se determine su nombre y el lema utilizado.

5.o Los trabajos serán examinados por el Tribunal y éste les adjudicará el puntaje que estime corresponde a cada uno, abriéndose luego los sobres que contienen el nombre de cada concursante y el lema empleado con el fin de individualizar a los autores de aquellos. El Tribunal deberá emitir su fallo dentro de los ocho días de finalizado el concurso.

6.o Resultará triunfante el concursante que reúna mayor número de puntos en el conjunto de pruebas requerido por el numeral 3.o, si logra obtener como mínimo 60 puntos. En caso contrario será declarado desierto.

7.o Fíjase para el día 5 de julio de 1965 a la hora 8, en la sede del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la fecha para la realización de las pruebas de oposición del presente concurso. A él tendrán acceso todas las personas que contando 18 años de edad y estando inscriptas en el Registro Cívico Nacional, formulen su propósito de participar, presentando en los sellados de ley el escrito que así lo documente, en la Mesa de Entrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, hasta la hora 15 del día 28 de junio de 1965.

8.o Recábase la aceptación de sus cargos a los integrantes del Tribunal designado.

9.o Las presentes Bases deberán ser ampliamente difundidas.

10. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Resolución 494|965. — Se instituye e integra el Tribunal que dictaminará en el concurso abierto de oposición para proveer un cargo de Auxiliar 1.o en el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación y se dan las Bases.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de mayo de 1965.

Visto: la gestión del señor Regente del Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, solicitando la provisión de los cargos creados en el Item 6.05 por el artículo 103 de la ley Presupuestal N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964;

Considerando: que corresponde normalizar el funcionamiento de dicho organismo, integrando su cuadro presupuestal;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 de la ley Presupuestal N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Institúyese un Tribunal que tendrá a su cargo dictaminar en el concurso abierto de oposición a realizarse para la provisión del cargo de Auxilixar 1.o, Código Ab, Grado 5, del Item 6.05 (Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación).

2.o) Desígnanse para integrar dicho Tribunal al señor Regente del Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, don Juan C. Somma, al señor Director del Museo Nacional de Bellas Artes, arquitecto Alberto Muñoz del Campo y un Delegado de la Escuela de Administración Pública.

3.o Las pruebas de oposición consistirán en:

a) Prueba escrita sobre el tema "El Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación. Sus fines".
Duración máxima de la prueba: 2 horas.
Puntaje máximo a otorgarse: 50 puntos.

b) Prueba escrita consistente en el desarrollo de un tema a sortearse entre los siguientes:

1) Conocimientos generales sobre la organización de los Poderes del Estado.

2) Los organismos que custodian el patrimonio artístico del país. Noticia de los mismos.
Duración máxima de la prueba: 1 hora.
Puntaje máximo a otorgarse: 20 puntos.

c) Prueba de dactilografía. (Dictado de una página).
Puntaje máximo a otorgarse: 20 puntos.

d) Redacción de una nota de carácter administrativo cuyo tema será propuesto por el Tribunal.
Duración máxima de la prueba: 1 hora.
Puntaje máximo a otorgarse: 20 puntos.

4.o Las pruebas escritas se realizarán en papel rubricado por los tres integrantes del Tribunal. Los trabajos no serán firmados por los concursantes. Cada uno de éstos los individualizará con un lema. En sobre separado colocará un pliego en el que se determine su nombre y el lema utilizado.

5.o Los tarbajos serán examinados por el Tribunal y éste les adjudicará el puntaje que estime corresponde a cada uno, abriéndose luego los sobres que contienen el nombre de cada concursante y el lema empleado con el fin de individualizar a los autores de aquéllos. El Tribunal deberá emitir su fallo dentro de los ocho días de finalizado el concurso.

6.o Resultará triunfante el concursante que reúna mayor número de puntos en el conjunto de pruebas requerido por el numeral 3.o si logra obtener como mínimo 60 puntos. En caso contrario el concurso será declarado desierto.

7.o Fíjase para el día 6 de julio de 1965 a la hora 8, en la sede del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la fecha para la realización de las pruebas de oposición del presente concurso. A él tendrán acceso todas las personas que contando 18 años de edad y estando inscriptas en el Registro Cívico Nacional formulen su propósito de participar, presentando en los sellados de ley el escrito que así lo documente, en la Mesa de Entrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, hasta la hora 15 del día 29 de junio de 1965.

8o. Recábese la aceptación de sus cargos a los integrantes del Tribunal designado.

9o. Las presentes bases deberán ser ampliamente difundidas.

10. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO DE LA XXXIX LEGISLATURA

7.a SESION

Marzo 11 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR ANGEL MARIA GIANOLA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Solicitud de sesión. — La formulan varios señores legisladores para considerar el asunto que en la misma se menciona.
Se resuelve celebrar sesión.
3—Asuntos entrados.
4—La Comisión Permanente pasa a sesión secreta para considerar la solicitud de venia formulada por la Suprema Corte de Justicia.
—(En sesión pública). — La Mesa da cuenta que la Comisión Permanente en sesión secreta resolvió conceder la venia solicitada por la Suprema Corte de Justicia para designar Ministro Integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2do. Turno, al Doctor Luis García Lagos Ramírez.
5—Se da por terminado el acto a la hora 16 y 45 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 9 de marzo de 1965.

La Comisión Permanente celebrará sesión el próximo jueves 11 del corriente, a la hora 16, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para considerar el pedido de venia formulado por la Suprema Corte de Justicia para designar Ministro integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

(Asisten los señores legisladores Alba Roballo, Bautista López Toledo, Rafael Frías Pérez, Hugo Batalla y Juan C. Castiglioni Alonso).

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16:37 minutos)

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.
Varios señores legisladores solicitan se cite al Cuerpo para el día a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 8 de marzo de 1965.

Señor Presidente de la Comisión Permanente Dr. Angel M. Gianola.

Los Legisladores que suscriben, solicitan se cite a la Comisión Permanente para el próximo jueves 11 del corriente, a la hora 16, a fin de dar cuenta y considerar el pedido de venia formulado por la Suprema Corte de Justicia, para designar Ministro Integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno.
Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Rafael Frías Pérez. — Bautista López Toledo, Senadores."

—Se va a votar si la Comisión Permanente desea celebrar sesión.
Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 6 en 6. — Afirmativa. — Unanimidad).

3

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje por el que solicita la aprobación que prescribe el artículo 239, inciso 4to. de la Constitución de la República para designar al doctor Luis García Lagos Ramírez, para desempeñar las funciones de Ministro Integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno. (Carp. 123).
El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Funcionario de la Dirección General de Aduanas. (Carpeta 119).

Funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (Carp 120).

Profesora de la Comisión Nacional de Educación Física, (Carp. 121).

Funcionario de la Dirección General de Institutos Penales. (Carp. 122).

Enfermera 3a. del Hospital Pereira Rossell. (Carp. 124).

Y Guardián de Asistencia de Alienados "Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi". (Carpeta 125).

—Pasan a una Comisión Especial integrada por los señores Legisladores López Toledo y Elso Goñi.

4

La Comisión Permanente pasa a sesión secreta para considerar el asunto que figura en la orden del día.

(Así se hace).

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Pastor Salvañach). — La Comisión Permanente en sesión secreta ha aprobado la solicitud de venia formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar Ministro integrante del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno al doctor Luis García Lagos.

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos para considerar, si ningún señor legislador hace uso de la palabra, se va a dar por terminado el acto.

(Así se hace)

5

Se levanta la sesión a la hora 16 y 45 minutos.

Dr. ANGEL MARIA GIANOLA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 | Montevideo, Martes 1.o de Junio de 1965 | Núm. 17129

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del Interior	"	6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90.00
" año	"	180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120 00
" año	"	240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1.00
Atrasados	"	2 00
De más de quince días	"	4 00
De más de un año	"	10 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80 00	el tomo
1930	....	" 80 00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80 00	" "
1934	"	" 80 00	" "
1935	"	" 80 00	" "
1937	"	" 80 00	" "
1939	....	" 80 00	" "
1940	....	" 80 00	" "
1941	(reeditado)	" 80 00	" "
1942	"	" 80 00	" "
1943	"	" 80 00	" "
1945	....	" 80 00	" "
1946	(reeditado)	" 80 00	" "
1947	"	" 80 00	" "
1948	"	" 80 00	" "
1949	"	" 80 00	" "
1950	"	" 80 00	" "
1951	"	" 80 00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80 00	" "
1955	....	" 80 00	" "
1956	....	" 80 00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80 00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80 00	" "
1963	....	" 80 00	" "
1964	....	" 156.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100 00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "
1959	....	" 100 00	" "
1964	....	" 210.00	" "

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000.000 00	$ 1.500 00 la página
De $ 1.000.001 00 a	....	" 2.000.000 00	" 2.000 00
" " 2.000.001 00 "	....	" 5.000.000 00	" 3.000 00 "
" " 5.000.001 00 "	....	" 10.000.000 00	" 4.000 00 "
" " 10.000.001 00 "	....	" 20.000.000 00	" 5.000 00 "
" " 20.000.001 00 en adelante	....		" 6.000 00 "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas [illegible] diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores y subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO RICARDO GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8114 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en formas sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7209 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7392 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEGUIZAMON de CAYSSIALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7391 My.21-v.jun.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN MARIANA ROURE o ROURE FOHMAN de LAPETINA o LAPETINA LINGUITTI, (Lo. 61, Fo. 492) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7993 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA OLIVEIRA de CAETANO y NERI o NERY CAETANO NUÑEZ, (Lo. 61, Fo. 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8069 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LAURITO, (Lo. 61, Fo. 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7866 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO ROO BASANTE, (Lo. 61, Fo. 429), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7558 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL NOSEI, (Lo. 61, Fo. 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7503 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SOTO de SUAREZ, (Lo 61. Fo. 496) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7283 My.20-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ de ARAUJO DIAS. (L.o 61, F.o 474) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 720 00 30|pub 5625 Ab 22-v jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA ANGELA CASUTTANA ODDO, (Lo. 66, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8100 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA Y RAFAELA DUQUE de GARCIA, (Lo. 65, Fo. 284) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8065 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA BOBONE o BIBONE o BOBONE de BORREA; de FRANCISCO BORREA o FRANCISCO BORREA BOBONE; de SANTIAGO BORREA; de IRMA BORREA o BORREA VILLAMIL o BORREA de VILLAMIL; de TERESA BORREA o BORREA VILLAMIL; de CONRADO VILLAMIL; y de JORGE WASHINGTON o JORGE WASHINGTON GERARDO VILLAMIL o VILLAMIL BORREA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 8060 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIAN PEYRANO o PEYRANO SANTOS (Lo. 1 Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7670 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GONZALEZ de VECINO (Lo. 66 Fo 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7672 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LABORI (Lo. 66, Fo. 378), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7544 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA JULIA INFANTE de GOMEZ (Lo 66, Fo. 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7564 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VAZQUEZ, (Lo. 64, Fo. 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7393 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA SARA GARBARINO de MAURI, (Lo. 66 Fo. 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7535 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SOBRINO GARCIA, (Lo. 66, Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7221 My.19-v.jun.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VILLAMARIN o JUANA VILLAMARIN LACUES, 55|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8115 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES DE MELLO DUARTE o EUCLIDES MELLO DUARTE, 526|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8113 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MASOLLER de ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8112 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BASALO FERNANDEZ, 530|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8111 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENO o FILOMENA de PERNA, 238|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8110 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO DELL'OCA, 190|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8109 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO IGNACIO CESAR, 230-65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8125 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de REGINO RAMON CABRERA, 602-63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8116 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA DOCAMPO de MALACARNE y ANTONIO MALACARNE BELOTTI, 22|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8126 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HERNANDEZ BARRIOS, 53|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7967 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GAGLIANO de SIBILIO, 104'65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7965 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUA VIOLA, 130|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7966 My.27-v.jn9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA CELINA SEIJO PIETRACAPRINA, (178 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 7854 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BROWN de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7284 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hac esaber la apertura de las sucesiónes de JUAN REZI y de SUSANA SZIDO de REZI, (16 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo e 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 5943 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA SARA FLEURQUIN BAÑOS de MONSEGUR, 68|65 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Marzo de 1965. — Julio E Real Actuario

1) $720.00 30|pub. 5449 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO o PRUDENCIO IRENEO NEBEL ELLAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7890 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS BERSIA GUELFI y de JUAN BERSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7855 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL PRIGGIONE PUJOL o PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7673 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO JUAN SCHELOTTO VERNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7674 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO MARCHI SEYNDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7699 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TAKUMI o JOSE KUNIZAWA o KUMIZZAWA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10'pub. 7698 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GONZALEZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7395 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL OVIDIO SIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7333 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA de ANDA o de ANTA DE MANCEBO, (62|695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8127 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARTHA IRABURU o IRABURU FERNANDEZ y la de CARLOS EDUARDO IRABURU FENANDEZ, (63 - 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 8054 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ PEREZ (61 - 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7666 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTOLINI de BUENO, (63|16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7919 My.27-vjn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC BELLA (62 - 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7668 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MAGDALENA ADELINA PIZZORNO o PIZZORNO CARZOGLIO (63 - 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 7662 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIANO JOSE JUSTO SIXTO (62 - 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10 pub. 7663 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO UGARRIZA, (62|519), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Abril 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $720 00 30|pub 6476 My.6-v.jn 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AARON FELIX MARTIN de ANCHORENA CASTELLANOS o AARON de ANCHORENA (62-687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira Actuario

1) $ 720 00 30|pub 5502 Ab 21-v jn 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOSO TASANO o TASSANO (62-473), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Abril 1.o de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $ 720 00 30 pub 5503 Ab 21-v jn 2.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO GIL NOGUEIRA DE LOS SANTOS, (Lo. 55. Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $240.00 10 pub. 8057 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA BALLESTEROS o BALLESTEROS ACOSTA de CENTANNI, (Lo. 56. Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8058 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VIOLA o INOCENCIO BERNARDO ROBERTO VIOLA. (Lo. 55, Fo. 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7923 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VIGOY. (Lo. 56 Fo. 336) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7677 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de VARTIVAR o VARTAN o VARTAR KIZIRYAN o KIZIRIAN o KEHIRIAN y de ISABEL o IZABEL o ZABEL o TAKUHI ADJENIAN o ADJEMIAN o ADJERNIAN o AYEMIAN de KIZIRYAN o KIZIRIAN o KEJIRIAN. (55 - 643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 7680 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA KANCIUS SAMALIONYTE de ANDRIULIS o TEODORA KANCYITE o TEODORA KANCHITE (Lo. 56. Fo 26), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7184 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BOTTA VISCONTI (Libro 56, Folio 284) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7187 My 20-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE LA CRUZ de VARGAS o ANTONIA CRUZ de VARGAS (Lo 49 Fo. 643) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7227 My 19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Lo. 56 Fo. 25), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7402 My.21-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM o MARIA BORENSZTEIN FRAJER de FLATO o MIRIAM FLATO. (L.o 56. F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 6249 My.? v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA BRIANZA de BAROFFIO, F 143, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7853 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LINZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo 19 de Febrero de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7577 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORINDA CAMPODONICO de SICO, F. 422 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7576 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL BORDABERRY de STORACE, F. 201, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N o 586 — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7585 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NERY MAZON de NAUMIAS, F. 200 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7599 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO JOSE BONIFACINO MARENCO (F 180) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7210 My 19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TOMAS MALLARINO F 1013, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N o 586 — Montevideo 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 6753 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PUENTE o PUENTE IGLESIAS. A 63|965, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8124 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CASALETTE BACCINO, (A 47|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8059 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CICCIA de GANNUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 7679 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DUGROS LARROUDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7909 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE HERC LIBERMAN, (A 2031), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7397 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FRANCISCO PEREZ MONTERO VILAZA (A 1789), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7401 My.21-v.jun.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA BENEDICTA SERRA de MAGNASCO (A 1892) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 16 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 720 00 30|pub. 6339 My 6-v jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BROCOS RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7661 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de TOMBOLINI o TOMBOLINE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7660 May 25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO REYNALDO o REINALDO ABELARDO o ABILARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7560 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIAZZA CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7390 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO o FEDERICO JUAN PAULLIER, ECILDA CAPDEVILA de PAULLIER, FEDERICO ANTONIO PAULLIER o PAULLIER CAPDEVILA MATILDE MENDEZ de PAULLIER y de LAURA PAULLIER MENDEZ de EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6475 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MODESTO MORE GUTIERREZ, (Lo. 61, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8129 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR ALVAREZ, (Lo. 61, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8128 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA CONCEPCION SOUZA ALBURQUERQUE o DE SOUZA ALBURQUERQUE (Lo. 61 Fo. 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7700 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA HORNOS MONFRINO o HERMINIA MONFRINO, (Lo 61 Fo 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 20|pub. 4942 Ab.2-v.ab.23. Mz.24-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LOLA GONZALEZ de MEROLA o INES GONZALEZ TROTTA, (Lo. 1, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Alfredo L. Lluzain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8056 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO CAPALBO ROCCO, (Lo. 1, Fo. 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7920 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AREOSA SEMPER, (Lo. 1, Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7925 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA FRANCO de NOSIGLIA, (Lo. 1, Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7945 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS y LORENZO PIÑEYRO (Lo. 1 Fo. 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7671 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RICOALDONE o RECALDONE o RICALDONI o RICALDONE o RICALDONI de INGLESE, (Lo 66, Fo 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario
1) $720 00 30|pub. 6477 My.6-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ARREDONDO DIAZ, (Lo. 1, Fo. 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $240.00 10|pub. 7417 My.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO ACOSTA, 113|65, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8130 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS FEOLA, (103 - 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7226 My.19-v.jun.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE COSTAS RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7394 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA DE LEON de FUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7963 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO RUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7964 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PETER BING o BING STERNHEIM, (62 - 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7669 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIRAN TATARIAN (61 - 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7667 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTO SIEKAVICA (62 - 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7664 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FONTAN o FONTAN MONLEZUN (62 - 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7665 May.25-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BUCETA de REGUEIRA (1, 16) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Abril 27 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7123 My.20-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN ROBUSTIANO PICHOT (60-133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 5501 Ab 21-v jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL FERNANDEZ LOPEZ y de SATURNINA FERNANDEZ de LOPEZ, (Lo. 56, Fo. 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7922 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD TILA FAJARDO de CORDERO (Lo. 56, Fo. 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7921 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO GILBERTO LAUZ BENTOS (Lo. 56 Fo. 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7676 May.25-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MAÑANA GARCIA (Lo. 56 Fo. 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7675 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JAIME DE LA MARIA AULET ALBERTO GREGORIO MARIA DE LA MARIA VISILLAC, MARIANA DE LA MARIA VISILLAC, ANDRES DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA VISILLAC o VISSILLAC de DE LA MARIA ELVIRA DE LA MARIA VISILLAC de SCHIAFFINO, FELIX DE LA MARIA VISILLAC, LUCIA DE LA MARIA VISILLAC ELVIRA DE LA MARIA de TRIAS, CARLOS DE LA MARIA VISILLAC y JAIME DE LA MARIA VISILLAC o VISSILLAC, (F 3), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ..as para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $1.200.00 30|pub. 6831 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL LARROSA de CUADRA, A 37|965, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7327 My.20-v.Jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JANOSI o JANOSSY o YANOSSI, (A 14|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7403 My.21-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de Octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7421 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FELIX PARDO o PARDO y OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7420 My.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HAWRYLIUK ALEJO o ALEXIS o ALEKSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7833 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CLAUDIO DE MARIA o DE MARIA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7716 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLVERTO o NOLBERTO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7235 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HAURET de RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7234 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CABARA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7243 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RIVERO LOPEZ o LOPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7241 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTANCOR BAYARRES ROSENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7240 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANDRO VARELA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7943 My.27-v.Jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EXEQUIEL o DOMINGO EXEQUIEL CARLOS PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7837 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7836 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MICHETTI (MORFI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7835 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MICHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7237 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA CARMEN PERDOMO GARCIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Morov Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7238 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FUENTES PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7239 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ALMANSA de MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7242 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OROS u OROSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7244 My.19-v.jun 1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7245 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SANCHEZ o NICOLAS SANCHEZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 15 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7246 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BENTANCOR (MENDEZ) y ORLANDO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7247 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA HERNANDEZ PREIERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7248 My.19-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o SANDALIO LUIS CERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7219 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI PISANO BONFIGLIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 5400 Ab.20-v.Jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA HERNANDEZ de GIANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tala, Mayo 19 de 1965. — Julio César Costa, Juez de Paz.
1) $240.00 10|pub. 7785 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SANTIAGO ROCCA MARTINO, Lo. 3, Fo. 300, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8080 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO TRACOGNA, Lo. 3, Fo. 298, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.0 10|pub. 8077 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENA de MENOFF Lo. 3, Fo. 246, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaira Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8078 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIO GONZALEZ, Lo. 3, Fo. 210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8079 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ (Lo. 3, Fo. 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7789 My.26-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o PEDRO o LUIS PEDRO AFONZO o AFONSO CARDOZO (Lo 3 Fo 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7646 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA VIERA HERNANDEZ de DI TRAPANI, (Lo. 3 Fo 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7647 May.25-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEÑA GARCIA (Lo. 3 Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7648 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA VEGGIATO o BELLATI o BEGGIOTO de PELLEGRIN o PELEGRIN a PELLEGRINO, (Lo 3, Fo. 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 9 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub 7213 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARIAS (Lo 3, Fo 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Marzo 31 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240 00 10|pub 7211 My 19-v jun.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILDA PINTOS o PINTO u OCTACILDA PINTO DA SILVEIRA de BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, 12 de Mayo de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7543 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA ETELVINA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7956 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDGAR GARCEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Mayo de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7957 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA BARBOT de ASSANDRI o MARTA ELSA JACINTA BARBOT POU de ASSANDRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, ctuario.
1) $240.00 10|pub. 8082 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7987 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO ENRIQUE CELANA o CELANA MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8040 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA TERESA o FELICIA BOGLIACHINI o BOGLIACINO o BLOGLIACINI LUCERNA de PERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8041 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7933 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PERDOMO de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7932 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN BARBIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7934 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GHEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $240 00 10|pub. 7642 May.25-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELMONTE o BELMONTE FREIXA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 7643 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER AMANN o FRANCISCO AMANN HOSPELD citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7291 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ROSSI MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7798 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MADINA ARENAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8043 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO CECILIO MONZON AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8042 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO PABLO VILLANUEVA MORUA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 14 de Mayo de 1965. — Esc Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8044 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO MARIA BANCHERO BARISSONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 28 de Abril de 1965. — Esc. Esther Stabilito, Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 7797 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MIRALDI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7996 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONILA ALBARENGA de LAFONT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Julio de 1964 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 7312 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO GALLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Noviembre de 1964 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria
1) $240 00 10|pub 7313 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PALIERO TELLECHEA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 28 de Abril de 1965 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7314 My.20-v.jn 2

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de

la sucesión de JUAN ALBERTO MENDEZ o MENDEZ BELLOSO o JUAN MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 6 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7988 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA JUANA o ROSA SALGADO de FIGUERON y de BALBINO o BALVINO FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 6 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7989 My.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SECUNDINO IZQUIERDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7654 May.25-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICA ARTIGAS de SOBRERO y ENRIQUE ANTONIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 7655 May.25-v.jun 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MOLINA de VERA y de MARTIN VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Mayo 6 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7618 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TECHERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8085 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREIRA o LUISA PEREYRA o LUISA PEREYRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8086 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO NICASIO HERNANDEZ CASAS o GONZALO HERNANDEZ o GONZALO NICASIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7985 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALMANDOS o RAMONA ALMANDOS TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7984 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA PEREIRA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7483 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELESFORO BALCARCEL y RAMONA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $240.00 10|pub. 7388 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ PROTASIO AGRIELA BELEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7389 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7387 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $240.00 10|pub. 7386 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO PAZ RUFENER o BERNARDO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7385 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARTINA ALONZO de ESTEVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7330 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU o YAMANDU IGNACIO VARELA DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 2 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7331 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $240.00 10|pub. 7253 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR PEREIRA ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240.00 10|pub 7254 My.19-v.jun.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS o MODESTO MATIAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 13 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8096 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO PERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8095 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISAAC VICENTE o VICENTE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8094 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TASSANO de NIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8093 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8092 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ESCOBAR de SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8091 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Magio, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8090 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GARRIDO o GARRIDO PEÑA de GAGGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8089 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE PAOPI BARRUTIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Mayo de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8088 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la aper... RIN NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1965. — Juan Sera Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8087 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO o SEVERO GABINO ESPINO o ESPINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7317 My.20-v jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINA DOMINZAIN de ALCORTA; JUANA o JUANA JOSEFA ALCORTA y JOSEFA ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7318 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TIMOTEA NOGUES BENTANCOURT de ZUNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7319 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO AUREDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 31387 My.27-v.jn.9. Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JOSE SIERRA OLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7981 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DORES de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1965. — Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7823 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL REYNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1965. — Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7822 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA FILOMENA MACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7818 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRILLO de PITETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7732 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE MOLINELLI de AZZATO (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $240.00 10|pub 7270 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA FORTUNATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1965. — Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7268 My.19-v.jun.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysand, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL MURIEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7980 My.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MERELLO FEIJOO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7731 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL OTORMIN (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10pub. 7733 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MATILDE VELEZ CONTI, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7269 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CUEVASANTA de BALBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 12 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7824 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HEIMEN de ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7825 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL ISASA y EUSEBIA VILLALBA de ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Peysandú, 7 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7819 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER YAQUES de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Abril de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7821 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO QUINTERO o QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7820 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ULDA LANDO FERNANDEZ de MONTEJO o ULDA LANDO de GARCIA MONTEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 28 de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7848 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de Abril de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 7850 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO FAUSTINO o FAUSTINO RAIMUNDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Abril de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7846 My 26-v.jun 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 29 de Abril de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7847 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Abril de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7849 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o ALBA ESTELA MADERA de PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7844 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA o GILA RAMONA SILVA o DA SILVA de VELAZQUEZ de LEOPOLDO SILVA o DA SILVA de JUSTO RAMON o RAMON JUSTO SILVA o DA SILVA de BANDERA o DA SILVA de BANDERA PEZ de SILVA y de MARIA EUSEBIA SILVA de BANDERA o DA ROSA de BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7845 My.26-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 29 de Abril de 1965 — Hugo L Wallusche. Actuario
1) $720.00 30|pub 6533 My 10-v jun.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 29 de 1965. — Miguel L. Castillo. Juez Encargado.
1) $240.00 10|pub. 7843 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Doctor Daniel Alberto Echeverría se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMIR ANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7904 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL TISCORNIA o PEDRO RAUL TISCORNIA VUILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7905 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIN o DOLORES FRANCISCA MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7906 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL NOCERINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 28 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7907 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RUBIO o JULIO JOAQUIN RUBIO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7766 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANA BALLESTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treint días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7767 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON PLADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Abril 30 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7768 My.25-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CASIANA ROCHA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Abril 23 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7624 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN BALDUVINO o BELTRAN BENEDICTO BALDUVINO o BALDUVINO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7625 My.24-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA DECUADRA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $240 00 10|pub. 7626 My.24-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o PILAR ROSA o ROSA PILAR IRAZUSTA de INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7627 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE o FELIX BERNABE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7628 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROUILLER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de Mayo de 1965 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8108 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLINA MACHADO de CONTI u OLINDA CARDOZO MACHADO de CONTI u OLINDA CARDOZO MACHADO DOS SANTOS de CONTI u OLINDA MACHADO de CONTI u OLINDA MACHADO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Mayo de 1965 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 7711 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO CAPRILE o LUIS CAPRILE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7712 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIGVERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Mayo de 1965 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7713 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PANIZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 3 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7714 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PIERRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 7 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.0 10|pub. 7715 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELSA CATALINA PEIRANO de BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8107 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BERATARRECHEA de PETIATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8106 My.31-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POTTARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Abril 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8105 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TEXEIRA DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7708 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sdo. Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de MARGARITA MATTIO de CAVALLO, citándoset a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.0 10|pub. 7709 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sdo. Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de SANTIAGO TRINCHITELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, mayo 10 de 1965. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.0 10|pub. 7710 My25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO GONCALVEZ DA TRINDADE o JUAN FELICIANO TRINDADE o JUAN F. TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7416 My.21-v.jun 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MIGLIOLI de GALBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 7415 My.21-v.jun.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO RIOS o ATILIO PRUDENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir los derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1965
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31013 Ab.28-v.my.11. My 31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Abril de 1965.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31012 Ab.28-v.my.11. My.31-v.jn.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA LEON de BENTANCUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8178 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN BELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 13 de 1965. — J. Gualberto Vega, Esc Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8179 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HIGINIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8180 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ETANISLADA o ESTANISLADA o ESTANISLADA DOLORES BENTANCOR o BENTANCOR de FAJARDO y de JOAQUIN PABLO FAJARDO NESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8181 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PEREZ o REGINA CLEMENTINA PEREZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8182 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA NICASIA GONZALEZ de MARTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7290 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ETCHEPARE de RECULUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7337 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO MARTINEZ o SERAPIO LORENZO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7336 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO DIAZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 27 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7335 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SICILIA de CALLERO o DOLORES CICILIA de CALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 7334 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 29 de 1965. — Isabel C Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7277 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO JOSE GANDIN GANDIN o TELESFORO JOSE GANDINI GANDINI o JOSE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7278 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SEVERO PEREZ VILCHEZ o VILCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7279 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LOMBARDO de RUIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 7280 My.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO BETANCOR RODRIGUEZ y de MAGDALENA CABRERA de BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7281 My.19-v.jun.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL IBARRA DE SOSA y de MARCOS LUIS IBARRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7607 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA ALBERTA TISERA de ISLAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7608 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO SCARPA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 30 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7609 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERRARI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 10 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7610 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO HUMILDANO TARRAGONA y de MARIA ISABEL PEREZ de TARRAGONA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 6 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7611 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FREGEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7612 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DORALINO VARGAS CRUZ o DA CRUZ y de doña ANA MARIA GONZALEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7791 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO CANDIDO MOROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7795 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA IDIARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de Mayo de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7754 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don RAFAEL MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Mayo de 1965. — Yolanda R de León de Díaz. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7644 May.25-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ISABELINO CURBELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Abril de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 7649 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO NICOMEDES o JACINTO N. o NICOMEDES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7719 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7720 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTOTELINA SASIAS o SASIA de CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7721 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA DEL CAMPO de SALABERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 7266 My.19-v.jun.1o.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9 099 habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de la promesa de compra-venta a plazos por la cual RUBEN MUÑOZ BRITOS prometió comprar el solar ubicado en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 175.611 señalado con el No. 26 en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga inscripto con el No. 5.114 el 24|1|941, se hace saber al promitente comprador, a sus sucesores o causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación habrán caducado sus derechos sobre la citada promesa. — Amador Rodríguez.
2) $480.00 15|pub. 6763 May.11-v.jun.10.

ARAGON S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurridos los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderles sobre los solares que se indican:

Manzana 25, Solar 2, Nombres: Raúl Nicomedes Sansón y Anolo Mario Mascarello, Padrón 3317.

Manzana 13 Solar 6. Nombre: Elsa Restuccia de Collstro. Padrón 3664.

Manzana 27, Solar 29. Nombre: Regina Nélida Ruiz Gigena Padrón 3859.

Manzana 12 Solar 11. Nombre: Roberto Arnoso Fernay. Padrón 3657.

Manzana 21 Solar 5. Nombre: Julio César González. Padrón 3771.

Manzana 7, Solar 2, Nombre: Milton Ramos López Padrón 3580.

Manzana 23, Solar 2. Nombre: Teotonia Leamos Silvera de Mederos. Podrón 3793.

Manzana 20 Solar 9 Nombre: Mauricio Hugo Noretti Guidotti. Podrón 3763.

2) $960 00 15|pub. 8034 My.31-v.jun.18.

PARQUE DEL PLATA S A

Se hace saber a Antonio Gil Dos Santos Moreira, prometiente - comprador del solar 20 manzana 348: a Adela Guadalupe Corti de Bottari y Lázaro Galileo José Bottari Garibotti, prometientes compradores del solar 5 manzana 558: a Joaquín de Freitas Riglieri, prometiente comprador del solar 1 manzana 404: a Nora Electra Bentancour Pacheco de Chimanoski, prometiente compradora del solar 17 manzana 474 a Luis Felipe Traibel Nelsis, prometiente-comprador del solar 1 manzana 378: a José Bello Bolón y José Gilberto Bello García prometientes compradores del solar 13 manzana 367; a Angélica Ponce de Serantes y Teresa M Ponce, prometientes-compradoras del solar 4 manzana 510, todos del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 394 del Lo 48; 1346 Lo. 58; 237 Lo 68; 107 Lo 74; 2248 Lo 117 726 Lo 101 y 403 y Lo 83; y se hace saber también a Narciso Héctor y Narciso Indalecio Detancor Migues, prometientes-compradores del solar 12, manzana 321; a Armando Luis Olivio Varela, prometiente-comprador del solar 4 manz. 460; a Félix Antonio Damilano, prometiente-comprador del solar 17 manzana 90, también del Balneario "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan O Viaplana, Escribano

2) $1 200.00 15|pub 6891 My.13-v.jn.2

Se hace saber a don Carlos Horvath Halszky, o a sus sucesores a cualquier título respecto de la promesa de compraventa a plazos celebrada por dicha persona el día 12 de Junio de 1935, con relación al solar de terreno empadronado en esta ciudad con el No. 157.646 señalado con el No 4 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en Topografía con fecha 23 de Marzo de 1935, ubicado con frente a la calle Gobernador Vigodet, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el No 799, al Fo 187 v. del Lo 14, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante un lapso mayor que el fijado por el artículo 1o de la ley No. 9099, ha determinado la caducidad de sus derechos al inmueble referenciado.

En consecuencia, pasados quince días de la última publicación del presente aviso, se considerará de pleno derecho y definitivamente operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de la inscripción en el Registro. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965 — JOAQUIN MARIO y JOSE JULIAN PORCILE BOCCONE, (actuales propietarios del inmueble)

2) $840 00 15|pub. 7091 My.14-v jun.4.

BALNEARIO SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de inmuebles a plazos, ubicados en el Balneario San Rafael, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano del agrimensor Julio B Cerviño, inscripto en la O T de Empadronamiento de Maldonado el 22 de Setiembre de 1941:

Solares K. J. I. de la manzana 10 bis, padrones 2163, 2164 y 2165 con frentes a la calle Viña del Mar. Comprador: Carlos Ardito Machiavello. Solar L. de la manzana 10 bis padrón 2162, con frente a la calle Brightón. Comprador: Carlos Ardito Machiavello.

Se hace saber a su promitente comprador, o sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican. Balneario San Rafael S. A. (Palacio Salvo, piso 4o., escritorio 406). — HORACIO FIZZORNO PEREIRA. BMB 11659

2) $960.00 15|pub. 7048 My.14-v.jun.4.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Junio próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Zabala 1338, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1:o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al cuadragésimo sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2.o. Retribución a Directores y Síndico; 3.o. Distribución de Utilidades; 4.o. Elección de nueve Directores; 5.o. Elección de Síndico titular y suplente; 6.o. Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — El Directorio.

3) $360.00 5|pub. 8051 My.28-v.jn.3.

JUAN M. GRASSO y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad Juan M. Grasso y Cía. S.A., para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de calle Uruguay N.o 870, de la ciudad de Salto el día 10 de Junio de 1965, a la hora 9 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general al 30 de Junio de 1964, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Sr. síndico y proyecto de distribución de utilidades: 3) Designación de dos accionistas (art. 34) para actuar como escrutadores en la elección del Directorio y Síndicos; 4) Elección de tres titulares y tres suplentes para miembros del Directorio y Síndicos, titular y suplente (arts. 17 y 26 de los Estatutos sociales): 5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con los miembros del Directorio.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones en Secretaría con una anticipación mínima de tres días, depositando los títulos o certificados bancarios del depósito de los mismos. La Secretaría otorgará un boleto donde conste la numeración de las acciones depositadas, y el número de votos a que tiene derecho el accionista. — El Secretario.

3) $216.00 3|pub. 8034 My.28-v.jn.1.o.

INMOBILIARIA SARASOLA S. A.

De conformidad con el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Junio de 1965, a la hora 18, en la sede de 8 de Octubre 4530, y a los efectos del artículo 24 en segunda convocatoria para media hora más tarde.

Orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del síndico y liquidación de las utilidades, correspondientes al ejercicio: 2. Elección de Directores para el nuevo ejercicio y suplentes; 3. Nombramiento de Síndico y su suplente; 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.

Para tomar parte en la Asamblea, los asistentes deberán depositar sus acciones, en la sede social, hasta tres días antes de la fecha de Asamblea. — Montevideo, Mayo de 1965. — José M. Sarasola, Presidente.

3) $240.00 5|pub. 8032 My.28-v.jn.3.

CASA COATES S. A.

Casa Coates S.A., comunica a sus accionistas que el día 10 de Mayo de 1965 ha caducado la autorización para funcionar como tal, concedida por el Poder Ejecutivo el día 10 de Mayo de 1935. Por lo expuesto se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de Junio de 1965 a las 9.30 horas, en la calle Sarandí 461, Montevideo. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 11 de los estatutos para asistir y tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Secretaría sus acciones o un comprobante bancario cinco días antes del fijado para esta asamblea.

Orden del día:

1. Memoria y balance al 10 de Mayo de 1965; 2. Liquidación de patrimonio social; 3. Designación de Comisión Liquidadora.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 111 de los estatutos de no obtenerse el quórum para la instalación de la Asamblea General Extraordinaria esta queda convocada para las 10 horas, del mismo día y sesionará con los accionistas que se hubiesen presentado.

3) $640.00 10|pub. 7991 My.28-v.jn.10.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea Gral ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Junio de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Zabala 1379, piso 1, escritorio 1 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1|4|964 al 31|3|965; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente. (Art. 41); 4o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado el inventario, balance general, memoria del directorio e informe de la Sindicatura;

B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la tesorería de la sociedad, Zabala 1379, piso 1, escritorio 1, las acciones que posean o un certificado de depósito, extendido por una institución bancaria por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, Mayo de 1965. — El Directorio.

3) $240.00 10|pub. 7933 My.27-v.jn.9.

3) $320.00 5|pub. 7939 My.27-v.jun.2.

DIGLAMAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de Junio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Vázquez 1421, p. 7, apto. 11, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, informe del Síndico balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Destino de los resultados; 3.o) Elección de Síndico Titular.

Depósito de acciones hasta el 4 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 7787 My.26-v.jn.1.o.

AGROPECUARIA DEL NORTE S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de Junio de 1965, a las 10 horas en el establecimiento situado en la Segunda Sección Judicial sobre la ruta 27, localidad Paso Serpa, a 20 kms de la ciudad de Rivera, en el Departamento de Rivera, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Designación de directorio y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados respectivos con una antelación de dos días a la fecha de la asamblea

3) $144.00 3|pub. 8172 My.31-v.jun.2.

ESTANCIA MANGUERAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse) el día 7 de Junio de 1965, a las 10 horas, en el establecimiento situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, sobre la ruta 27, localidad La Manguera, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Designación de directorio y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados respectivos con una antelación de dos días a la fecha de la asamblea.

3) $144.00 3|pub. 8173 My.31-v.jun.2.

ESTANCIA SAN LUIS S. A.

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la

asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de Junio de 1965, a las 11 horas, en el establecimiento situado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rivera, sobre la ruta 6, localidad Hospital, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o certificados respectivos con una antelación de dos días a la fecha de la asamblea.

3) $144.00 3|pub. 8174 My.31-v.jun.2.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Viernes 11 de Junio de 1965, hora 20.

De conformidad con lo dispuesto por la ley 12.179 y su reglamentación, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública convoca a los señores asociados habilitados para asistir a la asamblea extraordinaria de afiliados de la Institución.

La asamblea se llevará a cabo en el local social, calle Carlos Roxlo 1475 el día 11 de Junio de 1965, a las 20 horas, y considerará la siguiente orden del día:

1o.) Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario; 2o.) Informe sobre la situación económica y financiera de la Institución; 3o.) Informe sobre la gestión cumplida por el Consejo Directivo hasta el presente.

Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si transcurrida media hora de la fijada no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar el acto cinco días después, a la misma hora con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el Carnet Social o Documento de Idéntidad para entrar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral. (Ley 12.179).

Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar el padrón que se colocará en la sede social. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Ruy Bueno, Presidente. — José Lorenzo Goenaga, Secretario.

3) $400.00 5|pub. 8103 My.31-v.jun.4.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Bolívar Etchebury, dictada en los autos: "Graciela Antonia Zabala c|: OSCAR DANIEL MAY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-7 año 1965), se hace saber que por resolución del día 18 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Daniel May y Graciela Antonia Zabala, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7to. de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 7400 My.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en autos: ESTHER GUTFRAIND c| JOSE COSAC. Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha V 393, año 1962), se hace saber que por resolución del día 16 de Noviembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Cosac y Esther Gutfraind debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 6694 My 10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Luisa Sorrondegui c|. ANSELMO CATTIVELLI. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-189 año 1964), se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Anselmo Cattivelli y María Luisa Sorrondegui, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Marzo 5 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 7816 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "JUAN HECTOR BOMIO y ELISA ELVIRA MALAN FELIX. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V-105 año 1965), se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Héctor Bomio y Elisa Elvira Malan Félix debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 7815 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ADHEMAR JUAN o ADEMAR JUAN PAGNASCO PERTIERRA y MARIA LUISA FERNANDEZ CASTRO citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62 Fo. 506), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Julio Mata, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 7994 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66|148) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO SOSORA y LEONOR ARRIAGA y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7, Ley 10 783). — Montevideo, Abril 26|1965. — Alfredo C. Liugain, Actuario

5) $640.00 20|pub. 6553 My.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de Abril de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues LEON DAVID LIJTENSTEIN WARSCHER y CLARA ADASA JASINSKI RIBAK Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 6427 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril de 1965 se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ISRAEL LUBLINERMAN STEMPONSKA y CHRISTA KARIN FLECK WEISLEIN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 6755 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "PEÑA, ARSENIO ADAIR y JOSEFA LUISA SCHOL DE PEÑA Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62-408), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Marzo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 6489 My 6-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARLOS COTELO y BLANCA ELENA BAROZZI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 7683 My 25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMENEGILDO LORELEY OLIVERA y ANGELICA MELIDA LOPEZ VILLANUEVA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley 10 783. — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario

5) $640.00 20|pub. 6829 My 11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HOPENHAYM APELBEM ADOLFO con SASSON, REGINA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-126)" se hace saber que con fecha Abril 9 de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Hopenhaym Apelbem y Regina Esther Sassón. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10 783 Art. 7.o) — Montevideo, Abril 26 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 6342 My.4-v.jn 1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE PEDRO PAREDES e ILDA MARIA PAGES F. E 53|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 8061 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL CERBASI MESINA y NELLY LUONI MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 8132 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BABU BARREIRA e ISABEL SUSANA MACREE, (ficha E 246), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 8131 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LADISLAO AMALIO DE LOS SANTOS y EUSEBIA FELICIA PAZOS BURGUEÑO, (Ficha E 74|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $640.00 20|pub. 7856 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MISAK TAILANIAN MARTAIAN y doña ISABEL KEUSSEYAN de TAILANIAN, (Ficha B. 4290), citándose a los acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo once de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7010 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña SUSANA MARTHA LEGRIS y don ATILIO ABEL SARASUA citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — 23 de Mayo de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 6719 My.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MABEL SANGUINETTI de BAERMAECKER y PABLO EDUARDO GILLESPIE ZAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640 00 20|pub. 6602 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (66|251), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO COSTA QUIÑONES y MARIA ROSA CAMPOLONGO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10. 783). Montevideo, mayo 10 de 1965. Elbio A. Panario. Actuario Adj.
5) $640.00 20|pub. 7684 May.25-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 30 de Octubre de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL LEPORI ORSOLLINI y CARMEN ESPERANZA FERNANDEZ CALLO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 6725 My.10-v.jun.-7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: CAPARVILLE de CATAUMBERT, PIA ISABEL contra CARLOS ALBERTO CATAUMBERT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 488), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7926 My.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ESPINEL, ALBERICO y ESTHER ALICIA PALAVECINO de ESPINEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 550), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640 00 20|pub 6828 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Landeira de Cardozo María Angélica contra OSCAR CARDOZO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62|373), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7189 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: LOPEZ DE HARO ELGART ARMINDO JULIAN con AYOROA SILVEIRA GLADYS ESTHER Disolución y Liq. de sociedad conyugal, (F 132|965), se hace saber que con fecha Abril 2 de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armindo Julián López de Haro Elgart y Gladys Esther Ayoroa Silveira.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 7578 My.24-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GEZA SUSSMANN y SONIA MAKOWSKA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $832.00 20|pub. 6756 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIA MORELLI y ELBIO ALFREDO MONES (Ficha E 69| 965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20|pub. 7522 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "TOSA JUAN y MAGGIORINA CAMELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 46, F.o 490. N.o 250)", por resolución número 1468 del 31 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Tosa y Maggiorina Camelia, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 8 de Abril de 1965. — Beatriz S. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 6332 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manell, en los autos caratulados "RAMOS NUÑEZ JUAN DEOGRACIAS y PETRONILA DE BRUM TABAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", por resolución No. 1830 del 23 de Abril de 1965, se tuvo por presentados a los comparecientes iniciando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ambos, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, ante este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres No. 486, a los efectos de lo dispuesto en el art. 7o. de la ley No. 10.783 Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 3 de Mayo de 1965. — Beatriz S. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $960.00 20|pub. 6792 May.11-v.jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, recaído en autos: BENITO ROBERTO LOBO y MARIA TERESA GUISSONI BRAUSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 8, Fo 340)" se hace público que con fecha 2 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituído entre Benito Roberto Lobo y María Teresa Guissoni Brause, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 24 de Marzo de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $640 00 20|pub. 6779 May.11-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto por auto de fecha 28 de Abril de 1965, la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ORIENTE AÑON y AMANDA ANNA NIETZEL de AÑON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 4 de Mayo de 1965. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $640 00 20|pub. 6780 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 44, Fo. 373), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos FRANCISCO JOSE SAUTER y RUTH ENRIQUETA ECKAHUS, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o, Ley 10.783). — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 7986 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, (Lo. 14, Fo. 401), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EUGENIO LORENZO DE LEON y MARIA SALOME CABRERA DE LORENZO; y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., Ley 10.783). — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8098 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GAGGIONI, DIMAS DELIA contra CLAVIJO, JULIO CESAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 11, Fo. 679), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Clavijo y Dimas Delia Gaggioni, emplazándose a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8097 My.31-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: Año 1965. ANSELMO YAMANDU FIORELLI contra CELIA ARNERIS ALZA de FIORELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 22, No. 326, Fo. 310), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Abril de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Anselmo Yamandú Fiorelli y Celia Arneris Alza de Fiorelli, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 29 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20|pub. 7098 My.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: LARREA ALTEZ TOMAS CIPRIANO y GOITIA MOTANIZ, ELIDA SERAPIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (21 - 247), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 27 de Abril de 1965 — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
5) $800.00 20|pub. 7070 My.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "LUJAMBIO, ALFREDO R. y MOLINA DECUADRO DE LUJAMBIO INOCENCIA. Disolución y liquidación de su sociedad conyugal, (21|171)" se hace saber que se ha decre-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos. dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rocha, 11 de Febrero de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 6956 May.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR AUGUSTO DECOUD BOUYSSOUNADE y REGINA MARGARITA SERRA CORDOBA. (Lo. 19, Fo. 287), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 7 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20|pub. 8010 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ ALICIA contra OMAR DI PAULA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17. Fo. 338), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.
Y a los fines legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 11 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
5) $640.00 20|pub. 7338 My.20-v.jun.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO WARLEY VIERA y MARIA DEL CARMEN BERNADET, citándose a todos los que se consideren con derecho, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, Mayo 6 de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 6969 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que con fecha veintiseis de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER TOMAS LLANO y OSMIRIA FERREIRA emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 6737 My.10-v.jun.7.

6–Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Néstor Justo Guzmán Garoso y Teodora Lucrecia Aguiar, (Lo. 63, Fo. 697).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Abril 8 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
6) $640.00 20|pub. 7632 My.24-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Abril ppdo., (Lo. 1, Fo. 46), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ursula Yolanda Debellis y Victorio Manuel Zito.
Y a la vez se cita, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Mayo 19 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
6) $640.00 20|pub. 7561 My.24-v.jun.18.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: MARIA GRACIA GAGLIARDI contra DONATO LAURENZANA. Divorcio Unilateral. (ficha D 220, año 1964), se cita, llama y emplaza a don Donato Laurenzana, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31340 My.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: JULIO REIS contra MARIA DE LA LUZ TUÑON. Divorcio, (Lo. 62, Fo. 448), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María de la Luz Tuñón, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
7) $960.00 30|pub. 7911 My.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JULIO ALVES FURTADO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha D-224 1964) y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: D-222-1964) que le inició su esposa Zilda Teixeira Soarez. — Montevideo Octubre 7 de 1964 — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 30990 Ab.27-v.Jn.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARIA A. ANCHART contra EFRAIN F. VARELA. Divorcio. (Lo. 63, Fo. 690), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Efrain F. Varela, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
7) $960.00 30|pub. 7633 My 24-v jun.30 Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, —en autos:— "MATHIEUX MAGDALENA FERNANDA MARIA (MADELEINE FERNANDE MARIE) contra GOFFARD, ANDRES ROBERTO EUGENIO (ANDRE ROBERT EUGENE). Divorcio unilateral" (62 - 346) se cita y emplaza a don André Robert Eugene (Andrés Roberto Eugenio) Goffard, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, Marzo 3 de 1965. José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub. 7685 My.25-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que en los autos: "Toth, Helena contra ENZMINGER, ALFREDO. Divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "36 Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Vistos, en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados, "Helena Toth c|. Alfredo Enzminger por Divorcio" (Exp. N.o 2613|961). Resultando: I Que acompañando testimonios de acta de inútil tentativa de conciliación y de la partida de matrimonio debidamente legalizada (fs. 1-4), compareció la autora a fs. 6 y vta. expresando que como resulta del último documento, contrajo matrimonio con Alfredo Enzminger el 2 de Junio de 1959, en la localidad de Valentín Alsina, Sección Tercera de Lanús, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Que al poco tiempo de celebrado el matrimonio comenzaron a producirse riñas y disputas frecuentes y violentas, que se motivaron por el mal carácter de su esposo que la recriminaba por los motivos más nimios. Que dicha situación terminó por hacer insoportable la vida en común, por lo que se produjo la separación, pasando la compareciente a domiciliarse en la calle Pedro Vidal 2361 y su esposo permaneciendo en Cádiz 2877. Que ofreció prueba, adjuntó a la demanda el cerficado de fs. 5 en cuanto a su domicilio, fundó su acción en los a. 187 inc. 1.o y 148 inc. 6, del C. Civil y en definitiva impetró la disolución del matrimonio, por culpa de su esposo, con tributos y costos a cargo de éste. II. Que conferido traslado de la demanda y decretada la separación provisoria de los cónyuges, por auto N.o 17.743 de fs. 7 de 16 de Noviembre 1961, le fue acusada rebeldía al demandado e impetrada su declaración de rebelde (fs. 12). Que habiéndose renunciado la réplica y acusada nueva rebeldía por la dúplica (fs. 16), se dispuso la apertura del juicio a prueba y la citación de los cónyuges a audiencia para tentar la conciliación (fs. 16v.). Que a fs. 17 vta. consta la no comparencia de las partes y a fs 23 se certificó la prueba producida, correspondiendo toda la diligenciada a la actora. III. Que a fs. 24 y vta. alegó la actora y a fs 25 le fue acusada a su contrario la rebeldía de evacuar el traslado, que conferida vista al Ministerio Público, el Sr. Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, requirió se mejorara la prueba de la radicación, cumpliéndose sucesivamente diligencias probatorias a fs. 29 y vta., 31 vta., 34 vta., y 41 vta. Que en definitiva el Sr. Fiscal emitió su dictamen favorable a la acción deducida, con las precisiones expuestas en el mismo a fs. 41 vta. 42. Que previa liquidación y pago de tributos se llamaron los autos para sentencia (fs. 42 vta. 44)
Y Considerando: I. Que la prueba aportada por la actora tendiente a acreditar su residencia en la República, así como el domicilio denunciado de su esposo, donde se cumplió el emplazamiento de la demanda, arroja plena certidumbre sobre la veracidad de dichos extremos (fs. 55, declaraciones acordes de fs. 29 y vta y 41 y vta. e informe de fs. 34 vta.). II. Que en cuanto a la acción deducida, por lo que resulta de la prueba testimonial aportada por la actora, puede tenerse por probada suficientemente la causal invocada de riñas y disputas. Que así resulta de las deposiciones de Antonio Deak y Geiger de Deak, quienes afirman la existencia de riñas y disputas continuas que hicieron insoportable la vida en común de los cónyuges y vivir cerca de los mismos. Que no obstante ser mínima la prueba diligenciada los dichos de los referidos testigos hábiles y contra los cuales no se advierten tachas, dan plena convicción de sus afirmaciones, por que confirman los hechos formulados en la demanda. Que únicamente, no pueden aceptarse sus respuestas, en lo que respecta a la atribución de culpabilidad en el esposo de las riñas y disputas, por cuanto no se aportan elementos ciertos, para radicar la culpabilidad en forma excluyente por lo que las desavenencias, deben referirse a una incompatibilidad de caracteres impropia para la vida de consuno. II. Que coadyuva a admitir la existencia probada de las riñas y disputas la no comparecencia del demandado a contestar la acción, por lo que mediando, además la conformidad manifestada por el señor representante del Ministerio Público, hacen que deba recibirse la demanda. Que de acuerdo con el dictamen del Sr. Fiscal es evidente que al no domiciliarse el demandado en la República, debe ser notificado de esta sentencia en la forma prevenida en el a. 849 del C P.C.. Por estos fundamentos y visto lo dispuesto en los a. 187 inc. 1.o. 148, inc. 6 y 688 del C. Civil. Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia decretando la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre Helena Toht y Alfredo Enzminger, indicando en autos por la causal de riñas y disputas, sin especial declaración de culpabilidad. Con los tributos causados a cargo del demandado. Publíquese esta sentencia al demandado en la forma prevenida en los a. 844 y 849 del C P C. Ejecutoriada, cúmplase y previa regulación fiscal de los honorarios profesionales y acreditado su pago, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Ricardo Félix Basso. — J. T. Pereira".
Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $4.440.00 15|pub. 8062 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Zikov contra TATIANA GORLO de ZIKOV. Divorcio por causal" (Lo 24, Fo. 699, N.o 36), se cita, llama y emplaza a doña Tatiana Gorlo de Zikov, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos au-

tos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. (Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones). — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
7) $960.00 30|pub. 7734 My.25-v.jl.5.

8—Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del Sr Sub-Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 264, año 1960 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AGUSTIN CIA y HORACIO DIAZ, para que comparezcan ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965 — Pedro R Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub 30984 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del Sr Sub-Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León dictada en el sumario número 159 año 1961 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUDOLF STOIBER para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo 8 de Setiembre de 1964 — Pedro R. Schiavone Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 30985 Ab.26-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del Sr Sub-Administrador de Aduana, capital, don Hugo Montaldo de León dictada en el sumario número 351, año 1957 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a SATURNINO LEGUIA SANTOS para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, 1o de Abril de 1965. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana
8) (C.C.) 30|pub 30986 Abr.26-v jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana Capital, don Hugo Montaldo de León dictada en el Sumario N o 35 Año 1959 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ERIC o ERICK BECKER BECKER para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro — Pedro R Schiavone Escribano de Aduana
8) (C.C.) 30|pub 30987 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana Capital don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario N.o 77 Año 1958 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN CAMELLO para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la Ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo ocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro — Pedro R Schiavone, Escribano de Aduana
8) (C.C.) 30|pub. 30988 Ab.26-v jn 7

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TREMOLERAS DE DRAGO, MARIA LIDIA Y OTROS Expropiación del inmueble empadronado con el número 111 594". (Lo. 11, Fo 202) se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado Con vención 1330 dentro del plazo de noventa días a doña María Lidia Tremoleras de Drago Alejandrina Tremoleras de González María Josefina Tremoleras de Lucas Josefina Tremoleras de Soler y Rosalía Soler Tremoleras, a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N o 111 594 ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Carrara bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Marzo 11 de 1965 — Agustín Gazzano Pons Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 30969 Ab 23-v.jn 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "RAUL O. MARTINI. Subasta pública". (Lo. 14, Fo 416, N o 55) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María E Irazábal para que comparezca ante este Juzgado en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 7827 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con MARIA G de LLOVET Contribución Inmobiliaria, padrón 2425, se cita llama y emplaza a María G de Llovet o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección dentro de los siguientes límites: Norte: lote N o 2424 del mismo propietario: Sur: lote 2426 de María G de Llovet: Este: calle Grito de Asencio y Oeste: te 2406 de Elena Cerrutti de Martínez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto 4 de Mayo de 1965 — Alda V Thevenet de Andreu, Juez de Paz.
8) (C.C.) 15|pub. 31280 My.17-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con SUCESION DOMINGO SCOSSERIA Cobro de Contribución padrón 3747, se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sucesión de Francisco Scosseria o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección dentro de los siguientes límites: Norte: calle Ferrocarrilera: Sur: La Vía Férrea: Este: padrón 3748 del mismo propietario y Oeste: un lote de terreno de Manuel Pintos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 4 de Mayo de 1965. — Alda V Thevenet de Andreu Juez de Paz
8) (C.C.) 15|pub. 31281 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con LIRA BRUM Cobro de Contribución Inmobiliaria padrón N.o 2748" se cita llama y emplaza a Lira Brum o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección padrón 2748 dentro de los siguientes límites Norte: calle Charrúa: Sur: padrón N.o 13522 de Herminia López: Este: padrón 2747 de Héctor y Ovidio Castagno y Oeste: padrón 2749 de la misma propietaria, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto 4 de Mayo de 1965 — Alda V Thevenet de Andreu, Juez de Paz
8) (C.C.) 15|pub. 31282 My.17-v.jn.7.

9—Expropiaciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 407 Expropiación del inmueble padrón N.o 407 (L.o 24 F o 632)" se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 407 (cuatrocientos siete), ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial del Depto de Tacuarembó o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los sucesores de Gerónimo Carreras, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963

En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres
9) $ 1 120 00 20|pub. 6319 My.4-v.jn.1.o.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo, Dr. Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno — JULIO NICOLAS PEREDA FEO constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1639, al señor Juez digo: Que, para optar al título de Procurador, pido se interroguen los señores Enrique Moraás y Juan de la Cruz Silveira sobre mi vida y costumbres. — Julio M. Pereda. — Alfredo Lamaison, Abogado".

Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 8039 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: ESTELA PERONI, constituyendo domicilio en Médanos 1429, apartamento 10, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los doctores Darío S. Corgatelli y Aurelia Alvarez quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Estela Peroni". — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $240.00 10|pub. 7678 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Wáshington Pérez Couce, domiciliado en Buxareo 1140, piso 6o., Ap. 601, digo: que optando al título de Procurador solicito se interroge a los doctores Miguel U. Rocca y Jorge Peirano Facio, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Wáshington Pérez Couce. — Montevideo, Mayo 24|965. — José Pereira. Actuario.
11) $240.00 10|pub. 7924 My.27-v.jun.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 630|61
Segundo Llamado

Coches motores Diesel.

La Administración llama a licitación pública para el suministro de 25, (veinticinco), coches motores Diesel, repuestos y elementos de reserva y accesorios de las características generales que se señalan en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso, entre las 13 y 16 horas, previa presentación del recibo que a sus efectos expedirá la Tesorería del Organismo dentro del mismo horario.

Precio del pliego: $ 2.000.00 (dos mil pesos).

Presentación de ofertas y apertura de las mismas en la citada Oficina el día 31 (treinta y uno), de Agosto de 1965, mil novecientos sesenta y cinco a las 15 horas.

Más información por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 31390 My.27-v.jun.16.

ADMINISTRACION DE LOS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 629
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Hipoclorito de sodio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso), al precio de $ 4.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 3 de Junio de 1965, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31371 My.25-v.jn.2.

Segundos Llamados

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Nº 622. Alambre, caños y clavos.
Precio: $ 3.00.
Apertura: 10 de Junio de 1965, hora 15 y 30.
Nº 624. Ceniza de soda.
Precio: $ 5.60
Apertura: 16 de Junio de 1965, hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso).

Los actos de la recepción y apertura de propuestas tendrán lugar en la citada oficina. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31410 My.31-v.jun.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 736

Obras de reparación y pintura en los edificios ubicados en:
1) Luis Piera, N.o 1807, 1825, 1841.
2) Luis Piera N.o 1839
3) Reconquista, N.o 256|294.

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, Mercedes N.o 1051, 6.o piso

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Junio próximo a la hora

16 en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — La Gerencia General.
12) (O.C.) 10|pub. 31341 My.24-v.Jn.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública No. 28|65
Tercer Llamado

Adquisición de fariña.
Apertura: 14 de Junio de 1965, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31409 My.31-v.jun.2.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Segundo Llamado

Lic. N.o 39 65. — Adq. de paños de piso.
Apertura: 9 de Junio de 1965, a las 15 horas.
Lic. N.o 40'65. — Adq. de papel higiénico.
Apertura: 9 de Junio de 1965, a las 15 y 30 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753 en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3'pub. 31400 My.28-v.Jn.1.o.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 3
Primer Llamado
Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta:
Renglón No. 1. Para lá adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro Roach.
Renglón No 2. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro 22 kilates laminado de un centímetro de ancho
Renglón No 3. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro de 18 kilates platinado.
Renglón No. 4. Para la adquisición de 1.500 (mil quinientos) gramos de alambre redondo 18 kilates (9 d. m|m) platinado
Renglón No. 5. Para la adquisición de 200 (doscientos) gramos de soldadura 18 kilates
Renglón No. 6. Para la adquisición de 500 (quinientos) gramos de alambre redondo 18 kilates (6 d. m|m) platinado.
Apertura: día 11 de Junio de 1965, hora 9
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub 31354 My.24-v.jun.2.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 3165
Cpta. No. 582|65

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de bibliotecas, sillas y mesas de madera, con destino a las Jefaturas de Policía del Interior y Litoral de la República de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 15 de Junio a la hora 15. — Montevideo, Mayo 27 de 1965.
12) (C.C.) 3|pub. 31413 My.31-v.jun.2.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA No. 1|1965
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de las siguientes cantidades de aceite para motores de aviación:
Tipo 1.080. Cantidad 98 tambores (208 litros aproximado cada uno).
Tipo 1.100 Cantidad 140 tambores (208 litros aproximados cada uno).
Tipo 1.120. Cantidad 1 060 tambores (208 litros aproximados cada uno)
Tipo 1.010 Cantidad 32 tambores (208 litros aproximados cada uno)
El suministro de referencia se efectuará de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General, Avda. Uruguay 1238.
El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 7 de Junio de 1965, a las 16 horas, en el local ubicado en la Avda. Uruguay 1238. - Montevideo
12) (C.C.) 10 pub. 31302 My.20-v.Jn 2.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación N.o 6|65 - Carp. 427|65

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 93 rollos de alambre liso y de púas, con destino a las Jefaturas de Policía del Interior y Litoral de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 14 de Junio a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1965.
12) (C.C.) 3 pub. 31401 My.28-v.Jn.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Licitación Pública No. 70
Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de ruta 26, sección B Oeste, tramo: Eucalipto - Cañada de los Mimbres y Sección B Este, tramo: Cañada de los Mimbres Tacuarembó.
Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 24 de Junio de 1965 a la hora 11.
Los oferentes a ambas secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los dos tramos.
Precio del pliego: $ 2.500 (pesos dos mil quinientos) por tramo. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano, Asesor.
12) (C.C.) 10|pub. 31421 My.31-v.jun.11.

Licitación Pública No. 65
Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional No. 26: sección A tramo Paysandú - Eucalipto.
Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 16 de Junio de 1965, a la hora 11.
Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano, Asesor.
12) (C.C.) 10|pub. 31422 My.31-v.jun.11.

Licitación Pública No. 64
Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con I. B. R. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional Nº 5: sección I, tramo Progreso - Florida sección II, tramo Florida - Paso de los Toros y sección III, tramo Paso de los Toros - Tacuarembó.
Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 16 de Junio de 1965, a la hora 11.
Los oferentes a las tres secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los tres tramos.
Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil), por cada tramo. — Guillermo Serván Bauzón, Escribano, Asesor.
12) (C.C.) 10|pub. 31423 My.31-v.jun.11.

Licitación Pública No. 71
Primer Llamado

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con I. B. R. D.) para la ejecución de las obras de ruta 5, sección IV, Norte, tramo: Cañada Sauce de Alonso - Rivera y sección IV Sur, tramo: Tacuarembó - Cañada Sauce de Alonso.
Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas. Av. 18 de Julio 1112, piso tercero
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio el día 28 de Junio de 1965 a la hora 11.
Los oferentes a ambas secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los dos tramos
Precio del pliego: $ 2 500 00 (pesos dos mil quinientos) por tramo. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano, Asesor.
12) (C.C.) 10|pub. 31424 My.31-v jun.11.

LICITACION PUBLICA No. 68
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con I. B. R. D.), para el suministro de quince generadores de vapor portátiles, según pliego de condiciones, destinados al Plan de Mantenimiento de Carreteras
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de Junio de 1965 a la hora 15
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — Guillermo Serván Bauzón Escribano
12) (C.C.) 10|pub. 31368 My.25-v Jn.7.

LICITACION PUBLICA No. 66
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.) para el suministro de una Planta Portátil para elaborar mezclas bituminosas para bacheos según pliego de condiciones, destinada al Plan de Mantenimiento de Carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Junio de 1965, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 31369 My.25-v.Jn.7.

LICITACION PUBLICA No. 67
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.) para el suministro de dos semi-rremolques para transporte de maquinaria, según pliego de condiciones, destinados al Plan de Mantenimiento de Carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Junio de 1965, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 31366 My.25-v.Jn.7.

LICITACION PUBLICA No. 69
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.), para el suministro de doce esparcidores de agregados pétreos, según pliego de condiciones destinados al Plan de Mantenimiento de Carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de Junio de 1965, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 31367 My.25-v.Jn.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Construcción de los Accesos Carretero y Ferroviario al puente sobre el Río Negro frente a la ciudad de Mercedes, por la margen derecha".
Planos y pliegos de condiciones particulares en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 10 de Junio de 1965 a las [illegible] y 30 horas en la sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del M.O.P., Avenida [illegible], 4.o piso — Montevideo, Mayo [illegible] — La Dirección
12) (C.C.) 10 pub. 31373 My.25-v.Jn.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 14 Terminación carretera Palmitas-La Tabla-Empalme Ruta 14 con puentes en arroyos Coquimbo y Bequeló en Paso Zapata-Ext. 24 Kms. No. 12 Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos de Condiciones en Secretaría General 4o. piso y adquisición en Dpto. II estudios 5o. piso previo depósito de su importe en Tesorería 2o. piso.
Apertura de propuestas, día 4 de Junio de 1965 a las [illegible] y 30 horas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965 — La Dirección
12) (C.C.) 10|pub. 31344 My.24-v.Jn.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 6|965
2.o Llamado - postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación del epígrafe, para la provisión de útiles para oficina, que había sido fijada para el día 27 del corriente a las 15 horas queda postergada para el día [illegible] de Junio próximo a la misma hora. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Jefe de Adquisiciones
12) (C.C.) 7|pub. 31380 My.26-v.Jn.3.

Licitación Pública N.o 8|965
Primer Llamado

Se llama a licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 7-Cerro Largo-Tramo Fraile Muerto-Tupambaé, desde terminación tramo incluido Plan 1961 hasta Tupambaé-Ext. 20 Kms.-Nal. 9 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliego de Condiciones en Secretaría General 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 8 de Junio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965 — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31345 My.24-v.Jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 29
Primer Llamado

Artículos: Zapatos negros tipo incalcuer o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este Servicio. (Guaraní 1599).

Apertura: 16 de Junio de 1965, a las 10 horas — Montevideo Mayo 28 de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 31412 My.31-v.Jun.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 2
Segundo Llamado

Plaza, para la adquisición de material odontológico.

Apertura: el día 14 de Junio de 1965, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — La Administración

12) (C.C.) 8|pub. 31355 My.24-v.Jn.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 252

Llámase a licitación para la compra de un mimeógrafo manual o eléctrico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 20 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 21 de 1965, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub 31357 My.24-v.Jun.4.

Licitación Pública No. 253

Llámase a licitación para la construcción de vereda y murete de cerco para la Escuela Industrial de Dolores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Junio 23 de 1965, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 31358 My.24-v.Jun.4.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 31 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

CARLOS BALTASAR SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1418 y OLGA ROSA SCHIAVONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1418.

4a. Sección

GUERRINO BRIDA MASE, 26 años, soltero, tapicero, italiano, domiciliado Convención 1259 y DIANA MARTHA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1255.

6a. Sección

JOSE BORRELLI RIBEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1462 y SELVA ROSARIO FALCO FILIPPINI, 19 años, soltera, oriental domiciliada Ejido 1570, ap. 402.

RUBEN CARLOS SERIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Agraciada 1623 y BLANCA NIDIA FIGUEREDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Agraciada 1623.

7.a Sección

AURELIO PEREZ MARTIN, 32 años, soltero, tapicero, español, domiciliado Magallanes 1521 y MARIA DE LAS MERCEDES OMIL SALADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1521.

RAMON FAGUNDEZ, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Minas 1005 y BLANCA CABALEIRO, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1023.

ROBERTO HECTOR D'AGATA, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1431 y GILDA RODRIGUEZ BOERO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1431.

9a. Sección

RUBEN AMARO TACHINI, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis E. Pérez N.o 6522 y MARY SOL FIORE 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis E. Pérez N.o 6522.

10a. Sección

GORKI REHERMANN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2382 y NORMA DEL CARMEN ARMESTO, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Mateo Cabral 3704.

JULIO PEDRO REPETTO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Armenia 1902 y MIRIAM CIELO NAVE, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada L. Forteza 2571.

GIOVANNI DE VITA, 31 años, soltero, carrocero, italiano, domiciliado Manila 2311 y NILDA SIERRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2059.

RASTOIL ESTEBAN TELLAGORRY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4024 y ROSA MABEL GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 4024.

11a. Sección

ROMULO RUBEN PAGANI, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2781, apto. 2 y ESTER ROBELLA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4727.

WASHINGTON BELTRAN SILVA, 29 años, soltero, litógrafo, oriental, domiciliado Fonseca 4565 y ALBA NELIDA CAETANO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4565.

13.a Sección

JOSE ROGELIO MARTINTZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún 2079 y MARY SANTA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 4811.

DOMINGO NACIANSENO PAEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá N.o 4025 y NELLY RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá N.o 4025.

14a. Sección

HECTOR CAROBILLANO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3767 y DELIA NELIS MATJAUDA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3767.

15a. Sección

ELIAS JOSE PIZZORNO, 51 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Democracia 1771 apto. 3 y FRANCISCA CLARA CONDORI, 35 años, soltera, bordadora, argentina, domiciliada Democracia 1771, apto. 5.

16a. Sección

BALTASAR CARDESO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gowland 663 y MARIA FABIANA LAMANCHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 594.

18a. Sección

HECTOR RAMON ALEJANDRO MORGADE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Montero 3054 y MARIA AZUCENA FERBERIDGE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 2880.

21a. Sección

FREDI JORGE BONJOUR TORRES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8, N.o 4893 y MARIA ESTHER MUNIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1448 bis.

JOSE LUIS MACIEL, 21 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Lucas 530 e ISABEL ROIG, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 1062.

22a Sección

PEDRO BUZON MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3639 y MARIA YOLANDA SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3568.

EDUARDO ERROIZARENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3452 ap. 2 y NILDA SUSANA MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3452, apto. 4.

23.a Sección

JOSE MARIO BONDIUK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2879 bis y MARGARITA ANDREOLI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Belgrano 2879 bis.

24.a Sección

RICARDO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Martínez 3577 y ELVIRA FARRETO, 38 años divorciada, oriental, domiciliada M. Martínez 3577.

NELSON JUAN NOGUEZ, 24 años, soltero, bancario, oriental domiciliado Hidalgos 489 y MABEL SUSANA PIACENTINI, 23 años soltera, oriental, domiciliada Hidalgos 489.

14) $ 6.00 3|pub. v.Jn.2.

Montevideo, Mayo 28 de 1965

3a. Sección

JORGE EDUARDO MAY, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 558 y BRENDA ALIDA TEJERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 558, piso 4o.

4a. Sección

ALBERTO GERMAN GOLDVARG, 27 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado San José 1034 y HEBE ADA CATTO, 32 años soltera, decoradora, argentina, domiciliada San José 1034.

ANDRES ALBES, 30 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1140 y MARTA GRACIELA GIRGENTI, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1140.

CARLOS FRANCISCO BONISCONTI, 42 años soltero carpintero, argentino, domiciliado Durazno 880 y DELFINA TRIMBOLI, 47 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 880.

5a. Sección

WALTER RANERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Médanos 953 y LIBERTAD ARGENTINA ALONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1033, Apto. 3.

MIGUEL IGNACIO ANDRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1436 y BEATRIZ ELISA MARIA CARRIQUIRY, 22 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 1296.

10a. Sección

ISRAEL FINGERHUT, 46 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado A. Gallinal 2036 y MALVINA KLEIMAN, 40 años, soltera, comercio, rumana, domiciliada A. Gallinal 2036.

GUILLERMO ERNESTO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pé-

rez Galdós 4217 y ELISA ROSA MUÑOZ, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Pérez Galdós 4217.

GERMAN SALVADOR ALVAREZ, 25 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado C. Miró 2643 y MARGARITA DOLORES FRESENGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3786.

CLEMENTINO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2324, Apto. 4 e IRMA CALDAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2418.

JOSE ALEJANDRO FERRARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Simón 2416 y MARIA SOL HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2440.

11a. Sección

JUAN SEVERINO VIERA, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Gral Villagrán 2618 y MARGARITA SANTOS, 27 años soltera, oriental, domiciliada Gral. Villagrán 2618.

PEDRO RICARDO BENITEZ, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bérgamo 3487, Apto. 4 y MARIA CURTINO, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Bérgamo 3487, Apto. 4.

TOMAS HIDALGO, 19 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Rúben Darío 3049 y MARTA ROSA YEREGUI, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Itazurubí 5322.

WALTER SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1ra. 4951 y OBDULIA BLANCA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ra. 4951.

MAXIMO EUSEBIO SOSA, 62 años, viudo, criador, oriental, domiciliado Monte Carlo 3537 y MARIANA SILVERA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3537.

13a. Sección

JORGE FONTAINA, 21 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Alianza 1689 y ETELVINA RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alianza 1689.

14a. Sección

AMADO EMIR MARTINEZ, 37 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3753 y JULIA OTILIA OSORIA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 3753.

JORGE WASHINGTON PACHECO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3221 y MARTHA CELICA CROVETTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buricayupí 3221.

15a. Sección

JOSE COUSILLAS, 32 años, soltero, panadero, español, domiciliado Canelones 1813 y CARMEN PEREZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Canelones 1813.

19a. Sección

BALTASAR CARDESO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gowland 663 y MARIA FABIANA LAMANCHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 594.

17.a Sección

PEDRO ATANASILDO DENEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Achard 5455 y CELIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 5381.

CALLIS STANKEVIC, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 3975 y MARIA ESTHER ROCHA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 3987.

ANGEL CAIROLO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliada Pasaje de Acceso 3774 y GLADYS ISABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de Acceso 3774.

CASIMIRO GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle C 5612 y ELSA MIRTHA LARROSA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 1 5376.

20a. Sección

HECTOR GARCES, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paralela a C. de la Vega 4572 y GRACIANA TERESA LARRAMENDI, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4521.

21.a Sección

ENRIQUE FLEITAS, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José María Silva 4263 y MARIA LIDIA MENDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4263.

22.a Sección

ALBERTO ISTUETA LANDAJO, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan José Quesada 3419 y MARTA LONGHI, 43 años soltera, argentina, domiciliada Juan José Quesada 3419.

23a. Sección.

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2297, bis y NELLY GRACIELA JORGE, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada 8 de Octubre 2297, bis.

24.a Sección

MANUEL GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rivera 3080, Apto. 16 y CONCEPCION PUJALES, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Achiras 1390.

14) $6.00 3|pub. v.my.30.

16--Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUIS A. GALARZA. Iniciación de prescripción (Lo. 61, Fo. 378), sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A. doble faeton, matrícula número 121.661, empadronado con el N.o 70.312, del Departamento de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni, sus herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también, la conciliación, se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoira de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 30632 My.10-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados ALBERTO EGART ANELO PUENTE. Prescripción. (Ficha O. 3577). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Egart Anelo Puente, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre un solar de terreno en la 13a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 25.125 compuesto de una superficie de 202 metros 50 decímetros que se deslindan así: Nueve metros 82 centímetros de frente al Este, a la calle Turquía, distando el punto medio de dicho frente 15 metros 66 centímetros de la esquina con la calle Centro América; 21 metros 45 centímetros al Norte. lindando con padrón No. 25.126; 9 metros 25 centímetros al Oeste, lindando con los padrones Nos. 25.122 y 25 123; y 21 metros 40 centímetros al Sur, lindando con padrón No. 25.124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios de los inmuebles linderos, señores Julio Nieto, Domingo Pérez, Rodolfo Etcheverry y Raúl Gifague y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al mencionado inmueble, ya sea por sí o como sucesores, a título universal o particular, por el término de noventa días a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 5507 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos caratulados: OLGA ISABEL MORO BELLENA. Prescripción. (Ficha C-95, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Olga Isabel Moro Bellena, iniciando juicio de acción prescriptiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 21a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 106.885 compuesto de un área de 275 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al S. E. a la calle Waterloo, entre las de Molinos de Raffo y el Cno. Ariel, por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 910-12; por 25 metros 50 centímetros, de fondo, lindando al N. E.; N. O. y S. O. con propietarios desconocidos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos o con algún título sobre el mencionado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se continuarán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

16) $2.400.00 30|pub. 8117 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "DOLIVAR SOUZA Prescripción Treintenaria (Lo 20 Fo. 310)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación, a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras sita en Bella Unión, 1a. sección judicial de este departamento, empadronado con el No. 44, y con una superficie de 2 500 mts. y que linda al sur con calle Montevideo, al norte con el solar padrón No 43, al oeste con el solar padrón No. 41 y al Este con calle Minas. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Artigas, 5 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $1 440.00 30|pub 7084 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "CIRIGLIANO CANTISANI NICOLAS, MARIA EMA, MARIA ELENA, BRUNO, ALBERTO BRUNO y RAUL GERVASIO BERRIEL FERRAGUZ. Prescripción treintenaria, (Lo 45, F o 659, N.o 1277)." por resolución N.o 9310, del 30 de Diciembre de 1964 se tuvo por presentados a María Ema, Juana, María Elena, Bruno, Alberto Bruno y Raúl Gervasio Berriel Ferraguz, solicitando la prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo con sus mejoras, en la zona rural de la 4.a Sección del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5355 en mayor área, señalado con la letra B, en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.913 el 28 de Junio del año 1963, compuesto de una superficie de una hectárea mil ciento cincuenta y seis metros diez decímetros que da frente al Este en 40 mts. 54 a Co. de 17 mts. y linda al Sur Oeste en 292 mts. 38 con la fracción A4 del mismo plano, al Oeste en 41 mts. 47 con padrón 22 411 y al Nor Este en 251 mts. 10 con padrón 5 328 Por su parte el compareciente Nicolás Cirigliano Cantisani adquirió ante el nombrado Escribano y en la fecha expresada, los derechos posesorios sobre el siguiente bien Una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en zona rural de la 4.a Sección Judicial del Departamento, empadronado en mayor área con el N.o 5365, señalado con la letra A en el plano del Agr. Danilo Boggio ya referido, compuesto de una superficie de ocho hectáreas cinco mil setecientos ochenta metros cincuenta y dos decímetros, que da frente al Este, en 308 mts. 72 a Co. de 17 mts. macadanizado y linda al Suroeste en 294 mts. 25 con el padrón 9.199 al Oeste en 311 mts. 30 con el padrón 22.411 y al Noroeste en 292 mts. 30 con la fracción B del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza a los inmuebles descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 5 de Abril de 1965. — Beatriz E Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.840 00 30|pub 5874 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CANTO, RAMON LUIS ROBERTO. Prescripción adquisitiva treintenal, (L.o 40, F o 147)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Josefa, Rosalía Italina, Lucía y Juan Canto, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la ciudad de Carmelo, sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, manza-

na N:o 130 empadronada con el N.o 1 375 y que según título tiene 42 mts. 95 cmts. de frente al Este a la calle Dos Hermanas (actualmente 25 de Agosto), por igual extención de fondo y frente al Norte, a la calle República (hoy Isidoro Rodríguez) lindando al Sud con Josefa Robano de Carbone y por el Oeste con Miguel Cremona según plano del Agr. W. Alvariza de Junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Julio siguiente, con el N.o 3321 consta de una superficie de 1729 mts 13 cmts que se deslindan así: 45 mts 20 cmts al Norte, frente a la calle Isidoro Rodríguez; 36 mts. 97 cmts al Este frente a calle 25 de Agosto, formando esquina con la anterior 44 mts 54 cmts al Sur con Ema Fuentes Humberto Fernández y Américo Garibotti y 39 mts 33 cmts al Oeste con Mateo Kirincich y Tomás Cremona.

Se hace constar que el interesado obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1137 de fecha 15 de Febrero último, para esta tramitación y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) R. 20|4|55 30|pub. 30991 Ab. 27-v. jn. 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: YARZA, LORENZO. Prescripción treintenaria. (Lo. 40, Fo. 386), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno padrón No. 739, (urbano), ubicado en la ciudad de Rosario, 3ra sección judicial de este Departamento, de una superficie de 445 metros cuadrados 6.549 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 22 metros 13 centímetros de frente a la calle Gral. Flores al Sureste; 21 metros 05 centímetros al Noreste con el padrón No 729 a su fondo; al Noreste una recta lo separa en dos tramos de veintiún metro con noventa y ocho centímetros y veintiún metro con cincuenta y nueve centímetros de los padrones 741 y 740, respectivamente y cuarenta y tres metros con veintiseis centímetros al Suroeste con el padrón 738. — Colonia 6 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 8083 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos: "SIERES o SIERIO JUAN LUIS Prescripción treintenaria. Libro 28 No 777 Folio 559" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: "un solar No 37 de la manzana B hoy No 270 según plano y linda: con los solares 9, 16 y 18 y de frente a calle pública, y tiene 12 metros de frente por 40 de fondo, con una superficie total de 480 metros cuadrados. El padrón actual es No 2949" a fin de que comparezcan legalmente a estar a derecho. Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

16) Res.20|4|55 30|pub. 31141 My.10-v.jn.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

P. GATTI PUBLICIDAD S.A., solicita la inscripción del dibujo que denomina "Desembarco de la Moda H." del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 7867 My.26-v.jn.8.

CELL COMPAÑIA DE PUBLICIDAD S.A., solicita la inscripción de los títulos "El show de Miss América"; "El show de la Reina de América" "Teletrasnoche show"; "Miscelánea show" y "Show de los dimongos alegres" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 7859 My.26-v.jn.8.

NIVALDO DE SOUZA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mi negra linda" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pay. Director.

17) $80.00 10|pub. 7147 My.17-v.my.31.

MARIA ANGLEICA BELMONTE de BENSO, solicita la inscripción de la letra titulada Litoral Este, de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 7224 My.19-v.jun.1o.

HORACIO ISRAEL MONTES DE OCA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas Cumbia de la felicidad y Graciela y de las letras tituladas: Carmelo; Gloria; Twist de la playa; y Desde que te perdí, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Dionisio Trilla Pays. Director.

17) $80.00 10.pub. 7533 My.21-v.jun.3.

RODOLFO M. COSENTINO, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

TITO CARANO, declárase autor de música y letra responsable de: "Quien si no su amor" Tango.

ROQUE MOREIRA y RAUL CANCELA, declárase autores de música y letra responsables de: "A Julio Sosa" (El Caballero Cantor, Tango).

JOSE MARCILIO RIBEIRO y VICTORIA PUNTILIANO, declárense autores responsables de: "Mentiste". Letra para tango canción.

ALBERTO CASABLANCA, declárase autor de música y letra responsable de: "Arriba los Tricolores", Candombe y de: "Sabor de Antaño" Tango.

RUBEN CHILINDRON y WALTER GENTA declárase autores de música y letra responsables de: "Notas de Canciones". Tango.

PAUL L. DUFFO, declárase autor de música y letra responsable de: "Humoristas del Betún". Carnaval 1964.

MILTON COSTA, declárase autor de música y letra responsable de: "Dos horas antes del alba". Tango.

LIRIO RUBI ARMELLINI, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Milton Costa".

MARUJA AGUIAR de MARIANI y JORGE CESAR DUZIO, declárase autores de música y letra responsables de: "Tierna caricia". Tango.

NOLO MARTINEZ declárase autor de música y letra responsable de: "Negrita oscuridad". Cumbia.

ALFREDO PAGLIARI, declárase autor responsable de: "Agüita clara". Versos.

ELIDO RODRIGUEZ declárase autor de música y letra responsable de: "Un nuevo Carnaval". Marcha Cand. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $400.00 10|pub. 7556 My.24-v.jn.4.

HUGO VARSI, solicita la inscripción de la obra titulada Sucinta biografías de algunos grandes hombres de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 8074 My.28-v.jun.10.

NATALIO ZACHEO MARTINS, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas La Fortaleza y Rostro Velero de las cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 8073 My.28-v.jun.10.

JUAN PATALAN, solicita la inscripción del título de una publicación periódica "Asistencia Social y La Salud Pública", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 8133 My.31-v.jun.11.

RODOLFO M. COSENTINO, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

IFITO MACIEL, declárase autor de música y letra responsable de "Sin Güelta de Hoja", Milonga criolla.

ALBERTO CANTISANO, ROBERTO MAIRA y AMERICO MANGINO, decláranse autores de música y letra responsables de "Gardel y Troilo". Tango.

LUIS MONTES y ORIENTAL RIO, declárense autores de música y letra responsables de: "Destino de Zamba". Zamba.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor de música y letra responsable de: "Adaptaciones 3". Album musical.

RAUL MORALES y JULIO H. RUBIO, declárense autores de música y letra responsables de: "Sopla el huracán". Canción.

ANTONIO MIRANDA D'AMBROSIO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Toto Miranda".

ROBERTO SUAREZ y MARIA LUISA ATAIDES, declaránse autores de música y letra responsables de: "Nostalgia otoñal". Vals.

JULIO ARREGUI y WALTER ROVELLI, declaránse autores de música y letra responsables de: "Varón del tango". Album musical.

HUGO ARBILIH, declárase autor de música y letra responsable de: "Bailando Plena". Plena. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $400.00 10|pub. 8137 My.31-v.jun.11.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BENITO SASTRE VICENS. Quiebra. Calificación" (58-259), se cita y emplaza al fallido, don Benito Sastre Vicens a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) G. J. 15|pub. 31197 My.11.-v.jn.19

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SALOMON SAFERSZTEIN. Quiebra. Calificación" (58-266) se cita, y emplaza al fallido Salomón Safersztein a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) G. J. 15|pub. 31196 My.11.-v.jn.19

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira en autos: ENRIQUE SINGER HOFFMANN. Quiebra. Retroactividad (Lo. 62, Fo. 259), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: 20.360 Montevideo, Noviembre 11 de 1964. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 8 de Junio de 1956. Háganse las publicaciones de ley y oportunamente agréguese al principal. Pereira J. T. Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) $320.00 10|pub. 7681 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA AYUB. Quiebra. Pieza relativa a la Suspensión de pagos. (Lo. 34, Fo. 604), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente mes dictada por este Juzgado en dichos autos se fijó la fecha el 5 de Diciembre de 1961. como la de la efectiva cesación de pagos, por el fallido. — Mercedes, Mayo 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

18) R.20|4|55 15|pub. 31411 My.31-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "AMELIO HUMBERTO NAZABAY Quiebra Lo 35, Fo 507 se hace saber: Que por resolución de fecha 16 de Marzo del corriente año dictada por este Juzgado se declaró en estado de quiebra al comerciante Amelio Humberto Nazabay y en consecuencia se dispone: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes de la masa: 2.o) Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o) Fíjase un término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores excepto los hipotecarios y prendarios presentar al síndico de la quiebra los justificativos del caso; 4.o) Nómbrase síndico de este quiebra al Sr. Saúl Bartesaghi. — Mercedes, Mayo 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Esc. Actuario.

18) (G.J.) 15|pub. 31216 My.12-v.jn.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de NELSON RAMON CEDRES, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Edmundo Cedréz debe decir: Edmundo Román Cedrés y de matrimonio de Edmundo Cedrés y Juana Capeche, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Edmundo Cedrés debe decir: Edmundo Román Cedrés, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $600.00 15|pub. 7995 My.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREZ de LARROSA, AMARANTA FLORENCIA. Rectificación. (Lo. 66, Fo. 103), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: defunción de Amaranta Florencia Pérez de Larrosa, donde el nombre de la misma aparece como María, debe decir: Amaranta Florencia

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31359 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (66|49), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: matrimonio de Alfredo Ramón Soria con Liropeya Rodríguez donde dice: María Lidia Rodríguez debe decir: Liropeya Rodríguez: Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31360 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65|195|No. 171), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Myriam Margot Barone Cancela y Nacimiento de Jorge Barone Cancela, en ambas donde figura María, debe decir: Prima Feliciana. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55' 15|pub. 31323 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio M. Colombo y Fiera Oldani de Colombo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela Susana Colombo Oldani el acuerdo de que donde dice refiriéndose a la nacionalidad de la madre de la niña, oriental, debe decir: italiana

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
19) $430.00 15|pub. 7399 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS NIEVES (Lo. 62 Fo. 426), estableciéndose que donde figura como hijo natural de Mirta Mascareña, debe decir: Mirta Nieves.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31389 My.27-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfonso Bartolotta García, estableciéndose, que en donde en la misma figura como nacido el 10 de Abril de 1928, debe decir: el 5 de Octubre de 1924. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 7396 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: LUVARA, MARIA PAULA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido Lubana o Lubara, debe decir: Luvara. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31415 My.31-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: Machado, Delicia del Carmen. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde en la misma su padre figura como Carlos Isaía Gularte, debe decir: Carlos Isaía Machado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31324 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. (Lo. 53, Fo. 611), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gaudencia Obdulia Burroso, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Miguel José Burrozzo, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma con el apellido Burrozzo, en lugar de Burroso.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31362 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CABRERA, ARCHIBALDO EUSTAQUIO y Otra. Rectificación de Partidas, Ficha F. 123|964" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Archibaldo Eustaquio Cabrera y Basilia Bujalis solicitando las siguientes rectificaciones de partida: La de matrimonio de los comparecientes, pues en ella donde dice: "Archivaldo Cabrera" debe decir ARCHIVALDO EUSTAQUIO CABRERA, donde dice "Basilia Bugali" debe decir BASILIA BUJALIS y donde dice "Jorge Bugali" debe decir JORGE BUJALIS y en la de nacimiento de María Elisabel Charito Cabrera Bujalis, donde dice "Archibaldo Cabrera" debe decir ARCHIVALDO EUSTAQUIO CABRERA, donde dice "Basilia Bugale" debe decir BASILIA BUJALIS y donde dice "Jorge Bugale" debe decir JORGE BUJALIS. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964 — Eduardo Mottos Ramos, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 31258 My.14-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Jaime Arean Gómez pues en la misma donde dice: Jaime Arian y María Cristina Gómez, paterno y materno, debe decir: Jaime Arean Fondevila y María Cristina Elicia Gómez Jorge, respectivamente.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31289 My.19-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROGELIO SILVESTRE ALBABENQUE con GLADYS HERRERO y las de nacimiento de sus hijos, JAVIER ROGELIO SYLVIA RAQUEL y LORELEY CRISTINA, pues en la misma donde dice: la de matrimonio "Albarengue" y en las de sus hijos, lo mismo, debe decir "ALBARENQUE", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $480.00 15|pub. 7112 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AMANDA DE SANTIS de PORTO con UBALDO PORTO, y las de nacimiento de sus hijos, LUCIANA AMANDA, ISOLINO AMADO y RUBEN WALTER, pues en la misma donde dice: que la contrayente tiene el apellido "Disanto" y en las de nacimiento de sus hijos, donde dice "Disanto" o "Di Santo" o "De Santis" o "De Santes" debe decir DE SANTIS, respectivamente. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955. 15'pub. 31264 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Wilson Milán, pues en la misma en donde dice: Benítez, debe decir: Milán.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31318 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor don Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, doña SONIA ISABEL LOUSTAUNAU, estableciéndose que donde aparece el apellido paterno como: "Laustaunau" debe decir "Loustaunau". — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
19) $360.00 15|pub. 7329 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de Inginio Domingo y José Alberto Torre, pues donde en la primera de dichas partidas dice: Torres, debe decir: Torre, y donde dice: Indi... Iudiche, debe decir: Giudici, y en la última partida, donde dice: Torres debe decir: Torre. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 7682 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado, Faustina Aicardi Floritto, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Juan Losa y la de defunción de este último, pues donde en dichas partidas dice: Darío Aicardi debe decir: Faustina Aicardi, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15'pub. 31361 My 25-v.jn 14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: DIANA CALVO ELENA. Rec. de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada Elena Diana Calvo, pues donde en la misma aparece su nombre como Prudencia debe decir: Elena. — Montevideo Mayo 12 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
19) R 20|4'55 15'pub. 31278 My.17-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo 56 Fo. 32) se hace saber que se ha presentado JOSEFA ROSAMILIA DE GOMEZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Félix Gómez por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma con el apellido: Rosamiello en lugar de Rosamilia.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20'4'55 15'pub. 31383 My.27-v.jun 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alfredo la partida de nacimiento de Luis Alfredo Lainsceck y la de su matrimonio con Odile Martha Agustina Tible, pues en la misma donde dice: hijo de María Lainsech Zalko y en la de su matrimonio dice comparece Luis Alfredo Lainsech, debe decir: en ambas Luis Alfredo Lainsceck Zelko, respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
19) $360.00 15'pub. 7702 My.25-v jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de HERSZKO GOLDZAK con TAUBA GROB, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Hersch Goldsack" debe decir "Herszko Goldzak". La de nacimiento de "ETTA MONICA GOLDZAK" donde aparece el nombre y apellido paterno como "Hersch Goldsak" debe decir "Herszko Goldzak". La de matrimonio de "MORDCHAJ MILWA" donde el contrayente aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y la contrayente donde aparece como "JEANNETTE GOLDSAK" debe decir "Jeannette Goldzak". La de nacimiento de MARIE ELIZABETH" donde el nombre y apellido paterno aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchaj Milwa" y donde el nombre y apellido materno aparece como "JEANNETTE GOLDSAK" debe decir "Jeannette Goldzak". La de nacimiento de "ABRAM DAVID" donde el nombre y apellido paterno aparece como "MARCOS MILWA" debe decir "Mordchai Milwa" y donde el nombre y apellido materno aparece como "Jeannette Goldsak" debe decir "Jeannette Goldzak". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
19) $960.00 15|pub. 7322 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE VARGAS PIRIZ solicita Rectificación de la partida de defunción de TEFLEJA JOSE TORPAY (Lo. 20 Fo. 406) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción en la siguiente forma: donde cice María Tejeta Menvely de nacionalidad oriental debe decir TEFE-

JA JOSE TORPAY de nacionalidad libanesa. — Artigas, Abril 27 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 7043 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Doralino Bueno. Rectificación de partida. (Lo. 20, Fo. 244), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice, nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima debe decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo y donde dice: Doralina, debe decir: Doralino, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, Noviembre 24 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31322 My.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BALADON, estableciéndose que donde en la misma dice José Baladán, debe decir: José Baladón.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 25 de Febrero de 1965. — Hugo Alvez, Escribano, actuario.
19) $360 00 15|pub. 7944 My.27-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "DOLORES RODRIGUEZ con JACINTO CRUZ RODRIGUEZ" estableciéndose en donde la contrayente figura "María", debe decir "Dolores". — Canelones, 11 de Marzo de 1965. — Dora Moroy Sueta Actuaria Adjunta.
19) $ 240 00 15|pub. 6778 My.11.-v.jn.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Angel Barisione Saya, en el sentido de que, donde el nombre de la compareciente y madre del inscripto figura como Felipa Eulogia S. de Barisione debe decir: Felipa Eulogia Saya de Barisione, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Pando, Noviembre 17 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
19) $480.00 15|pub. 7212 My.19.-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "BLANCO AIDA y POLICARPO DIOGENES Rectificación de partidas. Lo. 35. Fo. 190. N.o 964" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Aída y Policarpo Diógenes, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento en el sentido que donde dice Juana Rodríguez, debe decir "Rafaela Rodríguez" y donde dice Antonia Blanco, debe decir "Juana María Blanco". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 31 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $480.00 15|pub. 6883 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Ramón Elizalde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice al consignarse el sexo: nació una niña, debe decir: nació un niño. — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann. Actuario adjunto.
19) $360.00 15|pub. 7735 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NELIDA MARIA DANTE de AGOSTINI Rectificación de partida, (Lo. 14, Fo. 215, No. 464), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida María Dante de Agostini, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, Acta No. 26 a fs. 13 del Lo. A de nacimientos, por contener los siguientes errores:
Donde figura como De Agostini apellido materno, debe dicer: De Agostini, por ser el real y verdadero.
Se hace constar que este Juzgado le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de este trámite.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 11 de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31299 My.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del estado civil: A) matrimonio de Angel Bruno y María Graciela Prudencia Chico Espinosa Sayavedra; y B) nacimientos de María de Lourdes y Juan Angel Bruno Chico Espinosa, en el sentido de establecer, que donde en la primera el apellido paterno de la contrayente dice Espinosa, debe decir: Chico Espinosa, y en las restantes donde dice: Bruno Espinosa, debe decir: Bruno Chico Espinosa, por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, 5 de Mayo de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
19) $600.00 15|pub. 7769 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados: HEBER HECTOR. Rectificación de su partida de nacimiento. (Lo. 52. Fo. 502. No. 359), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación en el sentido de que en donde dice Heber Héctor, debe decir Heber Héctor Hernández, por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Tacuarembó, Mayo 12 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31416 My.31-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado comparecieron RAUL DA SILVEIRA CORTELLEZZI y MARGARITA CUNHA, solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento de sus menores hijos, a saber: 1.o) de Selva Da Silveira Cunha, donde dice "López da Cunha", debe decir "Cunha" y donde expresa "F. Gamarra" debe decir "Francisca Gamarra"; 2.o) de Yalda Da Silveira Cunha, donde dice "López da Cunha", debe expresar "Cunha"; 3.o) de Raúl Da Silveira, donde dice "N.o 27 Silveira Raúl" debe decir "N.o 27. Da Silveira Raúl", donde dice "López da Cunha" debe decir "Cunha" y donde dice "Cortilliezzi" debe expresarse "Cortellezzi"; 4.o) en la de Néstor Da Silveira Cunha, donde dice "N.o 40 Silveira Néstor" debe decir "N.o 40. Da Silveira Néstor", donde y 5.o) de Edgar Da Silveira Cunha, donde dice ha", y donde dice "Cortellezzi" debe decir se "Cortellezzi" y donde expresa "Ana María Gamarra" debe decir 'Ana Francisca Gamarra"; 5.o) de Edgar Da Silveira Cunha, donde dice "López da Cunha", debe manifestarse "Cunha", y donde dice "Cortellezzi" debe decir "Cortellezzi", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1965. — Elbio E. Bessonart, Actuario.
19) $960.00 15|pub. 7792 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: GREGORIO DA ROSA, SARA DA ROSA EDILIA DA ROSA, GEREMIAS DA ROSA y GREGORIO HUGO DA ROSA. Rectificación de partidas de estado civil, (Lo. 52, Fo. 462, No. 223), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Gregorio Da Rosa y Fermina Azambuya, pues donde dice: de la Rosa, debe decir: Da Rosa y B) las de nacimiento de: Sara Da Rosa, donde figura el apellido paterno como de la Rosa, debe decir: Da Rosa, Edilia Da Rosa, donde figura el apellido paterno como de la Rosa debe decir: Da Rosa; Jeremías Da Rosa, donde figura el apellido paterno como Rosa, debe decir: Da Rosa, el nombre del inscripto aparece con G (ge) y es con J (jota); y Gregorio Hugo Da Rosa, el nombre del inscripto figura como Gregorio y es Gregorio Hugo y donde el apellido figura como Rosa debe decir: Da Rosa.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) $960.00 15|pub. 7753 My.25-v.jn.14.

20-Remates

LUIS B. DOMINGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, doctor Bolívar Etchebury, dictada en los autos caratulados: "Gabino Anfusso Parada y Bernardo Morodo contra HEBERT GUZMAN SARRASQUETA y AVELINO FRUCTUOSO SARRASQUETA LEONE. Juicio Ejecutivo", (Ficha C.597, año 1962), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Luis B. Domínguez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, con $ 116.000.00 de base, en un solo lote, del siguiente bien: Parcelas de terreno con sus edificios, empadronadas con los Nos. 1152, 1154 y 1155, situadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (ciudad de Las Piedras), señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 de la letra "A" en el plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 16 de Setiembre de 1963, con el N.o 3353; y según el cual, miden en conjunto 1.070 metros 79 decímetros con los siguientes límites generales: 28 metros 33 al Sur de frente a la calle Baltasar Brum; 32 metros 10 al Oeste de frente también por ser esquina a la calle General Rivera: 43 metros 33 al Norte con el Padrón N.o 1156; y al Sur, tres tramos rectos: el primero de 10 metros 77 que corre de Norte a Sur; el segundo de 15 metros de Este a Oeste; y el tercero de 21 metros 35 que corre también de Norte a Sur.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados, registros e impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y venta; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
20) $2.040.00 17|pub. 7598 My.24-v.jn.15.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: David Biberberg Riss. y otra contra HECTOR CARLOS BENITO ARNABOLDI PARODI y otra., Ejecución de hipoteca, (Lo. 62, Fo. 277), se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Rubén H. Benech, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:
Inmueble padrón No. 166.733 con frente a la calle Nantes, estando señaladas sus puertas de entrada con los números 3516 al 3518 bis, 22a. sección judicial de Montevideo, señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor Manuel E. Aviles, de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 6 de Octubre de 1932, según el cual tiene una superficie de 419 metros 78 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al S. O. a la calle Nantes por donde disponer de las puertas de entrada señaladas con los Nos. 3516 a 3518 bis entre las calles Juan Méndez y Joaquín Artigas, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 21 metros de la calle enunciada en primer término: 24 metros 8 centímetros al N. E.: luego otra línea de 5 metros formando quebrada saliente y en ángulo recto con la anterior: lindando por ambas con el solar No. 1: 13 metros 86 centímetros al Norte lindando con los señores Moreira y Zunino y Juan Da Misa; 7 metros 18 centímetros al O. lindando con los solares 7 y 4; de la línea anterior arranca una quebrada de dos tramos, una que corre de S. O. a N. E. separada por el S. E. al bien deslindado del solar No. 3; y luego una línea de 26 metros 2 centímetros que corriente de N. O. al S. E. y formando ángulo recto con la anterior lo separa del solar No. 3.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran el la Oficina Actuaria, del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
20) $1.920.00 15|pub. 8191 My.31-v.jun.18.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Astengo Alberto y otros contra LA PROVITERA RUSSO, JOSE y otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 66. Folio 303. Nº 436), se hace saber que el día 10 de Junio próximo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero don Luis Alberto Ameztoy, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 9451, ubicado en la 5.a Sec. Judicial de Montevideo, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de Marzo de 1949 con el Nº 20.663 y tiene un área

de 142 metros 63 decímetros con 14 metros 90 de frente al este a la calle Médanos: 9 metros 63 al sur que por ser esquina son de frente a la calle San Salvador.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 o|o de la misma II) Serán de cargo del comprador ' pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 30), a disposición de los interesados. — Montevideo. Mayo 5 de 1965. — Elbio A .Panario. Actuario Adjunto.

20) 1 200 00 15|pub. 6811 My.11.-v.jn.19

AMERICO CARDELLINO PLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "IZETA PARODI, RICARDO VICTOR Incapacidad" (Lo 56, Fo 556) se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328) por intermedio del martillero Américo Cardellino Pla, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de $ 19 000 00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien:

Un solar de terreno baldío señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en Catastro con el N o 20861 el 5 de Mayo de 1949 aprobado por el Plan Regulador el 22 de Abril de 1949 en expediente 14.849, compuesto de 823 mts 6363 cmts cuadrados, con 24 mts. 383 de frente al N O a calle Azara, distando el punto medio 115 mts. 83 de la línea de edificación de la esquina que forma dicha calle con la calle Larravide, 32 mts. 203 al N E con el padrón 153 787 24 mts. al S E y 36 mts 435 al S.E con la fracción "B" del mismo plano. Este bien está empadronado con el N o 96 571

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente: II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 3.o a disposición de los interesados: así como los autos en los que se decretó la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1965 — Elbio A Panario. Actuario Adjunto

20) $1 680 00 15|pub. 7350 My.20-v.jn.9.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Pazos Roberto con ANTONIO VITO MOTTA y otro, ejecución de hipoteca. Ficha 1139" se hace saber, que por el rematador señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario sin base y al mejor postor, se sacarán a la venta en remate público en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 los siguientes bienes inmuebles:

A) Día diecisiete de Junio de 1965 hora 16. Terreno con edificio y demás mejoras sito en la 7a. Sec Jud. de Montevideo, padrón N.o 1852, el que según plano del Agr Juan Alberto Isola, de Agosto de 1945, tiene un área de 380 mts. 70 dms deslindado así: 21 mts. 80 cms. con frente al Norte a calle Durazno N.o 1484 entre Médanos y Vázquez: 34 mts 11 cms. al Este, lindando con padrones 1853 1855 y 1856. 11 mts. 19 cms al Sur con padrón 1857: y 34 mts. 1 cm. al Oeste con padrón 351: B. Día diecisiete de Junio de 1965. Hora: 16 y 30. Terreno con edificio y demás mejoras padrón N.o 8769, el que según plano del Agr Roberto Schinca inscripto en Catastro el 21-10-43 con el N.o 9467, tiene un área de 114 mts. 5 dms lindando: 5 mts. 38 cmts. frente al Este a calle Yaguarón 1185 y 87; entre Canelones y Maldonado; 21 mts 37 cmts. al Sur con padrón 8770; 5 mts. 27 cms. al Oeste, con parte del padrón 8763: y 21 mts. 47 cms., al Norte con padrón 8768

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o en efectivo a los efectos legales y son de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador: B) Títulos en 25 de Mayo 523, 4.o piso — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 7351 My.20-v.jn.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Calmi Domingo y Otros C|. DI MENZA FENICIO GUERINO R. y Otra. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 63, Fo. 364), se hace saber que el 23 de Junio próximo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

2 Solares de terrenos con sus construcciones y demás mejoras situados en la 11a Sec. Judicial de Montevideo, empadronados actualmente en conjunto con el N.o 145.108, antes con los Nos. 145 108 y 145 109. Dichos solares son los señalados con los N.os 166 y 167 en el plano del Agr. Angel Filipini de Febrero de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril de 1931 y se componen: el solar 166 de 3.396 mts. 50 dm y el solar 167 de 3.248 mts. 56 dm. integrando en conjunto por ser linderos una superficie total de 6.575 mts. 6 dmts. que se deslindan así: 40 mts. de frente al S E al camino Maldonado N.o 7.909 distando su punto medio 353 mts de la esquina con la calle N.o 3: 166 mts 35 cms al S O con el solar N o 165 hoy padrón 145 107: 29 mts. 25 cms al N.O. con propiedad de la Sociedad San Francisco de Sales padrón 92 184 y al N E en una quebrada de 3 rutas que miden 78 mts 80 cms. 8 mts 72 cms. y 90 mts respectivamente, limita con los padrones 145.110 y 92 184

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o del importe en garantía de su oferta; B) Que los gastos de escrituración, los impuestos que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos, así como lo que se adeuda por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianeras, saneamiento vereda y la comisión del rematador serán de cuenta del adjudicatario siempre que este no sea el propio ejecutante: C) Que el título de dicho bien se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3 o) a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo. Abril 29 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 7356 My.24.-v.jn.11.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "CARMEN SCANAVINO D EBRENA Y OTROS. Cesación de condominio" L.o 66 F o 158, se hace saber que en los días 9 y 10 de junio próximo a las horas que se indicarán y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Floreal Otero, asistido del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre las bases que se establecerán en cada caso, de los siguientes bienes Miércoles 23 de junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta $ 100.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno, con las mejoras que contiene ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 117.429 compuesta de una superficie de 724 metros, 20 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson hoy Rambla República de Chile, entre las cases 9 de junio y Colombes.

2) Base de venta $ 750.00. — Cinco fracciones de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 117.411, que por estar unidas conforman una superficie total de 3915 metros, 90 decímetros con 24 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson, hoy Rambla República de Chile, puertas N.os 4459 y 4465, entre las calles 9 de junio y Colombes y 33 metros al Norte, que son de frente a la calle Velsen, puerta N.o 4440.

3) Base de venta $ 100.00, metros cuadrado. — Fracción de terreno y las mejoras que le acceden, contigua al lote precedentemente relacionado, empadronada con el N.o 117433, y compuesta de una superficie de 748 metros 90 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla República de Chile, puerta N.o 4455, entre las calles 9 de Junio y Colombes. — Jueves 24 de junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta pesos 1.500.00 metros cuadrado. — Fracción de terreno con las construcciones que contiene, sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 14816, compuesta de una superficie de 417 metros 5490 centímetros, con 8 metros, 91 centímetros de frente al Norte, a la Avenida 18 de Julio puertas N.os 1902 y 1902 bis y 39 metros, 70 centímetros de frente al Oeste, formando esquina a la calle Dr. Juan A. Rodríguez puertas N.os 1494, 1488 1482 y 1486.

2) Hora 16 y 30. — Base de venta $ 1.500 000.00. — Fracción de terreno, con el edificio de renta en él construido, ubicada en la 8a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 13.535, compuesta de una área superficial de 648 metros cuadrados 94 centímetros; con 25 metros, 09 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Sierra, puertas N.os 1982, 1998, 1994 y 2000 por 32 metros, 02 centímetros al nordoeste, de frente por ser esquina a la calle Miguelete puertas números 1720 y 1730. El terreno descripto está afectado: a) por ensanche por la calle Sierra, según decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.o 6619 del 30|VI|49, que absorbe una superficie de 160 metros, 34 decímetros y b) Por la ochava de la esquina de las calles Sierra y Miguelete con una superficie de 8 metros, 02 decímetros. Superficie libre: 480 metros, 058 centímetros. Las afectaciones citadas han sido respetadas al levantarse la actual construcción de renta.

Se previene: 1) Que los mejores postores en el acto de series aceptadas las ofertas deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ellas, en garantía del cumplimiento de las mismas y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dichos postores se negaren a hacer la consignación correspondiente: 2) Que la venta de los bienes se hace: a) en sus respectivos estados de conservación y ocupación actuales; b) con todas las mejoras pagas, salvo la pared medianera actualmente en construcción que separa el padrón N.o 117.411 del predio lindero sobre la calle Velsen, que será de cargo del promitente comprador; c) al contado, pudiendo los promitentes compradores optar, en abonar los precios de venta que resulten en la forma siguiente: la mitad el contado en el momento de otorgarse la correspondiente escritura y la otra mitad en dos cuotas anuales o cuatro semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del 12 o|o anual sobre los saldos deudores, pagadero junto con cada cuota. El saldo se garantizará con primera hipoteca sobre el bien vendido; d) con los inmuebles Rambla República de Chile números 4459 y 4465 y Avenida 18 de Julio 1902 bis, libres de ocupantes.

3) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta y en el caso los de la hipoteca; certificados de los registros e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador, que se estableció, en el 2 o|o del precio, pagadera en el acto del remate.

4) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Más informes: 25 de Mayo N.o 467. — Teléfono: 8.46.35.

20) $4.200.00 15|pub. 8164 My.31-v.jn.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno rematará en los autos caratulados: JULIO WERNER LEVY. Quiebra. Ficha 17|1960, al mejor postor, el próximo miércoles 9 de Junio a las 15 horas, en Yaro 1121 los bienes inventariados en estos autos. Seña: 30 o|o. Informes Tel.: 43 0 02 y 40 19 35.

20) $240.00 10|pub. 7382 My.21-v.jun.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados: AUTOS VENDE S. A contra RICARDO VALLARINO. Ficha 2025|62, el próximo 9 de Junio a las 15 horas, en Yaro 1121 y sobre las 2|3 partes de su tasación el bien embargado en estos autos. Seña: 30 o|o. Informes, Tel.: 43 0 02 y 40 19 35.

20) $240 00 10|pub. 7383 My.21-v.jun.3.

EDUARDO JAURIGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SEMERIA CARMEN RAQUEL y otro con CASA COATES S. A. Ejecución de hipoteca. (Ficha 2176|64), se hace saber que el día dieciséis de Junio próximo a las dieciséis horas en el lugar de ubicación por el rematador señor Eduardo Jauriguiberry, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 4 141 plano del agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio de 1913. Area: 376 metros 89 decímetros deslindados así: 16 metros 20 centímetros al Sur frente a la calle Sarandí, entre las de Misiones y Treinta y Tres, cuyas puertas de entradas llevan los Nos. 455|57 61. El punto medio dista 14 metros 225 mls. de la esquina formada con la calle Misiones. Tiene 15 metros, 60 centímetros al Norte, lindando con propiedad de los sucesores de Ricardo García Mon-Jardín: al Este, línea quebrada que da frente a fondo, mide 5 metros 40 centímetros de Sur a Norte; 10 centímetros de Oeste a Este; 14 metros 50 centímetros de Sur a Norte y linda en toda su extensión con propiedad de Herbert Perciban Coates; y al Oeste otra línea quebrada de frente a fondo, mide 12 metros 45 centímetros de Sur a Norte; 70 centímetros de Este a Oeste; 3 metros 70 centí-

metros de Sur a Norte; 5 metros 60 centímetros de Oeste a Este y 8 metros, 70 centímetros de Sur a Norte, lindando sobre las tres primeras líneas con Andrés Solimano y Hermano y en las dos últimas, con Juan José Peyrallo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el acto en efectivo, el 10 por ciento de su oferta; B) Son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 7951 My.27-v.jun.16.

DIEGO ACOSTA Y LARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: CELESTE A. GAYON contra LUIS E. ROCHA COMAS y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo. 63, Fo. 514, No. 172) se hace saber al público que el día 16 de Junio próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Diego Acosta y Lara, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y edificio, ubicado en Malvín, Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 120.984, señalado con el No. 2, letra B en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el No 10.855, según el cual tiene una superficie total de 299 metros 40 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Oeste a la calle Michigan, puerta de calle 1488; 10 metros en el fondo al Este lindando con padrón No. 120.963; 30 metros 02 centímetros al Norte lindando con los padrones Nos. 120.962 y 128.068 y 29 metros 86 centímetros al Sur separando del padrón No. 120.983.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada ésta; B) Que la comisión del rematador será a cargo del comprador; C) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 5, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. —

20) $1.560.00 15|pub. 7482 My.21-v.jun.10.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JUANA ARHANCET de LOPEZ contra Suc. MARIA JULIA CEPEDA. Ejecución de hipoteca, (61 - 282), se hace público que el día 16 del próximo mes de Junio a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 670, 14a. (antes 8a.) sección judicial de Montevideo, empadronada con el No. 164.760. y que según plano levantado por el agrimensor José Maranesi con fecha 16 de Setiembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 1.089 el 20 del mismo mes y año. se compone de una superficie de ciento cinco metros 80 decímetros, que se deslindan así: 6 metros 13 centímetros al Norte de frente a la calle Entre Ríos 1140, entre la Avda. Agraciada y la calle Gral. Pallejas, 16 metros 63 centímetros, al Este, lindando con Asencio Otegui, 6 metros 23 centímetros, al Sud Este, en el fondo, limitando con la sucesión Manuel Lussich, y 18 metros 5 centímetros, al Oeste confinando con José González Lamas.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero, efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, 2o.) Que el inmueble que se enajena tiene sus mejoras pagadas; 3o.) Que será de cargo del promitente comprador la comisión del remate; y 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso. a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $1.560.00 15|pub. 7190 My.17-v.jun.7.

LUIS PEDRO DURAN LASALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ACHARD MARIA VALENTINA y otra. Cesación de condominio, (Lo. 54, Fo. 16), se hace saber que el día 9 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad y sobre la base de $ 40.333 32, se procederá por el martillero don Luis Pedro Durán Lasala, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 55.154, que según plano del agrimensor José Pedro Abaracón, de Febrero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 50.930, el 25 del mismo mes, consta de una superficie de 303 metros 42 decímetros, teniendo 6 metros 25 centímetros de frente al Nord Oeste, a la calle Asencio 1240, distando el punto más próximo de dicho frente, 91 metros 90 centímetros de la esquina formada por la calle nombrada y la Avda. Joaquín Suárez.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 7174 My.17-v.jun.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARTINEZ VIGO FRANCISCO y otra contra ERIBERTO ESCOBAL ESCOBAR. Ejecución hipotecaria, (Lo. 56, Fo. 8), se hace saber que el día 16 de Junio próximo venidero, a las 16 y 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328; de esta ciudad se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 194.783, señalado con el No. 3 de la fracción letra A, en el plano trazado por el agrimensor Héctor R. Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Agosto de 1959, con el No. 38.380, compuesto de una superficie de 500 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 14 metros 31 centímetros de frente al Noreste a la calle Julián Laguna No. 5671, entre calle de 20 metros y Yugoeslavia; 34 metros, 95 centímetros al Sureste por donde confina con el solar No. 4; 14 metros 31 centímetros al Suroeste con el solar 14; y 34 metros 97 centímetros al Noroeste con el solar No. 2, todos del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del 2 o|o del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, siempre que el adquirente no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3o.) Que la comisión y demás gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; 4o.) Que los edificios de que se trata fueron construídos por el plan de Viviendas Populares del Concejo Departamental de Montevideo, careciendo los mismos de habilitación final; 5o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $2.040.00 15|pub. 7264 My.21-v.jn.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: EIRALDI ELVIRA SABINA y otro contra MARIA MANUELA JUANA ASCHERI. Ejecución de hipoteca, (Lo. 55, Fo. 617), se hace saber que el día 16 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores alguacil ad-hoc., designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 99.189, que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1921 inscripto en Topografía el 11 del mismo mes y año, se señala con el No. 1 y consta de una superficie de 455 metros 8680 centímetros teniendo 12 metros 15 centímetros al Sureste de frente a la calle Jaime Zudáñez, entre las de Luis de la Torre y Francisco Aguilar, distando el punto medio de su frente 40 metros 495 milímetros de la esquina formada por las dos calles nombradas primeramente

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.

20) $1.440 00 15|pub. 7265 My.21-v.Jn.10.

RICARDO PAREJA PIÑEYRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUIÑAGA HUERTAS ALBERTO R. y otros. contra EUSTAQUIO PATRON de AGUIÑAGA. Cesación de condominio, (Lo. 53, Fo. 444), se hace saber que el día 25 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 104.650.00, se procederá por el martillero don Ricardo Pareja Piñeyro, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 93.854, que según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de 16 de Abril de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Mayo del mismo año, consta de una superficie de 246 metros 54 decímetros, con frente a la calle Valentín Gómez, entre la Avda. Agraciada y la calle Félix Olmedo, en una extensión de 8 metros 90 centímetros; y frente a la citada calle Félix Olmedo, en una extensión de 3 metros.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador que será del 2 o|o y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren 3o.) Que la propiedad se entregará libre de ocupantes; 4o.) Que el plazo para escriturar es de sesenta días a contar desde la fecha de la subasta; y 5o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 7968 My.27-v.jun.16.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA LUISA VEGA SABOUJEIRO y DORILA ANGELICA BERRUTTI c|. MARIA MERCEDES FERNANDEZ DIAZ, (Lo. 62, Fo. 479), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 11.838, que, según plano del agrimensor Oscar Olave, de Enero de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.559, el primero de Febrero siguiente, se compone de las fracciones Nos. 1 y 2, que se describen así: Fracción No. 1, está destinada al ensanche de la calle Martín García y la ochava formada por la unión de dicha

calle con la de Rocha, teniendo una superficie de 44 metros, 63 decímetros con 6 metros 50 centímetros al N. O. de frente sobre la calle Rocha; 12 metros 99 centímetros al N. E. frente a la calle Martín García; 2 metros 95 centímetros al S. E. linda con parte del padrón No. 11.839 y quebrada de dos rectas al S. O. que miden a partir del último citado 9 metros 33 centímetros y 5 metros 8 centímetros, orientada la primera de S. E. a N. O. y la segunda de E. a O. separando ambas de la fracción No. 2. La fracción No. 2 se compone de una superficie de 181 metros 32 decímetros que tienen: 10 metros 91 centímetros al N. O. frente a la calle Rocha, No. 2194 y 2196; 9 metros, 38 centímetros al N. E. lindando con la fracción No. 1, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros 8 centímetros, cuya puerta de entrada lleva el No. 1452; 14 metros, 44 centímetros al S. E. lindando con parte del padrón No. 11.839 y 12 metros 98 centímetros al S. O. lindando con la fracción No. 3 de dicho plano, empadronada con el No. 11.837.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $2.160.00 15|pub. 8061 My.28-v.jun.17.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SIAM TORCUATO DI TELLA S A., con PABLO H. MESONES BLANCO. Ejecución de prenda, (Lo. 62. Fo. 164), el día jueves 3 de Junio a las 16 horas, se procederá por intermedio del martillero señor Julio César Trobo, y, en el local de la calle Isabela 3264 al remate asistido por el Alguacil y Actuario de este Juzgado de una motoneta Siam Lambretta 125 LD, motor No. 59.605, chassis No. 49.464, empadronada en Montevideo con el No. 16.418 matrícula No. 7.982.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Julio Maia. Actuario. adjunto.

20) $400.00 10|pub. 7274 My.19-v.jun.1.

RAMON BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno en autos: "Sapiro Bernardo con EMILIO TIRST SCHREIMER y otros, ejec. de hip. 1307|64" se hace saber que el día treinta de Junio próximo a las diecisiete horas, en Zabala 1328 Asociación de Rematadores, por el rematador señor Ramón Bado, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble:

La Unidad 001, propiedad horizontal empadronada con el N.o 213.256, plano del Agr. Herbert Martorelli, de Noviembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 18|4|61 e inscripto en Catastro el 24|4|61, con el N.o 40.991; se ubica en planta baja (salón 001), cota vertical 5 centímetros y se describe: Norte, Noreste y Este con afectación "F" dando frente por el Norte y Este a las calles Maldonado y Andes respectivamente; Sur, padrón 5.930; Oeste, salón 002 y Sub-Estación U.T.E. "B" Area: 45 metros 63 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2) Títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Lo. Civil 4.o Turno, 25 de Mayo 523. 4.o piso. Son de cargo del comprador gastos e impuestos de escrituración. — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.200.00 15|pub. 7790 My.26-v.jn.15.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ NUÑEZ, PABLO y otra contra OXIRIS AGUSTINA ELISA PORRO. Ejecución de hipoteca, (62 - 463), se hace público que el día 14 del entrante mes de Junio, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Héctor Bavastro, asistido del oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Punta Brava, 18. sección judicial de Montevideo, padrón No. 112.770, señalado con el No. 102 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de Octubre de 1923 inscripto compuesto según dicho plano y títulos de una Sup. de 310 metros, 80 decímetros y que según otro plano del agrimensor José S. Meier, de Setiembre de 1946, inscripto, se compone de una superficie de 309 metros, 09 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 92 centímetros de frente al Sud Este a la Rambla Presidente Wilson, hoy República del Perú entre las calles Solano García y Joaquín Nuñez, 27 metros 74 centímetros, al Nord Este, lindando con el padrón No 112.771, 12 metros 40 centímetros al Nord Oeste lindando con el padrón No. 112.772, y 24 metros 12 centímetros al Sud Oeste lindando con el padrón No. 112.769.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; y 3o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $1.440.00 15|pub. 7131 My.14-v.jun.4

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, en autos: BONASSO ROSSINI, LUISA contra PICERNO SILVANO, ENRIQUE ROLANDO. Ejecución de hipoteca, (60 - 453), se hace público que el día 28 del próximo mes de Junio a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Héctor Bavastro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con todos sus edificios construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 27.651, señalado con la letra A, en el plano suscrito por el agrimensor Armando Vezzoso el 25 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de Agosto del mismo año, con el No. 36.365, según el cual tiene una superficie de quinientos sesenta y ocho metros 90 decímetros que se deslindan así: 15 metros 88 centímetros de frente al Este a la calle Diego Lamas, entre Avda. Rivera y calle Capitán Videla, distando el punto medio de dicho frente 46 metros 98 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, 35 metros 79 centímetros al Norte lindando con bien padrón No. 27.650, 15 metros 88 centímetros al Oeste con bien padrón No. 27.653 y 35 metros 85 centímetros al Sur con fracción B del mismo plano padrón No. 25.601.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma; y 2o.) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Caja Nacional de Ahorro Postal (Sección Escribanía), calle Misiones 1435, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $1.560.00 15|pub. 7927 My.27-v.jun.16.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.a Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Quintana, Miguel contra SERGIO JUAN BABUDER y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 53, Folio 654), se hace saber que el día 23 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada ne Los Cerrillos (Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronada con el N.o 7 967, compuesta según título de una superficie de tres hectáreas 8.048 metros 43 decímetros y según plano del agrimensor Leonel Lema, de Marzo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 22 del mismo mes y año con el N.o 51, en el cual se señala con la letra "C", se compone de una superficie de 3 hectáreas 5.914 metros, que se deslindan así: 374 metros 55 centímetros al Nord-Este, de frente a la Carretera Canelones-Cerrillos; 95 metros 75 centímetros al Nord-Oeste, lindando con Pedro Estable; 373 metros 50 centímetros al Sud-Oeste, con Casimiro Hoffman; y 96 metros 30 centímetros al Sud-Este, con Juana Bonilla de Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón,vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.904 00 17|pub. 7641 My.24-v.jn.15.

DARIO MARCORA

Juzgado de Paz de la Décimo Séptima Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.o Sección de Montevideo, dictada en autos "Casa Giffoni S.A c|. TOMASA I. PALACIO de Muñoz, ejecución de prenda Lo. 15, Fo. 495, el día 2 de Junio próximo a las 15 y 30 horas, y en el local de la calle José L. Terra N.o 2261 se procederá por el martillero Sr. Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de un televisor marca "Muntz" de 23" N.o 742. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Emma J. Prestes, Actuaria.

20) $320.00 10|pub. 7110 My.19-v.jn.1.o.

LUIS M. FUENTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAUL ESTEVEZ LEYTE y HONORINA LEYTE de ESTEVEZ. Ejecución de hipoteca, (Lo 46, Fo. 77, No. 298). se hace saber al público que por resolución No. 931 del 9 de Marzo de 1965, el día 11 de Junio del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres No. 486, por el martillero don Luis M. Fuentes, con asistencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien y sus anexos:

Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene y las que se le hubieren agregado, ubicada en la zona rural de la sexta sección judicial del departamento de Canelones, padrón número cuarenta mil seiscientos trece (antes en mayor área con el número ocho mil cuatrocientos sesenta y tres), señalado con el número dos en el plano del agrimensor Danilo Boggio de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el número dos mil doscientos sesenta, el tres de Diciembre siguiente y compuesta de una superficie de veintitrés hectáreas ocho mil quinientos treinta y nueve metros que se deslindan así: Al Oeste en línea quebrada compuesta de dos tramos formando ángulo saliente que empezándola a describir desde el Sur miden: ciento treinta y cuatro metros cincuenta centímetros y setenta y tres metros quince centímetros, dando frente en ambos a camino vecinal de diecisiete metros; al Norte, cuatro rectas, una a continuación de la otra, que empezándola a describir desde el Oeste miden: veintinueve metros noventa centímetros; ochenta y nueve metros ochenta centímetros; ochocientos treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros y ciento ochenta y siete metros noventa y cinco centímetros, confinando con Luis Pizzorno, Julia Hernández y Santiago Garré: al Este, doscientos veintidós metros cincuenta centímetros con Carmen S. de Cotrofe y al Sur dos rectas que a partir del Este, miden novecientos treinta y siete metros sesenta centímetros y ciento cincuenta y cinco metros siete centímetros limitando ambos con propiedad de Carmen Soca de Cotrofe.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos y tasas que la ley nacional y departamental pone de su cargo así como la comisión legal del rematador; y C) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 6 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario

20) $2.280.00 15|pub. 7236 My.19-v.jun.8.

JOSE DANIEL BALLES

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: Caja Popular de Crédito y Ahorro contra NICOLAS FLEISCHMAN LTDA. (Lo. 25, Fo. 48) Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 21 de Junio de 1965, a la hora 14 y en el lugar donde se encuentran depositadas, calle Vecinal próximo a Continuación Florida, frente al fraccionamiento "El Triángulo" de esta ciudad el martillero José Daniel Balles, asistido del

Alguacil ad-hoc. Ricardo Chorra, procederá al remate de las siguientes máquinas:

340 palos No. 1; 400 palos No. 2; y 180 palos No 3: para empalar tripas. 4 bateas de madera. 2 caballetes de madera, 2 tablas, 1 Idem. con costados, otra Idem. con costados. 1 mueble de 2 puertas, con 8 bandejas, 1 fichero de hierro de dos puertas (archivo): 1 caballete de madera en T: 1 mesita de madera, 1 maquinita de madera, para arrollar 1 canasto de hierro, perforado, 1 tanquecito de hierro; 1 mesa con estantes; 1 maquinita de limpiar tripas: 1 escritorio con cajones; 1 armario de madera de 4 puertas, 1 mesa con estantes: 1 camioneta Internacional, modelo 1951, tipo L 120 matriculada con el No. A 4 39 938.

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor sobre la base de 2|3 de la tasación, debiéndose consignar el 10 o|o de la oferta en garantía. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Juez de Paz.

20) $960.00 10|pub. 7251 My 19-v.jun.10

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en autos: "Mazzoli de Pineda, Felisa Beatriz contra CARDANI, FRANCISCO CARLOS y Otros Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo. 374) se hace saber que el día 22 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Jaime Sandoval, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor en las puertas de este Juzgado Letrado presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de las fracciones hipotecadas a saber:

A) Una fracción de campo con sus poblaciones y todas las mejoras que le acceden situada en la zona rural de la 1ra Sección Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 5.187, con una superficie, según título de 7 Hás. 3788 m2 10 dms2, dentro de los siguientes límites: Al Este calle vecinal por medio con Eusebio P. Hernández al Oeste, arroyo de la Caballada: al Norte, Sucesión Bernardo Larralde y por el Sur Francisco L. Iriart: y B) Una fracción de campo, con sus mejoras con la misma ubicación que la anterior empadronada con el N.o 6440, con una superficie, según plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra, de Setiembre de 1948 inscripto con el N.o 218 en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia, el 13 del citado mes y año de 2 Hás 5214 m2, dentro de los límites siguientes: Al Nordeste, Camino Vecinal al Sudeste, Camino Vecinal: al Sudoeste, Arroyo La Caballada por medio con Suc. de Aníbal Riverós y al Noroeste Sucesión de Agustina M. de Vignolo.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) El promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 13 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $1.320 00 15|pub. 7320 My.20-v.jn.9.

RAUL CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, Doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: Servanda Lamadrid de Rodríguez contra RENE GASTON ETCHEVERRY, Ejecución de hipoteca", (L.o 43 Fo. 682), se hace saber al público que el día veintinueve de Junio próximo, a las quince horas, en las puertas del Juzgado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Cabara; presidido por el señor Alguacil y asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en remate público al mejor postor del bien hipotecado que se describe:

Una fracción de campo, ubicada en la segunda sección de este departamento paraje Tejera, empadronada con el N.o 662, compuesta de una superficie de 247 hectáreas 1901 mts. 33 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 14 de 1965. — Elsa. J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $1.440.00 15|pub. 7809 My.26-v.jn.15.

ZOILO PEREIRA SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORENTINO PEDRO BARRAGAN, Ejecución de prenda industrial, se hace saber, que el día 16 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Zoilo Pereira Sánchez asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y al mejor postor del siguiente vehículo:

Un camión marca Steyer, motor a gas oil de 123 HP. No. MNRQ 3317 chassis N°QF 2940|599, modelo 586 F empadronado en Trinidad con el No. 3119, matrícula No. 833 chassis de fabricación Austríaca, con caja de madera dura (lapacho) con barandas y sobre barandas de pino, capacidad Aprox. 9.000 kilos; y 1 (uno) gato hidráulico marca Niko 10 H. para diez toneladas.

Se hace constar: Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado. — Trinidad, Mayo 10 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $640.00 10|pub. 7990 My.28-v.jun.10.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Nelson Cataldo dictada en autos: BANCO DE FLORIDA contra JUAN MIGUEL CABRERA PICART y otros Ejecución de hipoteca (Lo 35, Fo 230), se hace saber que el día 15 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero señor Servando Echeverría en diligencia que presidirá el señor alguacil asistido de actuario procederá a la venta, al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de campo, poblaciones y demás mejoras, padrón No 10 263 situada en la Tercera Sección Judicial de Florida, Puntas de la Cruz, compuesta según título de 13 Hás 1187 metros y según plano del agrimensor A López Morán del 13 de Octubre de 1954, de 13 Hás. 1938 metros cuadrados y linda: Norte inmueble padrón 3695. Este padrón 10.265 Sur campos de Gualberta de la Pedrueza y Oeste padrón 3694.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificado, impuestos municipales y honorarios de rematador. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Florida Mayo 4 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.

20) $1.224.00 17|pub. 6381 My.12-v.jun.4.

ALBERTO SERGIO GORON FURNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento dictada en autos: "Mallo Irastorza, Alfredo Mario y otra contra ARTURA SANCHEZ RIVAS Y OTROS Ejecución de Hipoteca" (Lo. 35, Fo 273), se hace saber al público que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación el martillero Alberto Sergio Gorón Furno, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que contiene ubicada en la manzana N.o 60 de la ciudad de Florida (Primera Sección Judicial del Departamento), padrón N.o 848 y la que según título y plano tiene una superficie de 539 metros 1 697 centímetros y linda: N. O. con Wáshington Mateo: S. E. calle Ituzaingó: S O. en línea quebrada de tres tramos con Pablo Pérez y Héctor Aloy; Héctor Aloy y calle 25 de Mayo y al N. O. con María V. de Reguset y José G. Guglielmette y hermanos.

Se previene, Que el mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. Que los gastos de escrituración son de cuenta del comprador. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 1° de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 7656 My.25-v.jn.14.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "Cabrera Mena, Donato J. y otra contra TEJERA DELGADO, GREGORIO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (Lo 14. Fo 257), se hace saber que el día 10 de Junio del año en curso a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado el martillero Conrado F. Bonilla procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras situada en Chacras de Maldonado (Primera Sección Judicial de este Departamento) empadronada con el No 11 430, señalada con el N.o 2 en plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17 de Enero de 1948 con el número siete, de una superficie de nueve hectáreas seiscientos setenta y nueve metros dos mil trescientos cincuenta centímetros con frente: al norte a camino vecinal; al Sur: sucesión de Gaspar Tejera; al Este, la misma sucesión y al Oeste: fracción 1 de dicho plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, Abril 26 de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $1 080 00 15|pub. 6851 My.12-v.jn.2.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE LECHINI LANDA Ejecución de prenda" (Lo. 24, Fo. 671, N.o 908), se hace saber al público que el día 22 de Junio próximo venidero a las 15 horas y siguientes, y en el taller "Menegazzi", sito en calle Zorrilla de San Martín y Rincn, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 camión marca "Austin" diesel semiremolque para 10 toneladas, motor N.o 3064936, chasis sin número visible modelo 1950 padrón y matrícula de Paysandú N.o 12.616; y 1 remolque plataforma de madera, padrón y matrícula de Paysandú N.o 12.637.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en su estado actual de conservación; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; C) Que serán de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro de los bienes, como así también la comisión del rematador y el impuesto municipal: D) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el mencionado taller "Menegazzi". — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $720.00 10|pub. 7737 My.25-v.jn.7.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSVALDO JOSE SUELDO NUÑEZ. Ejecución de prenda". (Lo 24 Fo. 541 N.o 390), se hace saber al público que el día 16 de Junio próximo venidero, a las 15 horas y siguientes, y en el local de "Casa Bertoni" sito en las calles Colón e Independencia se procederá por intermedio del rematador don José Lorenzo, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 camión marca "Nash" modelo 1950, padrón y matrícula Paysandú número 10.851 motor N.o T-4651; y 1 tractor "Fendt" diesel modelo "Farmer 1" tipo WT-237|5 E, chasis N.o 237|5|0064, motor N.o 10075-221.

Se previene: A) Que los bienes se venden en su estado actual de conservación; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; C) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el mencionado local de "Casa Bertoni". — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $640.00 10pub. 7736 My.25-v.jn.7.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Nélida Faulina Fernández de Castro contra ORLANDO HECTOR CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 24, Fo. 73, No. 555) se hace saber al público que el día 29 de Junio p. v., y en la casa sita en la calle 33 Orientales 1270, se procederá por intermedio del rematador don Wáshington Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A las 14 y 30 horas y siguientes: Todos los muebles y útiles que alhajan la propiedad de la calle 33 Orientales No. 1270, sin base. A las 16 horas: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 241 12a. sección judicial de Paysandú, padrón 9177, con una superficie de 379 metros cuadrados 220 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al Oeste sobre la calle 33 Orientales 1270. Este bien se venderá con la base de $ 50.000.00 m|n. (dos terceras partes de su tasación).

Se previene: A) Que los bienes se venderán en su estado actual de conservación; y podrán ser revisados por los interesados que lo deseen en el lugar de su ubicación mencionado, encontrándose depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado los títulos de la propiedad a subastarse; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: por los muebles y útiles, la totalidad de su oferta; y por el inmueble,

el 10 o|o en garantía de la misma. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancasano. Actuaria.
20) $1.200.00 15|pub. 7982 My.28-v.jun.17.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALBERTO GUILLEN MARTINEZ. Ejecucin de prenda", (Lo. 24, Fo. 516, N.o 282), se hace saber al público que el día 17 de Junio prximo venidero, a las 15 horas y siguientes, en el local de Zorrilla de San Martín N.o 1114, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 torno "Meuser" N.o 5805 con aditamentos varios; 1 equipo de soldadura eléctrica G. E. número 1670435; 1 amoladora "Black" N.o 170028; 1 taladro eléctrico con pié N.o 761-18372; 1 gato hidráulico "Epco" para 10 toneladas; 2 juegos de llaves de estría; 2 juegos de llaves de boca; 1 morsa de mesa; 4 llaves para rueda de camión; 1 banco mecánico, 1 soldadura autógena con 5 picos; 1 compresor N.o 657-8162 con mangas; 1 pistola para pintar N.o S.E.R. 457-551|5: 2 martillos para chapista; y un lote de herramientas de mano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentran depositados —calle Zorrilla de San Martín N.o 1114—; C) Que los bienes se venderán en su estado actual de conservación. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancasano, Actuaria.
20) $880.00 10|pub. 7738 My.25-v.Jn.7.

EDARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELVIO FELIX BORTHAGARAY MARTINEZ y otros. División de Condominio, (Lo. 14, Fo. 461, No. 219), se hace saber al público que se ha decretado el remate del bien inmueble que se detallará por el rematador señor Edardo Picasso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, con la base de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos moneda nacional), en el Vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186 (altos), el día 9 de Junio próximo a la hora 16 y 30, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 50 de esta ciudad, 12a. sección judicial de Paysandú (antes 1ra.), padrón 258, señalada como la fracción No. 2 del plano del agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento, con el No. 228 el 23|11|953, compuesta dicha fracción de una superficie de 311 metros, 88 decimetros, 55 centímetros, que se deslinda así: al Sur 9 metros 5 centímetros de frente a la Avda. España; el Norte igual medida con el padrón 3803; al Este 34 metros 45 centímetros con el padrón No 257 de Luis Rivabén o sucesores; y al Oeste 34 metros 48 centímetros con fracción No. 1 del plano referido más arriba.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio; 3o.) Que el bien ya descri to saldrá a la venta en el estado y condiciones en que se encuentra; y 4o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Mayo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $1.040.00 15|pub. 7271 My.19-v.jun.8

HECTOR A. MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Distribuidora Americana Sociedad Anónima contra ISMAR SILVA AZCUE. Ejecución de prenda" (L.o 14, Fo. 462, N.o 223), se hace saber al público que el día jueves 17 de Junio próximo venidero a las 16 horas, en galpones de Barraca Americana, donde se encuentra depositado, se procederá a la venta en remate público del bien mueble embargado que se detallará, al mejor postor, por el martillero Héctor A. Mussio, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: un camión semiremolque marca "Faum" con motor Diesel marca "Barreiros" de seis cilindros N.o B-268.962-V2 empadronado en Paysandú con el N.o de chapa o matrícula 13 709.

Se previene: 1.o) Que el bien se venderá en el estado de conservación en que se encuentre; 2.o) Que será por cuenta del comprador cualquiera gasto que se irrogue por el retiro y traslado del camión; así como el impuesto municipal y la comisión del rematador; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $640.00 10|pub. 7739 My.25-v.Jn.7.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Sucesión de María Cruz Zalambrí. Venta de inmuebles, (Lo. 18, Fo. 190), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle Treinta y Tres Esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de chacras con las mejoras que contienen, las que se venderán por separado, empadronadas con los Nos. 363, 365 y 366, de una superficie, según títulos, de 21 Hás., 1.049 metros 35 decímetros cuadrados, 27 Hás., 3.753 metros cuadrados y 27 Hás., 3.753 metros cuadrados, respectivamente y según plano del agrimensor Ernesto G. Sixto de Enero de 1950 e inscripto con los Nos. 10 y 11 el día 16 siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tienen una superficie de 15 Hás. 8.396 metros cuadrados; 28 Hás., 3.348 metros y 21 Hás., 8.452 metros cuadrados, respectivamente, sitas todas en la Séptima Sección Judicial de Salto.

Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón No. 9.875, de una superficie de un mil metros cuadrados.

Se previene: 1o.) Que cada fracción de chacra saldrá a la venta con una base de pesos 600.00 la Há. y la fracción de terreno con la base de $ 0.660 el metro cuadrado; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3o.) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuestos universitarios, (en lo que legalmente correspon de), certificados y demás anexos; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria; 5o.) Que la venta se hará por el área que arrojan los planos citados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 20 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
20) $1.680.00 15|pub. 8163 My.31-v.jun.18.

ROGELIO T. VAZQUEZ
Juzgado L. de 1ra. Instancia de Treinta y Tres
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GOYENOLA FANNY DINORAH Venta de inmueble". (Lo. 25, Fo. 190, N.o 163), se hace saber que el 18 de Junio de 1965, a las 15 horas, en el lugar de ubicación se procederá a la venta en subasta pública, por el martillero Rogelio T. Vázquez, en diligencia que presidirá el Juez de Paz de la sexta sección, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en Cerro Chato, sexta sección judicial de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Aladino S Amaro, inscripto con el N.o 106, el 20 de Julio de 1943, en la Dirección General de Catastro se individualizan así:

1.o) Fracción A, Padrón 83, con las construcciones y mejoras, superficie 635 metros 66 decímetros y linda: 42 metros 95 centímetros al Norte con Hermenegildo Zeballos; igual medida al Sur con fracción B; 14 metros 80 centímetros al Este con fracción C; igual medida al Oeste frente a Camino Nacional a Melo. Base: $ 47.612.00;

2.o) Los derechos posesorios o cualquier otros derechos que les correspondan a Orosmán Dante Alvarez Conde y Fanny Dinorah Goyenola, en la fracción C y mejoras, padrón 729, superficie 842 metros 85 decímetros y linda: 49 metros 04 centímetros al Norte con Hermenegildo Zeballos; 49 metros 09 centímetros al Sur con Simona Delicia Gómez; 17 metros 18 centímetros al Este frente a calle Liborio Román; igual medida al Oeste con las fracciones A y B. Base $ 3.372.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta; 2.o) Serán a cargo del comprador la comisión del rematador, certificados de los registros públicos y gastos de escrituración, excepto de los impuestos que gravan a los enagenantes; 3.o) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran a disposición en esta oficina actuaria. — Treinta y Tres, 26 de Abril de 1965. — Esc. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
20) $1.560.00 15|pub. 6054 My.18-v.jn.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MEDINA, LEONARDO ANASTASIO. Escrituración de oficio", (Lo. 66. Fo. 113), se cita, llama y emplaza a Mariano Umerez y Floripa Lucas Cidade de Umerez y a sus sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno sito en esta República (Departamento de Montevideo), paraje Nuevo París ubicado en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N o 39 807 y según plano del agrimensor Armando G. Fros de Marzo de 1938, inscripto en Topografía el 31 de Mayo de 1938, está señalado con el N.o 8 de la manzana 79, tiene una superficie de metros 260.93 que se deslinda así: metros 9.37 al Norte-Nor-Este de frente a la calle Timote: 5 metros en ochava al Nor-Este de frente a la esquina de la calle Timote y Diógenes Hequet: metros 19.52 al Sud-Este de frente a la calle Diógenes Hequet por ser esquina: metros 12.32 al Sud-Oeste con el solar 7 y metros 22.80 al Nor-Oeste con el solar N.o 9: prometido en venta a Leonardo Anastasio Medina el 27 de Enero de 1956 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 104, al Fo. 42, del Lo. 67 el 4 de Febrero de 1956 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $2.880.00 30|pub. 7686 My.25-v.Jn 30. Jl.21-vJl23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN D. SARLO. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 14, Fo. 451, N.o 182), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan D. Sarlo, solicitando se le expida Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 7|V|954, por el Escribano Jorge A. Píriz, del bien inmueble que adquirió a Ida Giner de Hartwich, sito en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 177, manzana N.o 136, con una superficie de 753, m.c., según plano del Agr. Rafael Thevenet, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el N.o 420, al folio 236 v. del libro VIII el 22|V|954. El deslinde de dicho bien es como sigue: Al Sur calle 25 de Mayo; al Este con José Franscesch o sucesores; al Norte con Elena A. de Vaqueiró o sucesores y al Oeste con Basilio Martínez o sucesores.

En consecuencia conforme al art. 65 de la Ley N.o 10.793 (modificado por la Ley N.o 11.759), se emplaza por el término de 30 días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos a deducir en forma esa oposición. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 28 de Abril de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
21) $800.00 10|pub. 7826 My.26-v.jn.8.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FIAMMA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 8 de marzo de 1965, inscripto con el N.o 6 Folio 22 Libro 4 de contratos se constituyó FIAMMA LIMITADA, con domicilio en Montevideo. Socios: MARIA ANGELICA CARRAU DE MARQUES y PEDRO CARRAU ALVAREZ. Capital: pesos 30.000.00; aportándose $ 20.000.00 y $ 10.000.00 respectivamente. Administración: ambos indistintamente. Plazo: 50 años prorrogables. Objeto: Comercialización y venta de mercaderías arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de artículos para el hogar en general, oficina, automotriz, etc. — Montevideo Mayo de 1965. — M. Angélica O. de Marques
22) $320.00 10|pub. 7233 May.21-v.jun.3.

OTTWAL LIMITADA

Por documento privado de fecha 16 de Febrero de 1965, cuyas firmas certificó la Escribana Helvecia G. Romano Barale, el 12 de Marzo de 1965 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el N.o 5 al Fo 17 a 20 del tomo año 1965 el 29 de Marzo de 1965, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los señores Waldemar Simón Bernatzky Neithardt y Otto José Bernatzky Neithardt. Razón social: "OTTWAL LIMITADA" Domicilio: Nueva Helvecia. Objeto: Compra, fabricación, transformación, importación, exportación, ventas, representaciones, distribución, instalación y gravámenes en artículos de chapa e hierro,

electricidad hidráulicos, antenas y torres de televisión y todo lo relativo con los mismos ramos. Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos anuales. Capital $ 10.000, aportados por partes iguales. Administrador: Waldemar Bernatzky.
22) $100.00 10|pub. 7484 My.21-v.jn.3.

JUSTO LEAL ROLDAN SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha marzo 23 de 1965 inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 16, folio 65 al 70 del Libro XXXVI con fecha Mayo 6 de 1965 los señores JUSTO LEAL ROLDAN y JORGE LEAL LAURENZO constituyeron la sociedad "JUSTO LEAL ROLDAN SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Paysandú. Objeto: Compra-venta productos del país. Capital: Ciento diez mil pesos ($ 110 000 00) aportando cien mil pesos ($ 100 000 00) el socio Justo Leal Roldán y diez mil pesos ($ 10.000 00) Jorge Leal Laurenzo. Duración: Veinte (20) años y prorrogable por ochenta (80) años más. Administración: En el señor Jorge Leal Laurenzo, todos los actos de disposición deben ser firmados por este socio. Asambleas: Se realizará una vez por mes. Liquidación de la Sociedad: Por causas previstas en el artículo 15 del Decreto-ley N.o 8992 del 26 de abril de 1933.
22) $560.00 10|pub. 7272 My.19-v.jn.1.o.

CARUSO, BURGUEÑO Y DI MARCO HNOS. LIMITADA

Por contrato de 29 de marzo 1965, inscripto en el Registro P. de Comercio el 23 de abril 1965, con el N.o 54 del L.o 2, Corrado Caruso, Zopito Di Marco Ottavio Di Marco y Luis Alberto Burgueño constituyendo la sociedad "CARUSO, BURGUEÑO Y DI MARCO HERMANOS LIMITADA" para construcciones, compraventa de inmuebles, operaciones financieras y comerciales e inversiones, con domicilio en Montevideo, plazo: 2 años desde el 1.o de marzo 1965, prorrogable por períodos bianuales; Capital: pesos 160.000.00 aportado por partes iguales; administración: cualquiera de los socios actuando siempre dos de ellos: uno cualquiera de los hermanos Di Marco con el señor Caruso o con el señor Burgueño. — Montevideo, 12 de mayo 1965
22) $400.00 10|pub. 7217 My.19-v.jn.1.o.

BRUNEL Y COLL LIMITADA

Constituída por documento privado suscrito con fecha 22 de enero de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 88, folio 309 del Libro I, de Contratos con fecha 10 de febrero 1965 Socios: FRANCISCO BRUNEL y MIGUEL ISIDRO COLL. Objeto: Comercialización e industrialización de artículos para caballeros y sastrería. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 150 000 00 aportado por partes iguales. Plazo: dos años prorrogables automáticamente. Administración: Ambos socios en forma conjunta. Balance: 31 de diciembre. Pérdidas y Ganancias partes iguales.
22) $320 00 10|pub 7257 My.19-v.jn.1.o.

COMPAÑIA MINERA ORIENTAL LIMITADA

Por documento privado del 8 de Febrero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 191 al folio 661 del Libro 1 de contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Compañía Minera Oriental Limitada" con domicilio en esta ciudad, siendo sus socios Rubens Salinas y Analía Amonte. El capital es de diez mil pesos, integrados por partes iguales. Objeto: exploración y explotación de yacimientos minerales por cuenta propia o de terceros y en condominio exportación de productos y toda clase de productos minerales, asesoramientos minerales, asesoramiento en materia minera y toda otra actividad afín, con la extracción y|o comercialización de minerales. Administración: La ejercen en forma conjunta o separada cada socio disponiendo cada uno de ellos de las más amplias facultades de disposicióny administración. Plazo: La duración de la sociedad será de cinco años prorrogable por cinco más. Anualmente se practicará balance.
22) $480.00 10|pub. 7323 My.20-v.jn.2.

PROA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 4 5|1965, con firmas certificadas por el Escribano Maximiliano Montañés, (inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Maldonado, con el N.o 11 al Fo. 220 y siguientes del Tomo N.o 6 de Contratos), se constituyó la sociedad denominada: "PROA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ("Proa Limitada"), por Delicia Emma Piá; Didia Elías Dabbah; Máximo Dabbah; Margot Dina Bohbouth de Matalon: Aída Vicente de Speco; y Ramón Juan Francisco Termens. Domicilio: Punta del Este (Departamento de Maldonado). Objeto: Promoción y fomento turístico, mediante la construcción de hoteles, viviendas para veraneo y hospedajes, pudiendo dedicarse también a la importación y exportación y a cualquier otro comercio o industria lícito; ejercer cualquier representación; realizar operaciones financieras y dar y tomar participaciones en cualquier empresa dentro y fuera del país. Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Capital: $ 500.000.00, moneda nacional, constituído por 500 cuotas de $ 1.000.00 cada una. Aportes: Delicia M. Piá y Didia Elías Dabbah: $ 155.000.00, cada una; Margot Dina Bohbouth de Matalón: $ 75.000.00; Máximo Dabbah: $ 55.000.00; Aída Vicente de Speco; Ramón Juan Francisco Termes: pesos 30.000.00 cada uno; integrando un cincuenta por ciento en dinero efectivo; en esa fecha; y el saldo a integrarse, dentro de los noventa días siguientes. Administración y Dirección: Unicamente los socios Delicia Emma Plá y Didia Elías Dabbah; actuando indistintamente. — Punta del Este, Mayo 7 de 1965.
22) $720.00 10|pub 7620 My.24-v.jn.4.

TALA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 9 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 234 al Fo. 815 del Lo. N.o 1 de Contratos el 11 del mismo mes, se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: "TALA LIMITADA" Domicilio: Montevideo Socios. José Vogel Rosenbaum, Oscar Pellart y Ernesto Resetcosky Mondezesky. Plazo: cinco años con prórrogas automáticas de dos. Objeto: Barraca de madera y artículos para la construcción como asimismo cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo. Capital: $ 90 000.00, totalmente integrado, aportado por partes iguales. Aportes: bienes muebles. Administración: los tres socios. Firma: Dos de ellos conjuntamente
22) $320 00 10|pub. 7559 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por contrato privado de fecha 10 de Mayo de 1965, inscripto el 12 de Mayo de 1965 en el Registro Público y General de Comercio con el Nc. 84 al Fo. 299 del Lo. No. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la razón social NATIONAL MEAT PACKERS LIMITED. Socios: Andrés y Antonio Alejandro Xippas Spirou. Objeto: Exportación de productos y subproductos provenientes de la ganadería y agricultura. Podrá asimismo realizar operaciones civiles, comerciales, industriales, y de importación y exportación en los ramos de textiles, ropería, mercería, cristalería, vidriería, herrería, mueblería, electricidad, óptica, metalurgia, electrónica, mecánica, alimentación papelería, hilandería, química, vehículos, transporte, ganadería y agricultura; y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, financiera, industrial etc. que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la sociedad. Capital: cincuenta mil pesos que los socios aportan por partes iguales. Plazo: cinco años prorrogables automática e indefinidamente por períodos de dos años. Dirección: administración y uso de la firma social: corresponde a cualquiera de los dos socios. Domicilio: Piedras 314, Montevideo.
22) $640.00 10|pub. 7917 My.27-v.jun.9.

MARPA LIMITADA

Por documento privado suscrito el 19 de Mayo de 1965, cuyas firmas certificó el Escribano Roberto Cristobo Troncoso en la misma fecha, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 240 al Fo. 836 del libro 1 de Contratos el 21 de Mayo de 1965, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por los señores Alejandro Artucio Urioste, Fiore De Paolis Franchetti y Ramón Martínez Arijón. Razón social: MARPA LIMITADA. Domicilio: Montevideo. Objeto: Compra y venta de toda clase de bienes: muebles, inmuebles, corporales e incorporales. Plazo: Un año prorrogable, automáticamente por períodos de seis meses. Capital: $ 75.000.00, aportado por partes iguales. Administración: Los tres socios actuando conjuntamente.
22) $400.00 10|pub. 8045 My.28-v.jun.10.

KAPI LIMITADA

Por documento privado, protocolizado por el Esc. Raúl May Roa, el 7 de abril de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No 218 al F.o 752 del L.o 1, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Kapi Limitada". Socios: Luis Picardo Lomazzo y Zalman Kaganovicius Lukneraite. Objeto: Joyería, fabricación venta y distribución de alhajas y todo lo relacionado con la citada industria y afines: importar y exportar. Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales Duración: 50 años. Domicilio: Montevideo Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo.
22) $320.00 10|pub. 8123 My.31-v.jn.11.

ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S.R.L.

A los efectos legales se hace saber que en instrumento inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 204, F.o 366, L.o 1, los señores Gabriel Saad, Antonio De Mata Cruz y Manuel Marques Basteiro, constituyeron una sociedad denominada "ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY S.R.L., limitada. Objeto: Elaboración industrialización y venta de Poli-metacrilato de Metilo"; Capital: $ 500.000.00 Plazo: 2 años prorrogables. — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.
22) $240.00 10|pub. 8154 My.31-v.jn.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 106.395. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Salvat Editores S. A. de España, solicita registrar la marca La Era Atómica Enciclopedia de las Ciencias Modernas, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8013 My.28-v.jun.10.

ACTA N.o 106.336. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca ALLOUETTE para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7804 My.28-v.jn.10.

ACTA No. 106 374. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Cooper, Mc Dougall y Robertson Ltd., Montevideo ha solicitado el registro de la marca GLUCAFOS 50, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8004 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.376. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el regisrtro de la marca BENEROC, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8005 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.378. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca BENERIC para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8007 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.394. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche, Inc., (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca GESTADYDRAL, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8008 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106.405. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965, con esta fecha Autoparts S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca FRANKLIN, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8001 My.28-v.jun.10

ACTA No. 106.401. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha Olicont S. A., (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca OLIÇONT, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8000 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 106 400. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha Olicont S. A., (en formación), de Montevideo ha solicitado el registro de la marca OLICALCO, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7999 My.28-v.jun.10.

ACTA N.o 106.399. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Enrique Ghiringhelli Sociedad Anónima, de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "MEDALLION" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8185 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.393. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Enrique Ghiringhelli Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ULTISSIMO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8184 My.31-v.jn.11.

ACTA No. 106.025. — Montevideo, Abril 22 de 1965 con esta fecha Merck y Co. Inc., de E. E. U. U. ha solicitado el registro de la marca NeoDecadron, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7928 My.31-jn.11.

ACTA N.o 106.429. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "CHERISH", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8177 My.031-v.jn.11.

ACTA N.o 106.343. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "DECALTAL" para distinguir artículos de la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7777 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.344. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUVISKOL" para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7778 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.345. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUTAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7779 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.350. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "SILIGEN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7780 My 25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.346. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "TAMOLAN" para distinguir artículos de la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7781 My 25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.347. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "URSOL" para distinguir artículos de la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7782 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.348. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "NEUTRIGAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s'd.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7783 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106 349. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin- y Soda-Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "RELUGAN" para distinguir artículos de la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7784 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.340. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Blaupunkt-Werke GmbH, de Alemania solicita renovar la marca "BLAUPUNKT" para distinguir artículos de la clase 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7742 My.25-v.jn.7.

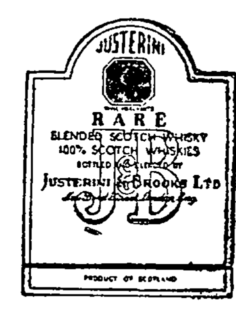
ACTA N.o 106.310. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., de Japón, solicita la marca:



para distinguir artículos de la clase 21 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 7743 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.327. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Auricci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GAYLA" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7488 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.294. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Justerini y Brooks Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600 00 10|pub. 7347 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.304. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos e América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 7346 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.280. — Montevideo Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Antonio Sorg, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "NERVATOR" para distinguir artículos de la clase 6, 8 y 11 (sld) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7345 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.256. — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (calzados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 7231 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 106.255. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520.00 10|pub. 7230 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 106.243. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Con esta fecha el señor Washington Santandreu Suárez, de Uruguay ha solicitado el registro de la marca "EL FOG GUN AXIAL" para distinguir artículos de las clases 6 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7215 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 106.173. — Montevideo, Mayo 4 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Anderson Clayton y Co. S. A. Industria e Comercio (Brasil), han solicitado el registro de la marca "LIRIO" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 7058 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 106.281. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha, Lorenzo Jabes Ferrari Rodríguez (Montevideo), solicita la marca: "FIREMASTER" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7467 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.324. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited Montreal, Canadá, solicita registrar la marca: "LASILIX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7563 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.264 — Montevideo, Mayo 11 de 1965 — Con esta fecha, Grosso y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita la marca: "ELECTRAUTO" para las clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7510 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.290. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Con esta fecha, José M. Roo y Angel C Arraga (Montevideo), solicitan la marca "SILETTE", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 7511 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.312. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 14 (calzados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $520 00 10|pub. 7509 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.309. — Montevideo, Mayo 17 de 1965 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Bracco Industria Chimica S.p.A., de Italia solicita la marca: "BRONCOMEN" para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7470 My.21-v.jn.3.

ACTA No. 106.299 — Montevideo, Mayo 5 de 1965 — Con esta fecha, Guzman González Ruiz por Luis Omar Scarone solicita registrar la marca ¡ORA PISTOLA! para la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7086 May.21-v.jun.3.

ACTA N.o 106.184. — Montevideo, Mayo 4 de 1965 — Con esta fecha, Carlos Bazzani Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir las clases 3, 6, 9, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 6986 May.21-v.jun.3.

ACTA N.o 106.306. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Con esta fecha, Agencia Americana de Avisos S. A., de Montevideo, solicita la marca: "CHIC" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7469 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.338. — Montevideo, Mayo 20 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "QUENAMOX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7802 My.28-v.jn.10.

ACTA No. 106.390. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Dec-la-tay

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 7931 My.27-v.jun.9.

ACTA No. 106.389. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maidenform, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca CONCERTINA, para distinguir artículos de la clase 4 (fajas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7930 My.27-v.jun.9.

ACTA No. 106.381. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca BRIO, para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7903 My.27-v.jun.9.

ACTA N.o 106.307. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "ST. ETIENNE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7587 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.188. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Con esta fecha Agustín Maspons S. A (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca, "ECUATORIAL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7061 My.14-v.my.28.

ACTA No. 106.298. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.). Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CARIÑOSA, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7307 My.24-v.jun.4.

ACTA N.o 106.329. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shaver Poultry Breeding Farm Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 7615 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.330. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shaver Poultry Breeding Farm Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca:



para disitnguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $480.00 10|pub. 7616 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.357. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Enrique Ghiringhelli S.A. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "NYCOR" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7869 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.372. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Con esta fecha Sicar S.A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SICARELLA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7865 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.363. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Inventa A.G. de Suiza, solicita registrar la marca "GRILAMID" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7832 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.362. — Montevideo Mayo 21 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Cerebos Foods Limited, de Londres, Inglaterra, solicita registrar la marca "SALNOVA", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7831 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.360 — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OROCEL", para distinguir artículos de las clase 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7807 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.359. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "Kalopsis", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7806 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.358. — Montevideo Mayo 21 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Grimoldi Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "70 LEGUAS", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7805 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.328. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "LUZIL" para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7689 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 106.337. — Montevideo Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hnos. Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ST. DENIS" para distinguir artículos de las clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7803 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.335. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S.A. Schonbrunn y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

SAVARIN

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 7801 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 106.342. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SOLIUM" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7691 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.323. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited Montreal, Canadá, solicita registrar la marca: "LASEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7562 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 106.341. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "RADIANT" para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7690 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 106.419. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Craigmillar y British Creameries Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "DELFIA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8176 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.418. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "RYNO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8175 My.31-v.jn.11.

ACTA No 106.415. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compañía Introductora de Buenos Aires Sociedad Anónima, de Buenos Aires, solicita registrar la marca:

MARCA
DOS ANCLAS

para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 8146 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.410. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "INNOVAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8145 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.414. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ENTEROCIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8144 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.413. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "HYDRAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8143 My.31-v.jn.11.

ACTA No 106.351. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Cabaña Avícola Jorju S. A., Com., Ind., Fin. y Agropecuaria, de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca:



para clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 8136 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.352. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Cabaña Avícola Jorju S. A., Com., Ind., Fin. y Agropecuaria, de Buenos Aires, (Argentina), solicita registrar la marca:



para clase 3.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 8135 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.412. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MONICID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8142 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 106.411. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca: "TRISULFAGIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8141 My.31-v.jn.11

ACTA N.o 106.245. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societa Azionaria Vermouth Aperitivi Spuman-ti F. lli Gancia y C. (sigla "SAVAS" S.p.A.), Societa per Azioni, (Italia), ha solicitado el re-gistro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.680.00 10|pub. 7294 My.20-v.jn.2.

ACTA No. 106.302. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha Alianza S. R. L., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORTOPEX, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7310 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.303. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha Alianza S. R. L., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORTOCAL, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7311 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.274. — Montevideo, Mayo 12 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Soabar Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca SOABAR, para distinguir artículos de las clases 11 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7302 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.285. — Montevideo, Mayo 13 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca KENASORB, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7303 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.273. — Montevideo, Mayo 12 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PERMA 51 para distinguir artículos de las clases 4 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7301 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.272. — Montevideo, Mayo 12 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dresser Industries, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca PACIFIC para distinguir artículos de la clase 11 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7300 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.263. — Montevideo, Mayo 11 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Marston Excelsior Limited, (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca POR-TOLITE, para distinguir artículos de la cla-se 6 sld. — Publíquese por diez días conse-cutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7299 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.261 — Montevideo, Mayo 11 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Anex Sociedad Anónima (España), ha solicitado el registro de la marca ASPERSO-MA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7298 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.260. — Montevideo, Mayo 11 de 1965, con esta fecha La Becasina S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PRACTINETA, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7297 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.259. — Montevideo, Mayo 11 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex, Sociedad Anónima (España) ha solicitado el registro de la marca BUTADIF para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7296 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.246 — Montevideo, Mayo 10 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., (EE. UU. A.), ha so-licitado el registro de la marca NeoDECAGEL para distinguir artículos de la clase 9. — Pu-blíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7295 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.244. — Montevideo, Mayo 10 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira Montevideo, ha so-licitado el registro de la marca ZYLORIC, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7293 My.20-v.jun.2.

ACTA N.o 106.291. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha so-licitado el registro de la marca "INGODON" para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7362 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.292. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer por C.H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solici-tado el registro de la marca "DIATHROM-BAN", para distinguir artículos de la clase 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7361 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.279. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kenwood Manufacturing (Wo-king) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KENWOOD" para distin-guir artículos de la clase 2 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7344 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.278. — Montevideo Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CANTARINA" para distinguir artícu-los de la clase 21 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7343 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.277. — Montevideo Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Russi y Burastero S.A. de Mon-tevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEL VIEJO MARQUES" para distinguir ar-tículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7342 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.301 — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Con esta fecha Mydatex S A de Mon-tevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL COLORADO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días conse-cutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7341 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 106.300 — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratoires I T.C. Societe Anonyme (Francia) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 14. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 7309 My.20-v.jn.2.

ACTA No. 106.299. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. F. Hathaway Company (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca

Hathaway

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320 00 10|pub. 7308 My 20-v jun.2.

ACTA No. 106.257. — Montevideo, Mayo 10 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita la marca: CORDOPOL, para las clases 4, 6, 14, 15 y 19. — Publíquese diez días con-secutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7340 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.258. — Montevideo, Mayo 10 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita la marca: CINTAPOL, para las cla-ses 4, 6, 14, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7339 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.289. — Montevideo, Mayo 13 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Au-rucci por Leopoldo Belleres, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca TIAZOLIN, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7316 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.288. — Montevideo, Mayo 13 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Au-rucci por Leopoldo Belleres de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CATIOKERR para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7315 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.295. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.) Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HISISPAN, para dis-tinguir artículos de las clases 4, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7304 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.296. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.) Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HISYCRA, para dis-tinguir artículos de las clases 4, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7305 My.20-v.jun.2.

ACTA No. 106.297. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.) Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HISILASTIC, para distinguir artículos de las clases 4, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 7306 My.20-v.jun.2.

ACTA N.o 106.308. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Bracco Industria Chimica S.p.A., de Ita-lia solicita la marca: "BRASEDON" para dis-tinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 7468 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 106.416. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Servex S. A., de Uruguay, han solicitado el registro de la marca: "STELVIO" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8140 My.31-v.jn.11.

ACTA No 106.417. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con este fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Ditrón Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOSCANA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 8139 My.31-v.jn.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.380. — Montevideo, Mayo 12 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Procedimiento para la obtención de nuevos compuestos diazacicloalcánicos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 7167 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 15.383. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Les Laboratoires Dausse de Paris, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de una preparación de un complejo que contiene ácido ascórbico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretario
24) $240 00 10|pub. 7257 My.19-v.jn.1.o.

ACTA No. 15.386. — Montevideo, Mayo 14 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Unidad Tapizada provista de resortes, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. - Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 7349 My 20-v jun.2.

ACTA No. 15 385. — Montevideo. Mayo 14 de 1965, con esta fecha los señores Cubalán S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Nuevo Porta Corbatas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 7348 My.20-v.jun 2.

ACTA No. 15 378. — Montevideo, Mayo 10 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira por Cervecería y Maltería Paysandú, S. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Nuevo Dispensador de Líquidos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco. Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 7292 My 20-v jun 2.

ACTA N.o 15.384. — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Monsanto Chemicals (Australia) Limited de Australia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Compuestos Orgánicos y su Aplicación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero de. Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 7384 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 15.387. — Montevideo. Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societé D... des Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para el recubrimiento de comprimidos o tabletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 7588 My.24-v.jn.4.

ACTA No. 15.389. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ciba Societe Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de una vacuna contra la tuberculosis", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7586 My.24-v.jn.4.

ACTA No. 15.388. — Montevideo, Mayo 19 de 1965, con esta fecha Franklin Hugo Amatti, de Montevideo, solicita patente para Nuevo Carburador, y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $160.00 10|pub. 7852 My.26-v.jun.8.

ACTA No. 15.006. — Montevideo, Junio 8 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Proceso para la producción de amidinas cíclicas y composiciones agrícolas que comprenden las mismas y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 7800 My.26-v.jun.8.

ACTA No. 15.390. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. con esta fecha Guzmán González Ruiz por International Plastic S. A., de Montevideo, solicita patente para Nuevo Tapón, y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 7851 My.26-v.jun.8.

ACTA No. 15.394. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fairbanks Morse Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Mejoras en aparatos para pesar, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10 pub. 8009 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 15.393 — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Máquina para el cierre de envase de pulpa, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8003 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 15.392. — Montevideo, Mayo 25 de 1965, con esta fecha el señor Stjepan Siljepcevic, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Mejoras en manos ortopédicas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8002 My.28-v.jun.10.

ACTA No. 15.391. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Nuevas triazolidinas que llevan sustituyentes básicos y su procedimiento de preparación, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco. Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 7864 My.28-v.jn.10.

ACTA No 15.397. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia and New Zealand Limited, de Australia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones Veterinarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub 8138 My.31-v.jn.11.

25-Ventas de Comercio

Ley de 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Rodolfo Armando Fontangordo el comercio de ramo "Confitería" calle Rivera y Amsterdam Santa Lucía. Departamento Canelones. Acreedores: Rivera 368 Santa Lucía. Departamento Canelones — FEDERICO MOREL.
25) $ 320.00 20|pub. 6797 My.11.-v.jn.8.

Prometimos vender a Mirta Vainer, farmacia "A. S. Carlotta Bosch" en Eduardo Acevedo 1400 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma — BETSY CARLOTTA DE CRISPINO. — MIGUEL ANGEL CRISPINO.
25) $ 160 00 20|pub. 6497 My.6.-v.jn.3.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Servando García, comercio ramo Panadería "Artigas". (Eclida Paullier. Acreedores: Escribanía Romano. — Eclida Paullier, Setiembre 14 de 1964. — JOSE LUIS AGUIRRE. — MARIA RAMONA PESECHE de AGUIRRE.
25) $160 00 20|pub. 7523 My.21-v.jn.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Nicaragua 1749, de esta ciudad al señor Martín Viera Anselmi. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIAN GARCIA GARCIA. — CRISTINA MENENDEZ LLANA.
25) $320.00 20|pub. 7288 My.20-v.jun.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Edmundo F. Costa proyecta comprar a sucesores de Guillermo Raúl Cotelo la cuota social de este causante en Sociedad Costa y Cía., Despachante de Aduana. Zabala 1379 escritorio 3 Acreedores presentarse en Zabala 1379, escritorio 4 — Montevideo Abril 29 de 1965. — HEDDA A. de COTELO — HEDDA COTELO ACOSTA. — EDMUNDO F. COSTA
25) $ 320 00 20|pub. 6201 My.3.-v.my.31.

Prometimos vender a Samuel González y Enrique Ferrol, el Café y Bar en Constituyente 1753 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en Misiones 1346 — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — ELENA BREGONIS de MINIÑO.
25) $320 00 20|pub. 6932 My 12.-v.jn.9.

Prometimos vender a Manuel Alvarez el Café y Bar en Mercedes 1250. Acreedores en Misiones 1346. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — DOMINGO GAYO. — MANUEL RODRIGUEZ. — JAIME MARQUEZ. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $320 00 20|pub. 6933 May.12-v.jun.9.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoras Nelly C. Weissel de Vieytes Péres y María del Carmen Vieytes de Schmitt, han prometido en venta a la señora Lila Perdomo de Cataldo el comercio que en el ramo de tienda y mercería se encuentra instalado en la calle 8 de Octubre 3215, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus estados de cuenta en las oficinas del contador Arnoldo Acevedo, calle 25 de Mayo 438, piso 4o. los días lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Montevideo. Mayo 20 de 1965.
25) $640.00 20|pub. 7886 My.27-v.jun.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a Julio Héctor Brito y Angel Nelson Avero, mi comercio en ramo de bebidas alcohólicas, bar y horno, denominado Avenida, sito en San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse Escribanía Bonnafón, Ejido 1415. Esc. 703. 9 a 11 menos miércoles y sábados. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — CELSO VICTORIO BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 7962 My.27-v.jun.23.

Se comunica que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a María del Carmen Férez de Condón, el negocio que gira en el ramo de Tienda, Bazar y Mercedería sito en R. Young entre Haedo y Rincón de esta ciudad. Acreedores: presentarse en mi domicilio R. Young s|n. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1965. — DIOMAR PULIDO de LEGUIZA
25) $480.00 20|pub. 7903 My.27-v.jun.23.

Cafés Emperador Sociedad Comercial de Pérez, Castro y Barreiros, comunica que a partir del 1o. de Setiembre del año mil novecientos sesenta y dos ha transferido su activo y pasivo, existente al 31 de Agosto de 1962, a la firma Cafés Emperador Sociedad Anónima.
A los efectos que pudiere corresponder se realizan las publicaciones que exije la ley. — Montevideo. Mayo, de 1965.
25) $320.00 20|pub. 8026 My.28-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por escritura que autorizó Esc. Dr. Tomás Bartesaghi se prometió en venta a Daniel Clodomiro Castillos el Lavadero y Tintorería "Montevideo", sito en Larravide 2586. Acreedores presentarse ante comprador, en Larravide 2586. — Fritz Soffer.
25) $320.00 20|pub. 8165 My.31-v.jn.25.

Interviniendo "Unión Comercial Garcia y Docampo" Paysandú 953 de Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Juan Pontes Iglesias y José Rodríguez Otero, la cuota parte en sociedad con Ramón Barizo Puñal del Bar y Alcohólicas en calle Santiago de Chile No 125. Acreedores al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2|5|965. — RAMON BARIZO PUÑAL. — MARIA CALVETE PORIN
25) $ 480.00 20|pub. 6432 My.5.-v.jn.2.

(Ley 26|9|904). "Casa América S. A.", se ha hecho cargo del Activo y Pasivo al 30|6|1964 del comercio de: Bazar, Joyería, Librería, de Avenida Sarandí Nos. 369|377 (Rivera). Acreedores: 25 de Mayo 477 (Of. 20). (Montevideo). — MIGUEL LOPEZ Y HNO. — "CASA AMERICA SOCIEDAD ANONIMA".
25) $320 00 20|pub. 6919 My.12-v.jn.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señorita Elides Lamanna Guarino el negocio de Almacén y Puesto de Verduras, sito en la calle Santa Ana 3649, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16|Dic.|64 — JOSE VILLAMIL LEIRANA.
25) $320.00 20|pub. 8036 My.28-v.jun.24.

Prometimos vender a Vicente Gualtieri el taxímetro matrícula 350491 de Montevideo. Acreedores: San José 1079, escritorio 403. — ERNESTO ROMULO GARCIA. — CARMEN GONZALEZ. — ANTONIO GALO GOMEZ. — SARA ALA SANTIAGO.
25) $160.00 20|pub. 8033 My.28-v.jun.24.

Con intervención de Antonio M Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto, el bar sito en Zufriategui N.o 933 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 15 de 1965. — FRANCISCO CONDINES. — JOSE CAAMAÑO.
25) $320.00 20|pub. 7693 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Carabelas N.o 3118 de esta ciudad, al señor Jaime González. (ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS SEBERO MUSSINI. — MARIA JOSEFA MARTINEZ
25) $320 20|pub. 7652 May.25-v.jn.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Av Uruguay 1023, prometimos vender a José Flores de León el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en García de Zúñiga 3751 de esta ciudad Acreedores en oficina. Ley 26|9|04 — Montevideo. Mayo 3 de 1965 — HORACIO SANCHEZ BALSA y CARMEN VARELA.
25) $320 00 20|pub. 7173 My.17-v jun 14.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo. Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido vender al señor Toribio Pérez Girate la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Jesús Sánchez Rivera, por el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Dr Duvimioso Terra 1950 capital Acreedores al comercio Plazo Ley 26|9|1904 — Montevideo 5|5|1965 — JESUS SANCHEZ RIVERA — DOLORES NEGREIRA. — Toribio Pérez Girate — Delia Dourado.
25) $480 00 20|pub. 7009 My 13-v jn 10

Venta de casa de comercio de Salomón Esqueff a Nutria S. A. Acreedores en la misma: Maldonado 856 — San Carlos, Mayo 5 de 1965 — SALOMON ESQUEFF.
25) $160 00 20|pub. 7071 My.14-v jn 11.

Prometimos vender a José Martínez Lojo y José Martínez Ríos el almacén y bebidas alcohólicas en Carlos Anaya 2799. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en Misiones 1346 — Montevideo 12 de Mayo de 1965. — JUAN CARLOS TAIBO.
25) $320 00 20|pub. 7085 My.14-v.jn.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle Santiago Sierra 3333 de esta Ciudad, a la señora Angela Bagnato de Parro (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al comercio — FRANCISCO SATURNO SCARPITTA.
25) $ 320 00 20|pub. 6469 My.6.-v.jn.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Mangado Aguiar y Cía. prometió en venta a María Mercedes Aguiar el comercio que en el ramo de Farmacia se halla ubicado en la calle Constituyente N.o 1647 con el nombre de "Farmacia del Círculo" Acreedores con los justificativos de su crédito en el C Católico de Obreros. Minas 1250 (S Contaduría).
25) $ 480 00 20|pub. 6662 My.10.-v.jn.7.

Ley 1904 Benicio Váldez. Prometió vender a Felipe Pereira y Wilfredo González, su comercio en café y bar Stella, Gral Flores e Intendente Suárez Colonia. Acreedores presentarse en el mismo. — BENICIO VALDEZ
25) $160 00 20|pub. 7170 My 17-v jun 14

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Benigno Alonso Alonso, Manuel Samuelle y José Estévez Gómez, la Panadería "Diagonal" calle Itazurubí N.o 5303 Acreedores: Esc. Casal Treinta y Tres N.o 1512, esc. 5. — AGUSTIN COUTO TAIBO. — JOSE VARELA ABELENDA.
25) $320.00 20|pub. 6905 My.12-v.jn.9.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Dionisio Coronel 386 al señor Antonio J. Oliveros Alonso. Acreedores Colonia 833, primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 9 Abril 1965. — ZULMA DIAZ DE GONZALEZ. — GUSTAVO GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 7568 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta nuestro comercio de café y bar a Walter Noguéz Barrios sito en Constituyente 1753. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — ENRIQUE FERROL. — CELIA GONZALEZ. — SAMUEL GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN CASAL.
25) $320.00 20|pub. 7567 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén de comestibles sito en Timoteo Aparicio 4594 al señor Amelio Bentancort Marrero. Acreedores a Colonia 833, primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — WALTER NOGUEZ BARRIOS. — ELIDA ECHEVARRIA.
25) $320.00 20|pub. 7566 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta a Ruben Darío Cardozo Eguren y Silvino Budez Domínguez nuestro comercio de café y bar sito en Peréz Castellanos 1542. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — NAZIM ABISAB. — CHEMEL ABISAB.
25) $320.00 20|pub. 7565 My.24-v.jn.18.

Prometí vender al señor Walter Rodríguez García, el Almacén de Comestibles de Tomás Gómez 3751 Acreedores en 18 de Julio 1465, Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Enero 7 de 1965. — ELVIRA BARREIRO de SUAREZ. — EDUARDO SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 7409 My.21-v.jn.17.

Prometí vender al señor Sebastián Francisco Duarte el Bar de Convención N.o 1450. Acreedores en 18 de Julio 1465, Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — JOSE PENA GARCIA
25) $320 00 20|pub. 7410 My.21v.jn.17.

Prometimos vender al señor Francisco López Pérez el Bar de Avenida Millán 2951. Acreedores en 18 de Julio 1465 Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1965 — CARLOS CANO. — MARIA ORTIZ de CANO. — SABINO LOPEZ. — MARIA DEL HUERTO ARTOLA de LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 7411 My.21-v.jn.17

Quedó sin efecto promesa venta Café, Bar y Confitería de Rambla de los Argentinos sin Piriápolis entre Joaquín Kaplán y Esteban Pedro Pera, continuando el primero. Acreedores: Misiones 1475, piso 4 Escritorio 4. — Ley 26|9|904 — Montevideo, 14 de Mayo de 1965 — JOAQUIN KAPLAN. — ESTEBAN P PERA
25) $320.00 20|pub. 7256 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Américo Bosc Darrosa, comercio sito en 25 de Mayo esquina Paysandú. Acredores presentarse en el mismo. — Tacuarembó 17 de mayo de 1965. — RAUL FERRAZ VIDART.
25) $160 00 20|pub. 7752 My.25-v.jn.21.

Hago saber que he prometido vender a José Agocs la parte que me corresponde en el Taller Mecánico "Wenzel y Muller" de la calle Piedras N.o 587. Acreedores en el mismo. — ALFREDO WENZEL.
25) $160.00 20|pub. 7701 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Lorenzo Gonella el comercio en el ramo de Librería, venta de cigarrillos, lotería y quiniela, en la calle Ibiray N.o 2252. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3 Esc. 7. — Montevideo 30 de enero de 1965. — PEDRO MAINOLFI. — MARIA DEL CARMEN ROMERO.
25) $480.00 20|pub. 7706 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Constantino Reino Abelenda, el comercio del ramo de Café y Bar en la calle Yí N.o 1850 Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 10 de mayo de 1965. — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ. — TRINIDAD LORENZO CONDE. — ALCIDES RAUL SILVA
25) $480.00 20|pub. 7705 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Rodríguez López, el comercio del ramo de Café y Bar, en Avenida Italia N.o 2953. Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 12 de mayo de 1965. — JULIO A. MARTINEZ. — ROSA TROTTA. —PEDRO A. MEZZETTA — MARIA RAPETTI — SUCESION de CERVANDO MEZZETTA.
25) $480.00 20|pub. 7704 My.25-v.jn.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores José Domínguez Pérez y Severino Mancebo Pastoriza la Panadería sita en la calle Presidente Berro número 2477 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo. Abril 1.o de 1965. — DANIEL ANGERIZ RODRIGUEZ. — ELVIRAMORE de ANGERIZ — MATEO VAZQUE PEREZ
25) $480 00 20|pub. 6321 My.4-v.jn.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender el Café y Bar sito en el Local No 48 del Mercado del Puerto de esta ciudad a los señores Malvino García García Roberto Suárez Trillo y Manuel Loureiro Romay, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, Febrero 20 de 1965. — Por "Tecitor y Cía." JUAN CARLOS TECITOR FONTANA. — JUAN TECITOR SANTOLO — MANUEL NELSON CURES BLANCO. — ANITA BENITEZ de CURES.
25) $640 00 20|pub 6322 My.4-v.jn.1.o.

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "José R y Luis A Delorenzi" quedando con el activo y pasivo el socio José Ramón Delorenzi. Acreedores presentarse a Oficinas Pouquette Avda. Garzón No 1954 LUIS A. DELORENZI — JOSE R DELORENZI
25) $ 320 00 20|pub 6681 My.10.-v.jn.7.

ANTONIO JULIO BOTTA LEMA prometió vender a Ramón Severino Gamallo Camiño la mitad indivisa del comercio de Café y Bar sito en Gabriel Pereira No 2904 Acreedores presentarse al comercio
25) $ 160 00 20|pub. 6533 My.6.-v.jn.3.

Prometí vender mi parte a Luis Varela Lamas de la Panadería "Claridad" sita calle Industria 3468 Los interesados presentarse a efectos, ley 26 de Setiembre 1904, al Esc Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal — Montevideo, diciembre 31|964. — RAMON COUTO RIEIRO.
25) $320 00 20|pub. 7225 My.19-v.jn.15.

AURORA CAPO de COMBI, comunica que ha prometido en venta a María M. González de Mochetti, su comercio de Librería y Juguetería ubicado en Gral Flores 2676 Montevideo. Acreedores: presentarse a Esc. González Poggi, calle Treinta y Tres 1373, piso 4. — Lila González Poggi, Escribano.
25) $320 00 20|pub. 7910 My.27-v.jun.23.

Comunico al público en general que con fecha 7 de Agosto de 1964 prometí vender al señor Agustín Arturo Sánchez Garrido, el comercio que gira en esta ciudad en la calle Florida N.o 758 en el ramo de fiambrería y venta de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "La Vasconia". Acreedores presentarse en el mencionado comercio. — JOSE RAUL LAURENA.
25) $480.00 20|pub. 7613 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de peluquería para damas (Edificio Panamericano) sito en Larrañaga 1042 a Sofía Rebeca Scherz. Acreedores a Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — ALBA RENE TREZZA GORDILLO
25) $320 00 20|pub. 7570 My.24-v.jn 18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Pilar Fernández López de Verde el Almacén de Comestibles sito en la calle Libertad N.o 2877 quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo Marzo 27 de 1965 — CELIA CARAMES CASTRO de PITA — JOSE PITA BEDOCA
25) $480 00 20 pub. 6320 My 4-v.jn 1.o.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de almacén al señor Pedro González Delgado sito en Obligado N.o 1066 Acreedores: Colonia 833 primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo 22 de Abril 1965 — MANUEL WALTER RODRIGUEZ IRIARTE — ALBA CAETANO BELTRAN.
25) $320 00 20|pub. 7569 My.24-v.jn.18.

27—Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Se notifica al señor Mario Ariel Pereira Silva, Auxiliar del Banco de Seguros del Estado que por resolución del Directorio del Instituto del 7 de mayo de 1965, se dispuso instruirle sumario por sus reiteradas faltas de asistencia, emplazándolo para que comparezca por la Institución en el término de 30 días a efectos de declarar ante el sumariante

tomar vista de las actuaciones y alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia sin aviso, están basadas en hechos que demuestran de modo acabado que estuvo impedido físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente (artículos 83, 127, 129, y 133 y concordantes del Estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado).
27) $40.00 1|pub 8187 My.31-v.my.31.

CONCEJO DPART. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo el señor MARIO PORTAS PIBOULLE, en su carácter de usuario del nicho N.o 780 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local, los siguientes restos: Dominga Laporta, Carmen N. de Regueira, Justino Vinales, Luis L. Luque Francisco Ferraro, Beatriz Acosta de Rey, Carolina Moreno de González, Eudoxia González, César Requena, María L. C. de Espíndola, Francisco Gianelli, Ricardo Rey, Dolores A. Benítez, Joaquina M. de Martínez, José Iglesias, Ramona, Deleón, Catalina B. de Candelot, Etelvina B de Vives, Antonio Pérez, Emilia Bottaro, Juan Bernasconi, Luisa B. de Weber, Manuela B. de Pérez, Amanda Lacuesta Demarquez, Luisa Distacio, Inocencio Broncini, María López, Fidel Ladereche, José Pa-[illegible] Catalina C. de Marcenaro, Francisco Muñoz, Dominga Gagliano Antonio Posse, Félix Milano Juana Videla, Andrés Dominghieri, María Morales de Varela, Agustín Ramos, Martina Maldonado, Francisco Iglesias Pérez, María Iacroisi de Monsegnor, María A. Gimeno, María Rial, Pedro Abalde, Ruben A. Nusibaumer, Richard Vivtory, Isabel R. de Lorenzo Tomasa E. de Giorno, María Lopaso de Pesce, José Vidal, Benicio Caldas, Rosario Bustelo, Rafael Pintos, Elisa S. de Bustos, José Zechino, Pilar Vargas, Antonia F. de Seco, Leoncio Cuadro, María B. de Alossia, Benigna I. de Cuadro, Aniceta S. de Rocha, Eudoxia Braga, Manuela Baudín, Zoila Vallejo, Rufino Cuadro, Antonia D. de Lombardi, María E. Conde de Estévez, César Vázquez, María E. Blanco, Lorenza O de Martínez, Félix González Moreno, Antonio Romero, Carmen C. de Hernández, José Salvador Granda, Francisco Real Bustelo, Rosa Ch. de Faro, Paulo Peyrano, Juana Cavalgaati, María Risco de Lucía, María González, Mario Sánchez, Eulogio S. Maneiro, An-[illegible] Moreno, Josefa Didal de Gelpi, Francis-[illegible]vo, Rafael Boccarato, Enrique Palmer, [illegible]na Comesaña de Alonso e Isabel P. de Vidal, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — La Dirección.
27) $8.120.00 30|pub. 7418 My.21-v.jl.1o.

COMISION NACIONAL DE TURISMO
ARGENTINO HOTEL DE PIRIAPOLIS

Se llama a interesados en demoler la ex Usina según pliego de condiciones a entregar por el Departamento Técnico, Agraciada 1409, sexto piso. — Apertura el 11 de Junio de 1965. — La Dirección.
27) $48.00 3|pub. 8037 My.28-v.Jn.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
Llamado a Concurso de Precio

Llámase a Concurso de Precio para la impresión de seis mil (6.000) cuadernillos anexos a la edición cotidiana de "Diario Oficial" de iguales características tipográficas a las que se publican actualmente de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida N.o 1178 de 12 y 30 a 17 y 30 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 15 de Junio de 1965 en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas.
27) (C.C.) 8|pub. 31399 My.28-v.jn.8.

CESIONES DE CUOTAS

Por documento de 8 de Marzo de 1965, inscripto Registro Público de Comercio No. 8, Fo. 27, Lo. 4, los señores Nilson Core y Javier Morando, cedieron 61 cuotas y 7 cuotas, respectivamente, de un mil pesos cada una al señor Carlos Fierro Vignoli, de la Sociedad Cormar S. R. L.
27) $160.00 10|pub. 7861 My.26-v.jun.8.

CONCORDATO

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte: don Héctor Sintes Graña, quien constituye domicilio en Bartolomé Mitre 1506 como propietario de la casa de comercio que opera en el ramo de artículos eléctricos y para el hogar, ubicada en Marcelino Sosa 2085 ("Héctor Sintes y Cía.") y por la otra parte los acreedores que suscriben por sí o por sus representantes legales debidamente autorizados, quienes acuerdan celebrar un concordato privado (Lo. 11 Noviembre 1926) de acuerdo a las siguientes bases:

1) El señor Sintes se compromete a abonar la totalidad de las deudas que integran el pasivo de su comercio de acuerdo al detalle que se acompaña (Anexo N.o 1) el cual debe ser considerado como parte integrante de este concordato y al monto de cuyas deudas han prestado su conformidad los señores acreedores, aceptando esas cifras como correctas.

2) Se concede al deudor un plazo de veinticuatro meses (24 meses) para liquidar las obligaciones mencionadas, amortizándose las deudas en ese período de acuerdo a las siguientes reglas:

A) La Comisión Fiscalizadora que se crea por este concordato será la encargada de fijar, por resolución que represente la doble mayoría de sus integrantes y de sus respectivos créditos, la fecha de iniciación del pago de las amortizaciones, tomando como índice el movimiento comercial de la casa Sintes, su necesidad de circulante, además de otros índices semejantes.

B) Establecida la fecha de iniciación del pago de amortizaciones en la forma que marca el apartado anterior, el producido líquido que se obtenga por la explotación del comercio del señor Sintes será destinado a amortizar las deudas con sus acreedores quirografarios a prorrata de los montos de sus respectivos créditos. Se entenderá por producido líquido la utilidad del negocio menos los gastos de funcionamiento que se estipulan desde ya en un máximo de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) m|n. mensuales que se distribuirán de acuerdo al detalle (Presupuesto) que figura adjunto al presente (Anexo N.o 2) y que se considera integrante del presente concordato.

Este presupuesto sólo podrá ser modificado previa conformidad de la Comisión Fiscalizadora que se crea en este concordato y bajo las siguientes circunstancias:

—Aumentos de impuestos tasas, tarifas, consejos de salarios y|o cualquier carga social que se aplique por disposiciones legales de orden público.

—En general en todos aquellos casos que por considerarlo necesario para la marcha del comercio, lo decida la Comisión Fiscalizadora por mayoría absoluta de sus integrantes, debiendo comprender esta mayoría tanto las firmas como los montos de sus respectivos créditos.

No se admitirán nuevas incorporaciones de empleados al comercio, sin autorización de la masa de acreedores que reúna la doble mayoría expresada anteriormente y emitida en ocasión de consulta expresa que hará la Comisión Fiscalizadora a los acreedores y siempre que esa incorporación de que se trata aumente el presupuesto de la firma concordataria.

3) Los acreedores constituyen la Comisión Fiscalizadora con fines de supervisión e inspectivos sobre las actividades de la firma "Sintes y Cía.".

Dicha Comisión estará constituída y será integrada por las siete firmas acreedoras más importantes de acuerdo al monto de sus respectivos créditos.

Cada firma podrá hacerse representar en dicha Comisión por la persona que desee, debiendo ésta acreditar suficientemente la representación que se le confiera.

La Comisión representativa reglamentará en su primera sesión ordinaria todo lo relativo a formas de convocatoria, reuniones, quórums, votaciones, designará su Presidente y Secretario, durando en sus funciones durante la vigencia de este concordato y|o sus sucesivas prórrogas.

Serán facultades de la Comisión en general efectuar la supervición comercial y financiera del comercio concordatario, dando las directivas generales y especiales para la marcha del mismo y otorgando las autorizaciones necesarias para la realización de las operaciones comerciales que se consideren importantes y necesarias dentro del giro habitual del negocio.

Dentro de estas facultades quedan comprendidas, entre otras, las que se enumeran a renglón seguido sin carácter taxativo:

A) Practicar los inventarios, balances, verificaciones de créditos y adeudos indispensables para un contralor adecuado, presentando estados económicos y rendiciones de cuentas a la masa de acreedores con la periocidad que le fijen las circunstancias;

B) Controlará la cobranza, ordenando sistemáticamente toda la documentación de la empresa, procurará la documentación de los créditos no documentados;

C) Determinará la apertura de cuentas corrientes bancarias a nombre de la firma o de terceros, adoptando el principio de depositar día por día lo cobrado, pagando las obligaciones mediante cheques, salvo los gastos menores que serán atendidos con un fondo fijo de caja;

D) Efectuará mensualmente el prorrateo de las utilidades entre los acreedores firmantes en un todo de acuerdo a las reglas de este concordato

E) Autorizará aquellas operaciones cuyo monto exceda la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) y|o cuyo plazo sea superior a los tres meses;

F) Designará de conformidad con la masa de acreedores a dos personas que desempeñarán funciones permanentes en la firma concordataria en tareas inspectivas y comerciales. Dichos empleados actuarán subordinados en sus cometidos comerciales a la dirección del establecimiento informando inmediatamente a la Comisión de cualquier irregularidad o transgresión que pudieran constatar en la marcha del negocio ejercerán funciones inspectivas sobre las actividades del mismo, pero carecerán de facultades decisorias. Una de éstas personas será designada y retribuída por General Electric Sociedad Anónima quien asume a su respecto toda responsabilidad por pago de sueldos, cargas sociales, indemnización por despido, etc. El otro empleado será designado por la masa de acreedores y su retribución se hará con cargo a esa masa con exclusión de General Electric Sociedad Anónima. La masa se hará cargo del pago de sueldo, cargas sociales, indemnización por despido, etc.

General Electric Sociedad Anónima se reserva el derecho de retirar el empleado designado y retribuido por ella en cualquier momento, cursando aviso a la Comisión Fiscalizadora con una anticipación de un mes, pasando a contribuir en la remuneración del otro empleado desde que este hecho se produjere.

4) Queda establecido que los créditos comprendidos en este concordato no devengarán intereses.

5) Los acreedores que hubieren iniciado acciones judiciales tendientes a obtener la satisfacción de los créditos comprendidos en este concordato desistirán de los procedimientos, siendo de su cargo los tributos y costos que se hubieren producido.

6) Transcurrido un período de doce meses desde la fecha de este concordato sin que se produjeren ganancias como consecuencia de la explotación del negocio concordatario, la Comisión Fiscalizadora, previa consulta a la masa de acreedores, procederá a la liquidación particular del negocio de que se trata

Y en señal de ratificación del presente acuerdo, firman las partes dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha preindicados.
27) $3.600 00 10|pub. 7868 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERNIES GARCIER RAUL H. Concurso voluntario. (L.o 65 F.o 186)" se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Raúl Hermenegildo Mernies Garcier), para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3er. piso el día 25 de Junio de 1965 a las 13 y 30 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos: previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran — Montevideo Abril 22 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $ 960 00 30|pub 6638 My.7-v jn.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ALBERT JORIS RAYMOND NICOLAS GHISELEN. Sucesión". (Lo. 61 Fo. 265), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rachel Mille de Ghiselen, Katia y Anna Carolina Ghyselen Mille, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, en la gestión de regulación de honorarios y cobro de reembolsos iniciada por don Helmut Holz en su carácter de apoderado de Heinz Edgar Baer, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 7223 My.19-v.jn.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Colina, Gabino Concepción y Fiori, María Esther contra SOLARES, ALBERTO y PALAN, ELENA. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 20, N.o 54, Fo. 89), se cita, llama y emplaza a don Alberto Solares y a doña Elena Palán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 29 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 31098 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE 2º TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menore de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita llama y emplaza a don WALTER CAPUCHO y OLGA ESTHER PALACIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Risotto Francisco Ramón y Figueron Irma contra CAPUCHO WALTER y PALACIO OLGA ESTHER PALACIO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rissotto Francisco Ramón

y Figueroa Irma contra Capucho Walter y Palacio Olga Esther. Pérdida Patria Potestad. Ficha B. Nº 75 dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Rafael Renau. Actuario.
27) Ley 13 209 30|pub. 30999 Ab.27.-v.jn.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2do Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita llama y emplaza a don Antonio Bruno y Teresa Dorrego para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Etchepare. Luis Alberto y Arce María Esther contra BRUNO ANTONIO y DORREGO TERESA. Pérdida Patria Potestad". (Lo 19, N.o 1477 Fo 597) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13 209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 8 de 1965. — Rafael Renau. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31032 Ab 29-v jn.10

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don RAMON JOSE MARIA DELGADO y JULIETA VIOLETA MORALES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Somaruga, Oscar y Bondanza, Aída Violeta contra Delgado Ramón José María y Morales, Julieta Violeta. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19. Fo. 597), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13 209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31320 My.21-v.jn.30. Jul.21.-v.jul.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don CORALIO TEODORO FERRADANS y a ALBA ALFONSO de FERRADANS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Catalá, Ramón y Martínez, Catalina o Elena Catalina contra Ferradans, Coralio Teodoro y Alfonso Alba. Pérdida Patria Potestad". (Lo 19, N.o 758, Fo. 451), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 12.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. Febrero 5 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31319 My.21-v.jn.30. Jul.21.-v.jul.21.

Emplazamiento
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto
EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARIA G. DE LLOVET. Contribución inmobiliaria, padrón N.o 2.426" se cita, llama y emplaza a María G. de Llovet o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección dentro de los siguientes límites: Norte, padrón N.o 2.425 de la misma propiedad: Sur, Lote 2427 también de la misma propietaria: Este, lote 2405 de Victoria Teresa Gallegos de Ornelles y por el Oeste calle Grito de Asencio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto. 5 de Mayo de 1965
27) D.21|7|34 15|pub. 31292 My.19-v.jun.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Salto
EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARIA G. DE LLOVET. Contribución inmobiliaria, padrón 2427" se cita, llama y emplaza a María G. de Llovet o a quienes se consideren con derecho al inmueble, padrón 2.427, sito en esta Sección, dentro de los siguientes límites: Norte, lote 2426 de la misma propietaria: Sur lote 2402 de María Messi; Este, lote 2404 de Enrique Pablo Robaudo y por el Oeste, calle Grito de Asencio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 5 de Mayo de 1965.
27) D.21|7|34 15|pub. 31293 My.19-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO
EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con CARMEN VIALES. Contribución Inmobiliaria, padrón 4029" se cita, llama y emplaza a Carmen Viales o a quienes se consideren con derecho al inmueble padrón 4029 sito en esta sección, dentro de los siguientes límites: Norte: calle Nicanor Amaro; Sur: lote 4032 de Santiago Portugal; Este: lote 4030 de Cornelio Correa y Oeste: lote 10.640 de Manuel Piñeiro, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Salto, 5 de Mayo de 1965.
27) D.21|7|34 15|pub. 31293 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
CARABALLO EVARISTA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a EVARISTA CARABALLO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Caraballo Evarista. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 27, F.o 10, N.o 283", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 31363 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
De conformidad a lo preceptuado por los artículos 23, 24, 25, 36 y 37 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día lunes 7 de Junio de 1965 a las 18 y 30 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 878|80, a efectos de considerar la siguiente

Orden del Día:

1.o) Ratificación de las Reformas Estatutarias aprobadas en primera instancia por la asamblea reunida el día 30 de Abril de 1965, conforme al siguiente detalle:

Art. 1.o (Vigente): "Constitúyese la "Cooperativa de Consumos de Hacienda", conforme a los presentes estatutos. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo y su duración será ilimitada".

Art. 1.o (Proyectado): "Constitúyese la "Cooperativa de Consumo de Hacienda", conforme a los presentes estatutos. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo y su duración será ilimitada".

Art. 8.o Parágrafo 3.o (Vigente): "La falta de pago —en los plazos fijados— de las obligaciones contraídas con la sociedad, determinará automáticamente la suspensión del derecho a operar con ésta, sin perjuicio de lo que ulteriormente se resuelva conforme al primer apartado de este artículo o al artículo séptimo. Inciso C)".

Art. 8.o Parágrafo 3.o (Proyectado): "La situación de morosidad voluntaria por falta de pago en los plazos convenidos de las obligaciones contraídas con la sociedad, determinará automáticamente la suspensión al socio, de todos sus derechos acordados por estos estatutos en el artículo 5.o sin perjuicio de lo que ulteriormente se resuelva conforme al primer apartado de este artículo, o al artículo séptimo, inciso C)".

Art. 21. Inciso A). (Vigente): "Si los socios no sobrepasan de 1.000, se designará un delegado por cada 20 socios; de más de 1.000 hasta 2 000, un delegado por cada 30 socios; de más de 2.000 hasta 3.000, un delegado por cada 50 socios. No obstante se adjudicará un delegado a cada circunscripción siempre que alcance a un mínimo de 10 socios".

Art. 21. Inciso A). (Proyectado): "Si los socios no sobrepasan de 1.000, se designará un delegado por cada 20 socios; de más de 1.000 hasta 2.000, un delegado por cada 30 socios; de más de 2.000, un delegado por cada 50 socios, con un máximo de 12 delegados por cada circunscripción electoral. No obstante se adjudicará un delegado a cada circunscripción siempre que alcance a un mínimo de 20 socios".

Art. 21 Inciso E) (Vigente): "El mandato de los delegados se ejercerá durante todo el año o ejercicio social y hasta tanto no se proceda a nueva elección. Podrán ser relectos por un período más, debiendo posteriormente, mediar un año entre el cese y una nueva elección"

Art. 21. Inciso E). (Proyectado): "El mandato de los delegados se ejercerá durante cuatro años o ejercicios sociales y hasta tanto no se proceda a nueva elección. Podrán ser relectos por un período más, debiendo posteriormente, mediar un período entre el cese y una nueva elección".

Art. 22. (Vigente): "La asamblea se reunirá ordinariamente dentro de los tres primeros meses posteriores a la terminación de cada ejercicio, para considerar los siguientes asuntos: A) Memoria, balance y distribución anual de utilidades del ejercicio; B) Presupuesto para el nuevo ejercicio; C) Elección de Comisión Fiscal; D) Los demás asuntos incluídos en la convocatoria".

Art. 22. (Proyectado): "La asamblea se reunirá ordinariamente dentro de los seis meses posteriores a la terminación de cada ejercicio, para considerar los siguientes asuntos: A) Memoria, balance y distribución anual de utilidades del ejercicio; B) Presupuesto para el nuevo ejercicio; C) Elección de Comisión Fiscal; D) Los demás asuntos incluídos en la convocatoria".

Art. 27. (Vigente): "El Consejo se renovará anualmente por mitades y sus miembros durarán dos años en el cargo. Podrán ser relectos por un período más, debiendo posteriormente, mediar un año entre el cese y una nueva elección. No obstante permanecerán en ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión sus remplazantes".

Art. 27. (Proyectado): "El Consejo se renovará cada dos años por mitades y sus miembros durarán cuatro años en el cargo. Podrán ser relectos por un período más, debiendo posteriormente mediar un período entre el cese y una nueva elección. No obstante permanecerán en ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión sus remplazantes".

Art. 32. Inciso B). (Vigente): "Reglamentar y organizar los servicios de la Cooperativa así como todas las materias contenidas en estos estatutos y las resoluciones de la asamblea".

Art. 32, Incio B). (Proyectado): "Reglamentar y organizar los servicios de la Cooperativa así como todas las materias contenidas en estos estatutos y las resoluciones de la asamblea. Establecer por vía de dichas reglamentaciones, la integración de recursos financieros destinados a la constitución de fondos internos o institutos de financiamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto, inciso E) del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.761 y al Objeto de la Sociedad contenido en el artículo segundo de estos estatutos"

Art. 33. (Vigente): "La fiscalización de la Cooperativa estará a cargo de una Comisión Fiscal compuesta de tres miembros designados por la asamblea en la oportunidad señalada por el artículo 22. Durarán dos años en el cargo. Podrán ser relectos por un período más, debiendo posteriormente mediar un año entre el cese y una nueva elección. Sus cometidos, además de los ya señalados, serán:...".

Art. 33. (Proyectado): "La fiscalización de la Cooperativa estará a cargo de una Comisión Fiscal compuesta de tres miembros designados por la asamblea en la oportunidad señalada por el artículo 22. Durarán cuatro años en el cargo. Podrán ser relectos por un período más, debiendo posteriormente, mediar un período entre el cese y una nueva elección. Sus cometidos, además de los ya señalados, serán:...".

Disposición transitoria: Las modificaciones proyectadas a los artículo 21, Inciso E), 27 y 33 de los Estatutos Sociales, serán aplicables, prorrogando sus funciones, a los señores Delegados, Consejeros y Fiscales que ejercen los cargos al 30 de Abril de 1965.

2.o) Designación de tres Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los Delegados, Consejeros y Fiscales que asistan. — Escribano Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Arquitecto Wáshington Raúl De Rosa Secretario General.
27) $1 640 00 5|pub. 7935 My.27-v.jn.2.

Hago saber que he prometido ceder los derechos de promitente comprador que me correspondían en el comercio ubicado en la calle Uruguay 1416, (Ferretería y Pinturería) a favor del señor Heber Rodríguez Porto. Acreedores en Rincón 416, escritorio 2. — MIGUEL ANGEL GENTA.
27) $320.00 20|pub. 7942 My.27-v.jun.23.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo Oficina Pérez y Añón, comunico que cedí al señor Marcelino Rodríguez Alvarez, todos los derechos y obligaciones que me correspondían como promitente comprador del comercio de Café y Bar sito en B Artigas número 946 de esta ciudad. Acreedores ley 28.904, en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 23 de abril de 1965. — SILVERIO RUBIO FEITO.
27) $480.00 20pub. 7707 My.25-v.jn 21.

ENAJENACION DE CUOTA SOCIAL
En Montevideo a veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco: ROSA VICTORIA RUOCCO, AMELIA ANGELA RUOCCO y ELIDA CELESTINA RUOCCO cedieron su cuota parte en la razón social "Sucesores de Pantaleón Ruocco Limitada" a don Antonio Aita Severino. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1264 escritorio 1
27) $160.00 10|pub. 7289 My.20-v.jn.2.

RESCISION COMPROMISO

Se llama acreedores de BERNARDINO PADIN VILA, por rescisión de compromiso, comercio de la calle Bartolomé Mitre 1325 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo Ley 26|9|964 en dirección mencionada.
27) $100.00 20|pub. 7504 My.21-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según escritura que en Salto autorizó el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 15 de marzo de 1965 cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Salto con el N.o 6 al folio 24, José Pedro Eladio Palacio cedió a Juan Fernando y Angel Jorge Barazzatto y Otto Guillermo Rinderknecht la cuota capital que le correspondía en la sociedad Fideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada. En el mismo contrato se amplió el plazo de duración de la sociedad hasta el 1.o de Enero de 1970 y se elevó el capital a un millón de pesos. — Salto, 20 de Mayo de 1965. — Por Fus Ltda., JUAN FERNANDO BARAZZOTTO.
27) $400.00 10|pub. 8104 My.31-v.jn.11.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL VICENTE PUPPI RIMOLDI, (Lo. 66, Fo. 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8240 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POLIDOR HEYTENS o POLIDOR LUIS HEYTENS, (Lo. 66, Fo. 355) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8239 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALSIDES ISIDRO GARCIA PEREZ, (Lo. 66, Fo. 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8237 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TOGNI o VIRGINIA ELISA TOGNI ZAPPA, (152 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8301 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ, (172 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8274 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGRISPINA KREYANOVSKY de VLASOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8275 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUENTES PEREZ, (Lo. 56, Fo. 35), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8246 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BENITEZ, (Lo. 56, Fo. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8242 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o ALBERTO BASSO BOSSIO, (A 90|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8276 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA BARRETO o BARRETO ESPINO de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8243 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GARCIA ROSANO, (Lo. 66, Fo. 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8238 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CRISTOBAL MEDINA o MEDINA MARTIN o MARTINEZ, (Lo. 1, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8251 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BOLOGNINI GOODALL, (62 - 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8244 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER CABALLERO BENADERET de COHEN, (Lo. 56, Fo. 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8252 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIA FERRANDO SANCHEZ, (Lo. 56, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8245 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TARAMASCO RIZZI, (Lo. 54, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8241 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA o FABIANA MARIA MAGDALENA ACOSTA de MARTINEZ y de MANUEL MARTINEZ OGANDO, (A 17|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8277 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MEDIN o MEDIN LOPEZ, (A 8|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8279 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA D'ANDREA de CAGGIANO, (A 15|965) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8278 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE ALMEIDA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8211 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BOVIO PERRONE ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8264 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MACCIO BORREANI, JUAN BAUTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8263 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO SILVA (RODRIGUEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7834 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANIZZA CARRADORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8265 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PATALAGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8262 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o VICENTA ELENA RODRIGUEZ ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8197 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LORENZO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8227 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO TISEONI ESTAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8233 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ZARAGOZA BASUALDO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8232 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FREDY CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8231 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO TURKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8230 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8229 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CATALINA PEREZ de JAIMES o JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8228 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO PASCASIO O TEOFILO P. DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8284 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA LUCIA DELGADO EIZMENDI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8203 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CELIA BERNABE MUÑOZ RODRIGUEZ de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8202 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL REYES de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8201 Jun.1o.-v.jun.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión CARMEN o CARMEN RAMONA PERDOMO SANCHEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8248 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA GUERRA LACA o SIXTA ODILIA GUERRA LACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $240.00 10pub. 8259 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CORREA de BETHENCOURT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8258 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GUILLAMA o DIONISIO GUILLAMA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Mayo 5 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10pub. 8260 Jn.1-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BURGHI, citándose o emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10pub. 8193 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FANOR o FANOR PICASSO o PICASSO RAFFO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 26 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8194 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SEVERINA CONDENANZA de TROLIO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 8 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8196 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORALES DE MAGALLANES, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 5 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8195 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA RICCI de SMALDONI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 10 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8199 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO LUIS o GIVANNI LUIGI o GUIDO TOURN, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. —Mercedes, Mayo 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8200 Jn.1-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA y de FILOMENA SOSA de GARCIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Mayo 19 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8198 Jn.1-v.jn.14.

3—Convocatorias Comerciales

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 32 del estatuto social, el directorio de la Clínica Médico Quirúrgico Modelo S. A., de acuerdo al artículo 19, inciso B, convoca a los señores accionistas a asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Junio de 1965 a las 11 y 30 horas, en su local social sito en Bulevar Artigas No. 1157 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior de la asamblea general ordinaria; 2o.) Consideración de la memoria, balance anual, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1963|1964, artículo 43, inciso A): 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. (Art 46).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 42. — Montevideo, Mayo de 1965. — El Directorio
2) $64.00 1|pub. 8290 Jun.1o.-v.jun.1o.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Industria Textil Sedafina S. A., de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Junio de 1965 a las 11 horas en el local de la calle Cno. Corrales 3533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario; 2o.) Considerar la memoria, el balance general e inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades y el informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio económico 1964.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte de las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad Cno. Carrasco 3533. — Dr. Juan Pedro Urueña, Presidente. — Cr. Pedro P. Castellano, Secretario.

3) $320.00 5|pub. 8255 Jun.1o.-v.jun.7.

IMPRESORA REX S. A.

El directorio de la sociedad, de acuerdo con el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 23 de Junio a las 17 horas en el local social, calle Gaboto 1525, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 del estatuto social. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 8212 Jun.1o.-v.jun.1o.

CASA NIZZA PEINADOS S. A.

El Directorio de la Casa Nizza Peinados Sociedad Anónima convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de Mayo de 1965 a las 14 horas en calle Misiones 1361, piso 2, escritorio 17, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para computar el quórum, las votaciones y firmar el acta conjuntamente con el Directorio; 2) Consideración de los estados de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1961; 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963, memorias respectivas e informes del Síndico; 3) Estando presente el 100 o|o del capital integrado cualquier punto que algún socio desee tratar y no existe disposición legal o estatutaria que lo prohiba.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones contra certificado bancario con cinco días de anticipación de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 240.00 5|pub. 8207 Jn.1º.-v.jn.7.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 32 del Estatuto Social, el Directorio de la Clínica Médico Quirúrgica Modelo S. A. de acuerdo al artículo 19 inciso B, convoca a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Junio de 1965 a las 11 horas en su local social, sito en Bulevar Artigas Nº 1157 de esta Ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Aumento del capital social, artículo 4.o de los Estatutos Sociales. 2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario, (Art. 46). — Montevideo, Mayo de 1965. — El Directorio

3) $ 32.00 1|pub. 8291 Jn.1.o.-v.jn.1.o

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "Vallendor Frank, Margarita M. contra LINO RUBEN BENSICH DELLEPIANE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V-409) se hace saber que con fecha 10|12|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Matilde Margarita Vallendor Frank y Lino Ruben Bensich Dellepiane. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4º) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 800.00 20|pub. 8208 Jn.1º.-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Vázquez (Blanca Nieves) contra BERMUDEZ (HILDES), Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 17. Folio 483", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — San José, Marzo 3 de 1965. — J. Gualberto Vega, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 8249 Jn.1º-v.jn.28.

6—Disoluciones de Sociedades

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución, liquidación de sociedad comercial. "DOMINGO TORRADO SOCIEDAD COMERCIAL", comunica su disolución y liquidación. Domicilio: Doctor Luis P. Lenguas 1509. Depósito: "El Sol", granja "San Pancracio". Acreedores: Magallanes 1918. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965.

6) $ 320.00 20|pub. 8273 Jn.1º.-v.jn.28.

9—Expropiaciones

U. T. E.

Expropiación de un terreno para ampliación de la Central Telefónica de Rosario

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno por Decreto del 3 de Setiembre de 1964, designó para ser expropiada una fracción de terreno ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Rosario), Padrón N.o 494, con una superficie de 419 metros 256, propiedad de la sucesión de Juan Cabrera, y cuya superficie se deslinda de la siguiente forma: 11 metros 37 de frente al E. a la calle Sarandí, distando su punto más cercano 32 metros 7 de la calle Rincón; 43 metros 50 al S. lindando con el Padrón N.o 493; 9 metros 70 al O. con Padrón N.o 1678 y por el N. una línea quebrada con las siguientes medidas: 22 metros 55, 0 metro 25, 15 metros 75, 2 metros 10 y 5 metros por 25 del Padrón N.o 495 propiedad donde linda con el Padrón N.o 495 propiedad de U.T.E. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U.T.E. calle Paraguay N.o 2431 piso 8 del Palacio de la Luz (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones.

9) $ 576.00 8|pub. 8287 Jn.1º.-v.jn.10.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "GILBERT FERNANDEZ MAURIN. Incapacidad. Libro 47. Folio 290", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don Gilbert Fernández Maurín y se designó curadora del mismo a su madre doña Arabela Maurín Bottaro de Fernández, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 6 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

10) $ 640.00 10|pub. 8282 Jn.1º.-v.jn.14.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Libro 56. Folio 177), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GUALBERTO TRELLES, domiciliado en Maldonado 834, optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Armida Pérez y Patricio Rodó, domiciliados en Misiones 1319, expidiéndose testimonio. Gualberto Trelles. Nicolás Grab. Abogado". — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 8253 Jn.1º.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. BLANCA BORSANI DE CERVIERI, domiciliada en Zabala 1379 escritorio 15 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador pido se interrogue a Jorge Da Silveira y Mariana Lloveda sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Blanca Borsani de Cervieri. Juan O. Benitez, Abogado. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 8230 Jn.1º.-v.jn.14.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 5,65

Explotación de los servicios de restaurantes, bar, confitería y cantina en la Estación Central José Artigas y en los coches comedores y Coches motor y Estaciones del interior

Apertura: 30 de Junio de 1965, a la hora 16. Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de la Gerencia General. (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos correspondientes dentro del horario de 12 a 17 horas. Por más informes: teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31429 Jn.1º.-v.jn.14.

LLAMADO A LICITACION Nº 630|61
Adquisición de 25 Coches Motores Diesel
FE DE ERRATAS

Con referencia a los avisos publicados en el Diario Oficial y Diarios de esta Capital llamado a la licitación pública del rubro, se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones de que en los avisos mencionados aparece erroneamente esta operación como tratándose de un segundo llamado cuando en realidad debe interpertarse como primer llamado.

A los efectos de la rectificación correspondiente, se efectúa la presente publicación debiendo darse los interesados como suficientemente notificados por intermedio del presente aviso. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 15|pub. 31428 Jn.1º.-v.jn.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones públicas de aprovisionamiento de artículos de escritorio, hilos, útiles de limpieza y confección de artículos de escritorio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo con los términos de las Memorias Descriptivas y Pliegos de Condiciones correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios Cerrito 318 primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que en las fechas que se detallan:

70|1 — Artículos de escritorio, 22 de Junio de 1965, hora 14 y 30.

70|2 — Hilos, 30 de Junio de 1965, hora 14 y 30.

70|3 — Utiles de limpieza, 6 de Julio de 1965, hora 14 y 30.

70|6 — Confección de artículos de escritorio, 22 de Julio de 1965, hora 14 y 30. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965.

12) (C. C.) 5|pub. 31425 Jn.1º.-v.jn.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Cotizaciones Nos. 676 y 678

Llámase a interesados en la compra de aproximadamente 200 cubiertas y 210 baterías en desuso, a fin de cotizar precio, pudiendo retirar los respectivos formularios en esta oficina, calle San José N.o 1390 (Palacio Municipal) en horas hábiles. Apertura de propuestas: el día 9 de Junio del corriente año, a las 14 y 30 horas.

12) (C. C.) 1|pub. 31431 Jn.1.o.-v.jn.1.o

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10.000 resmas de papel para actuaciones de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Teneduría de Libros y Adquisiciones calle Paraguay N.o 1429.

Recepción y apertura de propuestas 21 de Junio de 1965, a las 14 horas. — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 31426 Jn.1º.-v.jn.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación Nº 336|965
Tercer llamado

Objeto: Compra de sal fina común (Cloruro de Sodio).

Apertura: 11 de Junio de 1965, hora 16 y 30. Valor del Pliego $ 10.00. — La Dirección.

12) (C. C.) 3|pub. 31430 Jn.1º.-v.jn.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|965
POSTERGACION

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la licitación para el Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Regional Nº 4, Rutas 24 y 25, fijada para el día 2 de Junio de 1965 queda postergada para el día 14 de Junio de 1965, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31432 Jn.1º.-v.jn.9.

14—Matrimonios de Montevideo

1º de Junio de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y le firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JOSE WOLMAN, 34 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Andes 1631 y ELZA ELISABETH BLEIER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1631 Apto. 19.

ARTURO MARIO VISCONTI, 49 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Cerrito 661 bis. y ELSA SUSANA BROTOS, 29 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Piedras 630.

3.a Sección

ABRAHAM SUHAMI, 35 años, soltero, empleado, turco C|L|U., domiciliado Maciel 1389 Ap. 1 y PERLA GLADYS SAADI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1389 Ap. 1.

4a. Sección

JACOBO ROFMAN, 57 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado Durazno 1027 y NOEMI OSTROWSKY, 58 años, viuda, comerciante, argentina, domiciliada Durazno 1027.

6.a Sección

MANUEL JOSE FERRO, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Olimar 1580 y JACINTA NUÑEZ, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1580.

7.a Sección

DANIEL KRAWCHINSKI ROTKIER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1537 y REGINA LEIA HOLENDER BAJLOWICZ, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Constituyente 1537.

10.a Sección

WILLIAM HECTOR SIERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1514 y GRACIELA YVONNE LAURENTE, 20 años, soltera, oriental domiciliada Humberto 1º 4048.

FRANCISCO EVARISTO CANDESUS, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2391 y BENICIA GORGOROSO, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2313.

HYLAS ATAHUALPA SARTHOU, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Verona 5777 y GENEROSA SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2326.

GRIGIDO SOLER SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1723 y MARTA HILARIA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Valeriano 1727.

RUBEN DARDO ACEVEDO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Adolfo Lapuente 2317 y ENRIQUETA DA CUNHA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lapuente 2494.

11.a Sección

SEGUNDO SIMON IZQUIERDO, 33 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado San Cono 3963 y MARIA JULIA MORALES DALTA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3963.

12.a Sección

HECTOR ENRIQUE ARGAIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2126-3 y FANNY AISMAI PRESTES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2126-3.

URJAS GIRSAS DALFONAS, 64 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado Guaviyú 2683-9 y PASE ETEL MELCERIS, 63 años, soltera, lituana, domiciliada Guaviyú 2683-9.

URUGUAY CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2797 y MARIEL ESTRELLA MEDEIROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2050.

13.a Sección

JORGE FREDDY MAIDANA, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1643 y NELLY MABEL BAUZAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1763.

14.a Sección

SERGIO EDMUNDO CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 622 y DOLGA TERESITA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Basualdo 3730

RAUL VAZQUEZ, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rca. Francesa 738 y LILA SANGUINETTI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa 738, Apto. 3.

15.a Sección

ARTIGAS BARREIRO, 34 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Durazno 2072 y GLORIA MARIA CARDOZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 923.

GUILLERMO FERREIRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1871|4 y ENOHA GALARZA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1871|4.

HUGO ROBERTO VARGAS, 24 años, soltero, empleado, olrental, domiciliado Franklin 1535 y SUSANA MARIA PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1064.

ALBERTO SOLARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 1415 y SARA NOEMI LUDUEÑA, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Haedo 1665.

17.a Sección

WALTER ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2855 y ANA GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2855.

20.a Sección

NELSON RICARDO MARIA MOREIRA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4087 y ELINA ISABEL IGLESIA, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3416.

LENINE RADEK GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 135 y MARTHA FLORES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Muerta 4137.

22.a Sección

ALBERTO ISIDRO DE LEON, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Rosas 4082 y MARTHA NELLYS GAMBA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4082.

23.a Sección

HUGO PREGHENELLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Gómez 2419 y LILIAN CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Walcalde 2617.

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1791 e HILDA KLUNER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Díaz 1791.

24.a Sección

JOSE CORONEL, 19 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Duilio 1634 y ANA MARIA ROSELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3366.

NOMAR LOPEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pastoriza 1361 y SONIA PALAGIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1361.
14) $ 6.00 4170 V.Jn.1º.-v.jn.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO ACOSTA y LARA MARTINEZ, solicita la inscripción del título "La cinta de oro" del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8236 Jn.1.o-v.jn.14.

MARIA LUCINDA SANSEVE de RADAELLI, solicita la inscripción de las obras tituladas "La sonrisa de Xunú" (Leyendas del Zululand y "El macaquismo Universal" (Cuentos en Broma) de las cuales se declara titular del derecho siendo su autor Mario Radaelli. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $96.00 10|pub. 7873 Jun.1o.-v.jun.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "CELIA ELISA LEPRATTI LOPEZ. Rectificación de partida". (Ficha V-91 Año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Celia Elisa Lepratti López y Juan López Llano, pues en la misma donde figura la contrayente como Selia Esther Lepratti, debe decir: Celia Elisa Lepratti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 26 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Act.
19) $480.00 15|pub. 8209 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos CESAR SIUTTI y MARIA LUISA GIACHELLO DE SIUTTI, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de César Siutti y María Luisa Giachello, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; B) De nacimiento de César Siutti, donde dice Sutti, debe decir: Siutti; C) De nacimiento de Heber César Siutti, donde dice César Hever Ciutti, debe decir: César Heber Siutti; D) De nacimiento de Elbio Luis Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; E) De nacimiento de Héctor Eduardo Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de Marzo de 1965 — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
19) $600.00 15|pub. 8266 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de LEONCIA SEGREDO DE FEREIRA en la siguiente forma: "Al margen donde dice: Segredo de Pereira, Nioncia, debe decir: Segredo de Pereira, Leoncia, en el cuerpo de la partida donde dice falleció Nioncia Segredo de Pereira, debe decir: falleció Leoncia Segredo de Pereira, donde dice el 7 de Julio de 1895, debe decir: el 17 de Julio de 1895 y donde dice que la finada era hija de ignorados, debe decir: que la finada era hija legítima de Jacinto Segredo y de doña Lorenza Marichal, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 3 de Mayo de 1965. — Amelia da Rosa, Act.
19) $720.00 15|pub. 8283 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL BORDON CROSSA SARALEGUI, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y legitimación, en el sentido de que donde aparece su nombre como María del Bordón o María de Bordón, debió decir María del Verdún, por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, 8 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
19) $480.00 15|pub. 7722 Jun.1o.-v.Jun.21.

20—Remates

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Francisco González Rodríguez contra JACQUES S. MILLER y ELISA STEINBERG BERENSTEIN. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-1028, Año 1964), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965, a las 15 horas y en el local de la calle Piedras N.o 318, se procederá por el martillero señor Enrique Gomensoro de la firma Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en re-

mate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio de apartamientos en el construídos y demás mejoras que contiene, ubicado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 16.718 con una superficie según títulos de 299 metros cuadrados 984.214 milímetros cuadrados y que según plano del agrimensor don José María Oses del día 17 de Setiembre de 1932, registrado con el N.o 125 en la Dirección de Topografía, su área es de 293 metros cuadrados con 92 decímetros cuadrados que se deslindan así:

10 metros 75 centímetros de frente al Este a la calle José L. Terra, por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 2.471, 2.473, 2.475 y 2.477, entre las calles Domingo Aramburú y San Fructuoso; distando el punto medio de dicho frente, según el citado plano, 45 metros 155 milímetros de la esquina que forman las calles José T. Terra y Domingo Aramburú: 27 metros 34 centímetros al Norte, lindando con propiedad de la sucesión Miguel Mango (padrón N.o 16.719); 10 metros 70 centímetros al Oeste, confinando con propiedad de la sucesión Cristóbal Pedranzini y Juan Minoli (padrones N.os 16.704 y 16.705); 27 metros 41 centímetros al Sur limitando con propiedad de la sucesión de Vicente Grimoldi (padrón N.o 16.717).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su forta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Act.

20) $2.040.00 15|pub. 8210 Jn.1.o-v.jn.21.

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Daniel Pereyra Manell, dictada en autos: "CABRERA DE GUARNERIO, JUSTA PAULA por David Justo Guarnerio, Venia". (Lo. 46, Fo. 388), se hace saber al público que el día 29 del próximo mes de Junio, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, se procederá por el martillero señor Luis María Fuentes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor sobre el valor base de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la manzana N.o 1 de esta ciudad de Canelones, empadronado con el N.o 897 y que consta de una superficie de 249 metros 71 decímetros cuadrados lindando: 19 metros 221 milímetros con frente a la calle Artigas al Sur; por 13 metros 992 milímetros de fondo lindando al Oeste con Antonio Sturla, por el Norte, Círculo Católico de Obreros y por el Este, con la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y comisiones del remate, de escrituración y el importe de los impuestos que la ley nacional y la departamental pongan de su cargo; y 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 20 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 8267 Jn.1.o-v.jn.21.

JOSE MARQUINO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
FUELICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, doctor Horacio Cassinelli Muñoz, dictada en autos: "Desiderio Alonso contra GABRIEL IRAMENDI, RAQUEL BOTTARO DE IRAMENDI y FRANCISCA OSORIO DE BOTTARO. Juicio ejecutivo". (Lo. 46, Fo. 582) se hace saber al público que el día 30 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Marquino González, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de $ 87.875.54 (importe de las dos terceras partes de la tasación), de los derechos de dominio y posesión que corresponden a las ejecutadas Raquel Bottaro de Iramendi y Francisca Osorio de Bottaro, sobre el siguiente bien, sus construcciones y mejoras:

Una fracción de terreno parte del solar uno de la manzana ciento treinta y dos, de la planta urbana de esta ciudad, formando el lote señalado con la letra B en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de Agosto de mil novecientos treinta y uno, inscripto en esa fecha en la Inspección Técnica Municipal de Rivera, compuesta de una superficie de doscientos sesenta y siete metros, siete mil doscientos veinticinco centímetros, cuadrados, que se deslindan así:

Ocho metros, veinte centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Sarandí, veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte sobre la calle Figueroa, por ser esquina; por el Este, una recta de veintiún metros cuatrocientos sententa y cinco milímetros que la separa del lote C del mismo plano, de Ana Consentino, por el Sur, forma un martillo compuesto de tres rectas perpenticulares entre sí, la primera partiendo del extremo Sur, de la recta que separa del lote C y que corre de Este a Oeste, de seis metros treinta centímetros, que separa del solar número dos de José Siñeriz, de este extremo otra recta que corre de Sur a Norte, de trece metros doscientos setenta y cinco milímetros y de otra de dieciséis metros quince centímetros que corre de Este a Oeste, lindando estas dos rectas con la fracción letra A de Ana María Consentino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos de certificados, tasas e impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay ascendiendo el monto del capital e intereses al 31 de Marzo próximo pasado a pesos 5.603.52; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la institución acreedora antes referida; 5.o) Que el bien se encuentra en condominio ejecutándose solamente la cuota parte indivisa correspondiente a las comuneras Raquel Bottaro de Iramendi y Francisco Osorio de Bottaro; 6.o) Que en el bien descripto existen dos edificios cuyas puertas están señaladas con los N.os 451 sobre la calle Sarandí y 1114 sobre la calle Figueroa; 7.o) Que el inmueble ubicado en la calle Sarandí N.o 451 se encuentra arrendado con contrato inscripto y plazo de diez años a partir del 1.o de Diciembre de 1959, y que el inmueble contiguo ubicado en Figueroa número 1114 está ocupado por las ejecutadas Francisca Osorio de Bottaro y Raquel Bottaro de Iramendi; 8.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 13 de Mayo de 1965. — Mabel Eguilen, Actuaria Adjunta.

20) $2.880.00 15|pub. 8285 Jn.1.o-v.jn.21.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha presentado doña MARIA DOLORES FUENTES DE CASTRO por sí y por sus hijos menores de edad: Gustavo Domingo, Julio César, Jorge Roberto, Teresita Ana, Nelson Adán, Elio Omar y María Susana Castro, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan A. Abó y que fue expedida el 29 de Enero de 1931, referente bien:

Un terreno ubicado en esta ciudad, padrón N.o 2.502, con un área de 315 metros 9710 con frente al Oeste a calle Antonio Pan.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Abril 20 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 8257 Jn.1.o-v.jn.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106.432. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "COMPASS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 8300 Jn.1.o-v.jn.14.

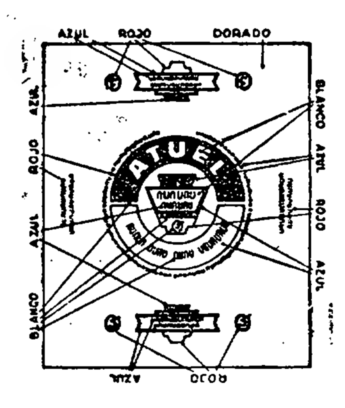
ACTA No 106.431. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CHESTER" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 8290 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106.430. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "SENTRY" para distinguir artículos de la clase 22 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 8298 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106.427. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Santa Rosa Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicita registrar la marca:



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $640.00 10|pub. 8226 Jn.1.o-v.jn.14

ACTA No. 106.377. — Montevideo, Mayo 24 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Glen Raven Knitting Mills Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca POPFARONI, para distinguir artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 8006 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106.201. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Les Laboratoires Dausse S. A. de Francia, han solicitado registrar la marca: "PYRIDOSCORBINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $192.00 10|pub. 6665 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.428. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "GRILLITO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 8225 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.368. — Montevideo, Mayo 21 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHEVIOT" para clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8222 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.369. — Montevideo, 21 de Mayo 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "INVICTA" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8223 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.370. — Montevideo, 21 de Mayo 1965 — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BONNY" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80 00 10|pub. 8224 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.367. — Montevideo, 21 de Mayo 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca: "CORVETTE", para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8221 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.365. — Montevideo, 21 de Mayo 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ERIKA" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8220 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 106.364. — Montevideo, Mayo 21 de 1965. — Con esta fecha, Tanger Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "OASIS" para clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8219 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.322. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, David Jaia (Montevideo), solicita registrar la marca: "ALDO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 8218 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.325. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, S. A. Fabril Uruguaya (Uruguay), solicita registrar la marca: "UVA-SOL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8217 Jn.1.o-v.jn14.

ACTA No 106.326. — Montevideo, Mayo 19 de 1965. — Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca: "PATIO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8216 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 106.409. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "IRGANYL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8214 Jn.1.o-v.jn.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 15.396. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $240.00 10|pub. 8213 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 15.398. — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de William Old (Resiform) Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Unidades mejoradas para edificios y estructuras similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8204 Jn.1.o-v.jn.14.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a José González Pino, Almacén de Comestibles, Itacumbú N.o 4200. Acreedores Avenida Uruguay N.o 1023. — Montevideo, 2|5|962. — WALTER MATA. — GLADYS BIANCHI.
25) $160.00 20|pub. 6089 Jn.1.o-v.jn.28.

27—Varios

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y otra contra ANGEL MAZZINI Y OTROS. Escrituración de Oficio", (Lo. 60, Fo. 164), se hace saber que se han presentado María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y doña Margarita Catalina Irigoyen de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.345, señalado con el N.o 7 fracción "D", con frente a la calle Pernas entre Avellaneda y Purificación, con un área de 300 metros cuadrados 65 decímetros según plano del agrimensor Ricardo Belloni y boleto de Promesa de Ventas a Plazos expedido por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de las sucesiones Castagnetto y Mazzini, boleto inscripto en el Registro de Promesas de Ventas a Plazos con N.o 2059 al Folio 5792 del libro 109.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Angel Mazzini, Antonio Castagnetto, Andrés Falca, Elena y Aída Castagnetto, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

Asimismo se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31427 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Se hace saber que por sentencia No 16 de fecha 30 de Marzo del Corriente año, dictada en autos: "JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE. CAPUTI SEIJAS, LUIS. Rehabilitación", (L.o 17, Folio 349), se decretó la rehabilitación del fallido Luis Caputi Seijas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 10 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $240.00 10|pub. 8256 Jn.1.o-v.jn.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SAINT PIERRE INVESTMENT (EN ADELANTE FINANCIERA DEL RIO DE LA PLATA S. A. (RIVER PLATE FINANCING Co.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "SAINT PIERRE INVESTMENT S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, donde consta que en lo sucesivo se denominará: "FINANCIERA DEL RIO DE LA PLATA S. A." (RIVER PLATE FINANCING Co.), cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio:

Acta de Asamblea Extraordinaria

En Montevideo a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne la asamblea general extraordinaria, en el local de la calle Ituzaingó 1312| esc. 504, a las 9 horas con asistencia de los siguientes accionistas: Lorenzo E. Casabó, $ 20.000.00; votos: 6 y Francisca Noll, $ 20.000.00; votos: 6; según resulta de las correspondientes anotaciones del libro Asistencia Asambleas, sin certificar. No asiste Delegado de la Oficina de Impuesto a la Renta. Concurre, en consecuencia el cien por ciento del capital integrado, estando por lo tanto la asamblea habilitada para deliberar. Puesto a consideración el único punto de la orden del día: "Reforma de Estatutos". Fué propuesto y resuelto por unanimidad modificar los artículos 1 y 13 de los estatutos, los cuales quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 1. Con la denominación de "FINANCIERA DEL RIO DE LA PLATA S. A." (RIVER PLATE FINANCING Co.), se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de su aprobación por el Poder Ejecutivo".

"Artículo 13. El Presidente será el representante de la sociedad, con amplias facultades para representarla en cualquier actuación o gestión de la sociedad, ya sea como demandante como demandado, ante los Tribunales de Justicia, ya sean ordinarias o especiales, laborales o sumarios. También representará a la sociedad ante las autoridades administrativas, autónomas o semiautónomas. Firmará por sí solo los cheques de la sociedad, así como cualquier documento de crédito de la sociedad u obligación a cargo de la Compañía. Estas facultades del Presidente, podrán ser delegadas por dicho Director en la forma que lo estime conveniente o necesario para los intereses de la Compañía, sin limitación de ninguna especie. Durante las ausencias temporales o absolutas del Presidente, el Secretario ejercerá la presidencia, con los mismos derechos, privilegios y prerrogativas. El Secretario velará por la buena marcha administrativa de la sociedad y ejercerá además cualquiera otra atribución que le señale el Presidente. En su condición de Secretario, autenticará actas, resoluciones y demás documentos de la Compañía cuya autenticación corresponda normalmente a la Secretaría".

Se resuelve también por unanimidad, designar a Francisca Noll, o la persona que ella designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de la presente reforma, con facultades para modificar su texto e inscribirla en las oficinas públicas que corresponda. Se designan a Lorenzo E. Casabó y Francisca Noll para firmar el acta resultante. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. — Lorenzo Casabó. — F. Noll.

Concuerda lo testimoniado con el original que luce a fojas dos y tres del libro de actas de la sociedad. En fe de ello y a solicitud de la misma expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Néstor Walter Sosa, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de: "SAINT PIERRE INVESTMENT S. A." documentada en acta notarial de Fs. 6 y 7, donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "FINANCIERA DEL RIO DE LA PLATA S. A." (RIVER PLATE FINANCING Co.), quedando dicha sociedad amparada por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino"

Es copia fiel. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964 — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno: Francisca Noll, por: "FINANCIERA DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA" (RIVER PLATE FINANCING Co.), con domicilio en Ituzaingó 1312, piso quinto, al señor Juez, digo: Que en la asamblea extraordinaria de "SAIT PIERRE INVESTMENT S. A." celebrada con fecha 16 de Junio de 1964, decidió modificar sus estatutos, reformando los artículos 1 y 13. Que dicha reforma fué aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha 15 de Octubre de 1964. Por lo tanto del señor Juez solicito: 1) Se sirva ordenar la inscripción de la reforma de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio; 2) Se proceda a la modificación de la Matrícula de Comerciante, en lo que tiene que ver la denominación de la sociedad, cambiándola por la actual que es: "FINANCIERA DEL RIO DE LA PLATA S. A." (RIVER PLATE FINANCING Co.). Otrosí digo: Me presento en papel simple, por regirse esta sociedad por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. — F. Noll. — H. Salerno, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5529. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 23 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos.

12.033. — Montevideo, Noviembre 25 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada, remitiendo al Registro Público y General de Comercio. Estando la gestión exonerada del pago de tributos judiciales, háganse las publicaciones legales y desglóses pertinentes y archívese. — M. García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo) — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 44 al folio 183 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Luis E. Fontana, Actuario.

$815.00 1|pub. — 7573.

BECU S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presetnado "BECU SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos los que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de:

"BECU S. A."

En Montevideo, a tres días de Julio de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, ambos Contadores Públicos y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso segundo, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "BECU S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra-venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias; B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería,

marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio, copartícipe o financiador.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000:00) representado por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposicione legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar, con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiera. También podrán solicitar su convocatoria como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al artículo 10 del Decreto de 18 de diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el mínimo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple cartapoder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá firmar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año, el primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores. a) determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; b) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robird y Ruben D. Bronccini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. Hay dos firmas. Luis E. Lecueder y Fernando Etchegorry. — Daniel Terra Escribano.

Certifico que: las firmas que anteceden pertenecen a los contadores señor Fernando Etchegorry y Luis E. Lecueder cuyos datos personales constan precedentemente, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres Hay una firma: Daniel Terra. — Hay un sello: Daniel Terra, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de marzo de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de BECU S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de marzo de 1965. — Hay una firma: F. Gargaglioni. Hay un sello Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Recibido hoy, con un estatuto y copia del M. de Hacienda. Conste. — Pereda.

Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Recibido hoy, con un estatuto y copia del M. de Hacienda. Conste. — Pereda.

Montevideo, Marzo 29 de 1965. — De mandato verbal el señor Juez dispuso: pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Pereda.

Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Señor Juez: — Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Pereda. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios $ 500.00, Impuesto $ 15.00. — Frigerio.

Montevideo, Montevideo, abril 1.o de 1965. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, abril 7 de 1965, recibido hoy conste. — Artecona.

Montevideo, 22 de abril de 1965, con esta fecha y con el N.o 121 al folio 587 del L.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 1.685:00. — 1|pub. — 7631.

SANTA COMBA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SANTA COMBA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución de la sociedad anónima

SANTA COMBA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, el dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los firmantes, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente

Estatuto:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1. Con el nombre de SANTA COMBA SOCIEDAD ANONIMA, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país; su duración será de cien años a partir de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2. El objeto de la sociedad será: A) Explotación del negocio de restaurante, cervecería, café, bar, expendio de bebidas alcohólicas, parrillada, confitería, heladería, rotisería y similares, comprendida la importación, fabricación, distribución y comercialización por mayor y menor de sus productos: B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, aún de acuerdo al régimen de la Ley N.o 10.751. En caso de contraer préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, podrá recibir sus títulos o bonos y aceptar las condiciones que exija dicha institución; C) La comercialización, importación, exportación representación e industrialización de toda clase de máquinas y artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas,

químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, de la madera, del cuero, plástico, caucho y hotelera, prensa, orfebrería y relojería y frutos del país; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantías; E) Participar en otras empresas constituídas o a constituirse, cuyo objeto tenga relación con las actividades enumeradas en el presente artículo, inclusive el derecho de adquisición; F) Compra y venta de acciones, títulos, valores negociables nominativos, venta de acciones, a la orden o al portador; G) Realizar todas las operaciones jurídicas y|o materiales relacionadas con su objeto, y|o que constituyen vías o medios para el logro de los mismos, presentándose (incluso) en licitaciones públicas; H) Arrendamiento de obra y servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o agena, en carácter de socio, copartícipe o financiador.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3. El capital autorizado será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) y estará dividido en mil (1.000) acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, valor nominal, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4. Habrá una serie de acciones fundadoras por un monto nominal de $ 350.000.00 (trescientos cincuenta mil pesos) y otra por el resto del capital autorizado de acciones ordinarias.

Art. 5. El Directorio, por mayoría absoluta de componentes, determinará el momento y número de acciones a emitirse en cada caso y establecerá el plazo y demás condiciones de emisión, suscripción e integración de las mismas. Establecerá, asimismo, por igual quórum, el plazo de que dispodrán los accionistas para suscribir las nuevas emisiones con prioridad, estableciéndose que vencido el mismo se tendrá por renunciado ese derecho.

Art. 6. La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Los derechos y obligaciones de los accionistas serán indivisibles respecto a la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona.

Art. 7. Las acciones fundadoras serán nominativas. La suscripción de la primera emisión de estas acciones se efectuará entre los tenedores de certificados provisorios de acciones fundadoras, en las cantidades y|o proporciones que resulten de los mismos. Los referidos certificados serán nominales y sólo dan derecho de suscripción, integración o canje al titular del certificado, salvo que otra cosa acuerde la mayoría del primer Directorio. Para que los certificados antes referidos tengan validez, deberán estar firmados por las personas que se indican al final de la presente acta. En las sucesivas emisiones de acciones fundadoras tendrán prioridad para suscribir las mismas los titulares de acciones fundadoras, en proporción al capital que hayan integrado en esta serie de acciones. Si alguna de las personas con derecho a suscribir o integrar acciones fundadoras no hiciere uso del mismo, las acciones remanentes, serán ofrecidas a suscripción entre los demás fundadores y|o tenedores de certificados de acciones fundadoras en la proporción que corresponda a sus respectivos capitales integrados y así sucesivamente.

Art. 8. Las acciones fundadoras podrán trasmitirse por endoso a nombre de otra de las personas tenedoras de acciones de la serie fundadora y manteniendo en tal caso su calidad de fundadoras. Para trasmitirlas a otras personas distintas sin que pierdan el carácter de fundadoras se requerirá el previo consentimiento del Directorio, el que no podrá demorar su respuesta más de diez días luego de recibida la solicitud y en cuyo caso la misma se tendrá por negativa. La negativa del Directorio no impedirá la trasmisión de las acciones fundadoras, pero las mismas, en tal caso, se transformarán en acciones ordinarias. La trasmisión de la propiedad de las acciones fundadoras por el modo sucesión no les hará perder dicha calidad cuando el heredero sea una persona física. Si fueran varios los herederos, todos personas físicas, deberán hacerse representar por una sola persona ante la sociedad, para poder ejercer los derechos inherentes a su calidad de accionistas.

Art. 9. Las acciones ordinarias serán al portador. Tendrán prioridad para suscribirlas, en todos los casos, los tenedores de acciones ordinarias, aplicándose en ambos órdenes lo dispuesto en el artículo 7, inciso final. Serán emitidas cuando el Directorio lo considere conveniente.

Art. 10. En tanto las acciones de cualquier serie no sean integradas totalmente, o no se encuentren impresos los títulos representativos de las mismas, harán sus veces certificados provisorios nominativos, que no serán transferibles sin anuencia del Directorio. El Directorio en cada caso de emisión, determinará los plazos en que deberá hacerse efectiva la integración y las sanciones para el caso de incumplimiento de la integración prometida en los plazos pactados.

Art. 11. El Directorio podrá, por mayoría absoluta de componentes, emitir obligaciones negociables, siempre que no se exceda, entre obligaciones y acciones totalmente integradas, el capital autorizado de la sociedad.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 12. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser relectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designa a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 13. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Cada Director tendrá un voto y en caso de empate el Presidente tendrá dos votos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder en forma o simple carta, por otro Director o por un tercero, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 14. Todas las sesiones extraordinarias del directorio y aquellas en que deba tratarse de interpretar el estatuto, asignar cargos en el directorio, aumentar el número de directores, designar sustitutos en caso de vacante, decidir la emisión de nuevas acciones u obligaciones negociables, deberán convocarse por telegrama colacionado, expresando temario, momento y lugar de la reunión, y deberán remitirse a los directores por lo menos con dos días de anticipación. Quedan dispensados estos requisitos si constare la notificación personal directa o de otra manera, o si estuvieren presentes en la sesión todos los directores en el momento de la votación.

Art. 15. Cualquier director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no en la sociedad, en caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el directorio y sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice en forma ordinaria.

Art. 16. En caso de vacancia de alguno de los cargos del directorio, este resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el directorio queda aún constituído por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 17. Incumbe al directorio la dirección y administración de la sociedad, con los más amplios poderes Le incumbe asimismo la gestión y realización de las operaciones sociales y todas las competencia y facultades de cualquier índole que no se atribuyan por el estatuto a otro órgano de la sociedad. En particular, podrá emitir interpretaciones auténticas y obligatorias del estatuto, dando cuenta a la primera asamblea, a cuya resolución se estará en definitiva. El directorio dictará, con el voto afirmativo de la mayoría de sus componentes, el reglamento interno de la sociedad.

Art. 18. En el cumplimiento de sus cometidos de gestión, dirección y administración de la sociedad, podrá el directorio otorgar, consentir, suscribir y realizar toda clase de actos jurídicos, contratos y o operaciones materiales por la sociedad, sin más limitación que las que resulten del estatuto y|o de la legislación vigente. En consecuencia y por vía de ejemplo, podrá: a) Adquirir, enajenar, hacer tradición, gravar con derechos reales, arrendar, dar en uso, habitación, usufructo; anticresis o retroventa; ceder, endosar, transferir, aportar a sociedades, dar o recibir en depósito y|o explotar toda clase de artículos, productos, bienes; mercaderías, derechos o acciones, muebles, inmuebles o semovientes y otorgar respecto de los mismos toda clase de contratos con plazos, modos y condiciones y sin ellos. Podrá también constituir hipotecas, aún con el Banco Hipotecario del Uruguay, y percibir en este caso los importes de los créditos en efectivo o en títulos; B) Emitir, girar, acordar, endosar, avalar protestar por falta de aceptación o de pago, cancelar, percibir y|o reclamar judicial o extrajudicialmente toda clase de documentos comerciales al portador o a la orden, o civiles, así como abligaciones negociables o warrants; C) Tomar o dar en préstamo, con o sin garantía especial, real o personal, dinero u otros bienes o valores en cualesquiera monedas y prestar aquellas garantías o préstamos para terceros siempre que las garantías, prendas, vales y cualquiera seguridades constituídas en beneficio de terceros lo sean en conexión con operaciones de su giro, o para aplicarse las cantidades prestadas, o los bienes, a dicho giro; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, formas de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, según expresa el artículo 5, pudiendo establecer la entrega de dichos valores en pago de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios; E) Hacerse representar en el país o fuera de él por otras personas o sociedades, dando mandatos o comisiones generales o especiales, de administración, disposición, gestión y|o comparecencia ante autoridades públicas, incluso en pleito, otorgando a sus mandatarios toda clase de facultades; F) Presentarse a cualesquiera licitaciones públicas y|o realizar toda clase de contratos administrativos por sí y|o en representación de terceros; H) En general, realizar toda clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que a su juicio sean convenientes o necesarias para el buen desarrollo de los negocios sociales; G) Fijar y modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales.

Art. 19. Dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, o el director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos, el directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 20. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias se convocarán dentro de los 180 días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el directorio, y el informe del Síndico. Solo se podrán considerar los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el directorio o Síndico, si lo hubiere, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud; si el directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 21. Las asambleas serán convocadas por el directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. Los accionistas nominativos serán citados además por telegrama colacionado. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación. Se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones ni la citación personal referida y sólo se dará cuenta a la Oficina de Contralor pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 22. Para que la asamblea sesione válidamente, será necesaria la concurrencia, en la primera convocatoria, de accionistas que representen la mitad más una de las acciones totalmente integradas, debiendo integrar esa mayoría por lo menos el cincuenta y uno por ciento del total de las acciones fundadoras totalmente integradas. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes, siempre que se encuentren presentes el mencionado cincuenta y uno por ciento de las acciones fundadoras totalmente integradas.

Art. 23. Cada cinco acciones fundadoras totalmente integradas darán derecho a un voto, hasta el máximo legal. En las series ordinarias, cada diez acciones totalmente integradas darán derecho a un voto. En ambos casos y a estos efectos, no se tendrán en cuenta las cantidades de acciones que no alcancen para formar una unidad de votos. Las decisiones de la asamblea se tomarán en todos los casos por simple mayoría de presentes, pero se requerirá además que la mayoría esté integrada por el voto del cincuenta y uno por ciento por lo menos de los votos de los accionistas tenedores de acciones fundadoras. En caso de empate, el Presidente de la asamblea decidirá. La asamblea será presidida por cualquier accionista designado por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 24. Los quórums de presencia y votación se requerirán en todos los casos en que no se disponga otra cosa en el estatuto. Ellos se requerirán siempre para la reforma o modificación del estatuto, y demás casos establecidos en la ley de 19 de Junio de 1909.

Art. 25 Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder. Los Directores, Síndico, Comisión Fiscal y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 26. La asamblea extraordinaria convocada especialmente, podrá resolver, por los quórum de presencia y votación establecidos en el artículo 20, la suspensión o destitución de cualquier miembro del Directorio o Sindicatura. La separación o suspensión no irrogará responsabilidad alguna a la sociedad y podrá ser hecha por el sólo arbitrio social.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 27. Cualquier asamblea o el primer Directorio podrá, cuando lo estime conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 28. El ejercicio social durará un año. A la terminación de cada ejercicio el Directorio presentará a la asamblea ordinaria la memoria de la marcha de la sociedad, el balance general del ejercicio, el estado y cuenta de ganancias y pérdidas, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere.

Art. 29. Las utilidades líquidas, luego de hacerse las amortizaciones y reservas que el Directorio fije, se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea desee fijar para el Directorio y Síndico, —si lo hubiere—; C) El remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en calidad de dividendos a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma del estauto. — Disolución y liquidación

Artículo 30. La modificación del estatuto será resuelta por la asamblea extraordinaria realizada conforme al artículo 20 y requiriéndose, para adoptar resolución, los quórum establecidos en el artículo 22. La asamblea deberá haber sido convocada especialmente para considerar dicho tema, con propuesta concreta.

Art. 31. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento en que así lo decida la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto, con asistencia del sesenta por ciento de los accionistas fundadores y aprobación del sesenta por ciento de los votos de los tenedores de las mismas acciones Tal asamblea resolverá en su caso, la forma de liquidación con las más amplias facultades. De no llegarse a un acuerdo sobre la forma de liquidación, la misma se regirá por lo dispuesto en la ley 2230 de 2 de Junio de 1893, realizándose extrajudicialmente. El Directorio o cualquier Director podrán ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 32. El primer Directorio será nombrado por mayoría de los otorgantes en este acto, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores señores Manuel Feijoo, José Oroña y Manuel Pérez Agis, actuando conjunta o separadamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo además las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio. Estas mismas personas serán las que firmarán conjuntamente los certificados provisorios de acciones a que alude el artículo séptimo.

Art. 33. Quedan comisionados los fundadores y además el doctor Isaac José Gorfinkiel y el Contador Manuel Ramírez Cebú, para que conjunta o separadamente realicen los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y cualquier repartición pública, [illegible] de la Matrícula de Comerciante, así como aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Y de conformidad firmamos la presente acta en el lugar y fecha antes indicados. — José Oroña. — Manuel Feijóo. — Eduardo Fernández. — Delmiro Feijóo. — Manuel Pérez. — Justo Taboada. — Camilo Taboada — Ramón González.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Manuel Pérez Agis, [illegible], Manuel Feijoo, Delmiro Feijoo, Eduardo Fernández, Justo Taboada, [illegible] Ramón González, casados españoles, mayores de edad, de esta vecindad y de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiés de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — [illegible] H. Buroni.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "SANTA COMBA S. A.", con las modificaciones efectuadas a Fs. 15 y vuelta, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893; Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 15. — Señor Ministro de Hacienda. — Isaac José Gorfinkiel, en el expediente referente a la aprobación de los estatutos de "SANTA COMBA S. A." (Expediente 991|64) evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que debidamente autorizado por el acta de constitución de "SANTA COMBA S. A." (Disposiciones transitorias, artículo 32, vengo a aceptar las observaciones formuladas y en consecuencia, a presentar las siguientes modificaciones al proyecto de estatuto presentado: A) En el artículo 24, donde dice "Ley de 19 de Junio de 1909", deberá decir: "Ley N.o 3545, de 19 de Junio de 1909"; B) En el artículo 26 donde dice: "por los quórum de presencia y votación establecidos en el artículo 20", deberá decir: "por los quórum de presencia y votación establecidos en el artículo 23"; C) En el artículo 30, donde dice: "La modificación del estatuto será resuelta por la asamblea extraordinaria realizada conforme al artículo 20 y requiriéndose para adoptar resolución, los quórum establecidos en el artículo 22...", deberá decir: "La modificación del estatuto será resuelta por la asamblea extraordinaria realizada conforme al artículo 20 y siguientes y requiriéndose para adoptar resolución los quórum establecidos en el artículo 23"; D) En el artículo 31 donde dice: "ley 220 de 2 de Julio de 1893"; deberá decir "ley 2230 de 2 de Junio de 1893". Por lo expuesto, al señor Ministro solicito: Tenga por evacuada la vista conferida en los términos transcriptos, disponiendo la prosecución de este trámite. — Isaac José Gorfinkiel.

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Isaac José Gorfinkiel, en nombre de "SANTA COMBA S. A.", constituyendo domicilio en Paraguay N.o 1321, piso cuatro, escritorio 401, solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, al señor Juez, digo: 1) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "SANTA COMBA S. A.", habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 33 de los estatutos, vengo a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículos 32 y 407 del Código de Comercio); III) Que a los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "SANTA COMBA S. A."; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio actual de la sociedad es en Paraguay N.o 1321, piso cuatro, escritorio 401; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital de $ 1:000.000.00. Por tanto al señor Juez pido: 1) Me tenga por presentado y por constituído el domicilio: 2) Que de conformidad Fiscal se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de mi representada y se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3) Fecho, se ordene la publicación de los edictos de estilo y se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Otrosí pido: Que los edictos, desgloses y certificados se entreguen al firmante o al doctor L. Muñoz Polanco. — Isaac José Gorfinkiel, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 342. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Julio E. Real.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 20 de Abril de 1965 — Con esta fecha y con el N.o 94 al Folio 394 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Julio E. Real, Actuario.

$3.259.00 1|pub. — 7635.

TUNECI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TUNECI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la reforma de sus estatutos que a continuación se transcriben.

Roberto Armando Castro, escribano; Certifico: Que he tenido de manifiesto el libro copiador de actas de TUNECI SOCIEDAD ANONIMA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el número seis mil trescientos treinta al folio quinientos veinticinco, del libro respectivo número diez y que a fojas cinco del mismo luce el acta, que transcripta literalmente dice así:

En Montevideo, a los quince días del mes de Agosto de 1963, se reúne la asamblea general extraordinaria de TUNECI SOCIEDAD ANONIMA, a las 11 horas en el local de la calle Rincón 454, escritorios 323|4, con la presencia del Inspector de la Oficina del Impuesto a la Renta, señor Julio C. Trías Anglada.

El Presidente señor Ricardo Forcella, declara abierto el acto con la asistencia de doce accionistas que representan el cien por ciento del capital integrado, según consta en el libro de asistencias de asambleas, de acuerdo al siguiente detalle:

Inscriptos: Ricardo Forcella, votos 6, capital $ 500.000.00; Asistente: Ricardo Forcella, votos 6; Inscripto: Cr. Milton Caputi, votos 6, capital: $ 500.000.00; Asistente: Milton Caputi, votos 6. Total: Votos 12; Capital: pesos 1:000.000.00.

Se trata el primer punto de la orden del día, que dice: "Modificación del estatuto social" y por unanimidad se resuelve modificar el artículo 4, el inciso A) del artículo 13 y el artículo 17 los que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 4. "El capital autorizado se fija en la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) m|n. El Directorio o Director General o la asamblea, cuando lo crean conveniente podrán aumentar el capital social hasta la suma de $ 25:000.000.00 (veinticinco millones de pesos) m|n. sea de una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en tal caso la aprobación del Poder Ejecutivo el pago de los impuestos correspondientes y el cumplimiento de las demás obligaciones vigentes. Los aumentos de capital podrán realizarse: A) Capitalizando los fondos de reserva o previsión que se hubieren creado; B) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario; C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones; D) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes y servicios aportados a la sociedad; y E) Por el pago de dividendos en acciones cuando lo resuelva la asamblea.

Artículo 13, inciso A). "A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o Vicepresidente o Secretario indistintamente. o dos Directores cualesquiera, o de los mandatarios especiales o generales que designe. El Directorio queda autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación".

Artículo 17. "La asamblea ordinaria se celebrará dentro de los ciento ochenta días de vencido el ejercicio, considerará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, las amortizaciones, constitución de fondos de reserva, la distribución de utilidades e inversiones propuestas por el Director General o por el Directorio, fijará la retribución del o de los Director[illegible] nombrará el o los nuevos Directores cuando corresponda y se pronunciará sobre los demás asuntos que integren la orden del día fijada previamente por el Director General o el Directorio. Las asambleas en el caso de que halle presente el cien por ciento del capital integrado y por unanimidad de votos, podrán tratar otros asuntos no incluídos en la orden del día; para resolver estos nuevos asuntos se requerirá la mitad más uno de los votos presentes".

Se resuelve por unanimidad, para gestionar la aprobación de las presentes modificaciones, con facultad para modificar, a tal efecto su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, autorizar indistintamente, además de los miembros del Directorio señores Julio C. Roldós y Vicente Rueda, a los señores Ricardo Forcella, Alberto Gaup y Susana Bertone.

Se trata el segundo punto de la orden del día que dice:

"Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea". Se nombra al señor Ricardo Forcella.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once y treinta horas. — R. Forcella. — Milton Caputti. — Julio C. Trías.

En fe de ello: A solicitud de los interesados siento el presente que signo y firmo, en Montevideo a los veinticinco días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Roberto A. Castro, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Visto: La solicitud de TUNECI SOCIEDAD ANONIMA a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 15 de Agosto de 1963.

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de TUNECI SOCIEDAD ANONIMA, documentada en acta notarial de Fs. 11|12 fijando su capital autorizado en la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1963.

31 de Diciembre de 1963. — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Payssé Reyes.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 274. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 19 de 1964.

Montevido, 26 de Febrero de 1964. — Al Despacho — Payssé Reyes.

1475. — Montevideo, Febrero 27 de 1965. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas y remítase al Registro Público de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. — De Vega. — Rafael Payssé Reyes.

Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — De acuerdo con la resolución N.o 229 dictada a Fs. 31 de estos autos, habiendo el interesado abonado los derechos de inscripción de la reforma de estatutos de la firma TUNECI SOCIEDAD ANONIMA efectuada en forma provisoria el 19 de Marzo de 1964, en el libro de estatutos N.o 1 al folio 588 y con el N.o 112 queda incorporada en forma definitiva, conste. — Artecona.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

$1.667.00 1|pub. 7636.

Bastex Sociedad Anónima

Balance General al 31 de julio de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	15.297.17
Alquileres a cobrar	"	4.500.00
Inmuebles	"	289.404.79
Gastos de constitución	"	2.550.00
Pagos adelantados	"	20.651.68
Pérdidas anteriores	"	4.704.56
Pérdidas del ejercicio	"	8.360.36
	$	345.468.56

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	3.887.45
Obligaciones a pagar	"	207.460.26
Banco Hipotecario	"	34.120.85
Capital integrado	"	100.000.00
	$	345.468.56

Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1964

Ganancias —

Arrendamientos	$	37.600.00
Bonificaciones	"	47.00
	$	37.647.00
Pérdidas del ejercicio	"	8.360.36
	$	46.007.36

Pérdidas —

Gastos administración	$	5.184.42
Impuestos y contribuc.	"	6.753.60
Intereses	"	24.211.96
Mobiliario	"	8.000.00
Amortizaciones	"	1.857.38
	$	46.007.36

Las pérdidas del ejercicio quedan en cuenta para compensar con futuras utilidades.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha treinta de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 10 del libro Actas de Asambleas y Directorio, certificado, anotado con el N.o 3627 al folio 46 del libro N.o 12 por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962.

$ 344.00 1|pub. — 7326.

Arlain Investment S.A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	8.750.00
Bancos, cuenta moneda extranjera	"	61.307.86
Suscritores de Acciones	"	150.000.00
	$	220.057.86

Pasivo —

Cuentas corrientes del exterior	$	15.780.60
Cuentas corrientes	"	2.052.87
	$	17.833.47
Capital integrado	"	50.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Resultados netos	"	2.224.39
	$	220.057.86

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Ganancias —

Intereses	$	2.516.25
	$	2.516.25

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.500.45
Oficina Renta, Impuesto Sustitutivo	"	557.37
Resultados netos	"	458.43
	$	2.516.25

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	$	458.43
	$	458.43

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1962 y anotado con el N.o 4399 al folio 66 del libro N.o 12.

$ 336.00 1|pub. — 7360.

Biansa S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja	$	2.090.88
Banco de Cobranzas	"	8.170.69
Inmuebles	"	600.000.00
Vehículos	"	76.500.00
Iris M. R. de Vázquez y otros	"	36.000.00
Caja de Jubilaciones	"	194.50
Caja de Compensaciones N.o 23	"	31.24
Gastos a vencer	"	1.213.80
Acciones a emitir	"	143.500.00
	$	867.701.11

Pasivo —

Bco. Hipotecario. Préstamo en títulos	$	260.456.32
Bco. Hipotecario. Préstamo en efectivo	"	22.321.50
Gastos a pagar	"	2.994.57
Capital integrado	"	356.500.00
Capital autorizado	"	143.500.00
Fondo de reserva	"	21.449.98
Amortización del edificio	"	20.682.00
Utilidades a distribuir	"	39.796.74
	$	867.701.11

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Comisiones bancarias	$	7.847.30
Gastos judiciales	"	1.858.00
Sueldos	"	3.895.00
Gastos de mantenimiento	"	7.416.71
Leyes sociales	"	1.068.18
Aguinaldos	"	285.00
Intereses	"	17.807.09
Sueldo complementario	"	328.02
Gastos generales	"	19.543.95
Gravámenes legales	"	16.962.99
Amortizaciones	"	10.341.00
	$	87.353.24
Utilidad del ejercicio	"	39.796.74
	$	127.149.98

Debe —

Alquileres	$	127.149.98
	$	127.149.98

Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones	$	37.500.00
A fondo de reserva	"	2.296.74
	$	39.796.74

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 7 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 123 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961 y anotado con el número 11.412 a folio 663 del libro respectivo.

$ 496.00 1|pub. — 7220.

BOLSA DE COMERCIO (*)

COTIZACION AL CONTADO EN EL MES DE ABRIL DE 1965

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales:					
Deuda Nacional Int. 5 o|o 1960 Sr. B	3	63.—	63.—	40.000.—	25.200.—
Deuda Nacional Int. 5 o|o 1960 Sr. C	7	56.—	56.—	52.700.—	29.512.—
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie A	84	69.20	67.90	1.182.000.—	814.160.80
Deuda Unificada 5 o|o 1960, Serie B	6	85.—	85.—	50.700.—	43.095.—
Deuda Unificada 5 o|o 1960, Serie C	2	65.50	65.50	6.750.00	4.421.25
	102			1.332.150.—	916.389.05
Deudas Municipales:					
Deuda Int. de Conv. 5 o|o C. M. 1937 Sr. D	1	50.—	50.—	80.000.—	40.000.—
Deuda Int. de Conv. 5 o|o C. M. 1937 Sr. L	1	48.50	48.50	1.000.—	485.—
Deuda Int. de Conv. 5 o|o C. M. 1937 Sr. M	1	50.—	50.—	70.000.—	35.000.—
Bonos Municipales de Saneamiento	5	50.—	49.10	21.500.—	10.633.50
Bonos Municipales de Saneamiento (cautelas)	2	44.50	43.—	208.000.—	91.060.—
Bonos Municipales de Pavimentación	4	50.—	49.10	15.500.—	7.667.50
Bonos Expropiaciones Ciudad de Montevideo	1	47.50	47.50	2.000.—	950.—
Bonos Palacio Municipal	1	49.—	49.—	1.500.—	735.—
Bonos Galería Centenario	1	48.50	47.50	2.000.—	950.—
Bonos Municip. Serv. Transp. C. Mont.	3	51.—	49.50	48.600.—	24.148.50
	20			450.100.—	211.629.50
Títulos Hipotecarios:					
Títulos Hipotecarios 5 o|o, Serie A	371	78.60	78.30	5.213.200.—	4.087.865.84
Títulos Hipotecarios 5 o|o Serie B	228	89.40	79.10	4.053.175.—	3.210.306.38
Títulos Hipotecarios 5 o|o, Serie C	233	79.—	78.70	4.529.700.—	3.570.707.80
	832			13.796.075.—	10.868.880.02
Obligaciones:					
Barreiro y Ramos S. A., 12 o|o	2	68.—	68.—	17.000.—	11.560.—
Compañía Salus S. A. 5 1|2 o|o	1	55.—	55.—	5.000.—	2.750.—
Funsa Funsa 8 o|o, Series F-H	1	48.—	48.—	6.500.—	3.120.—
	4			28.500.—	17.430.—
Acciones:					
Banco Comercial	16	140.—	140.—	167.900.—	235.060.—
Banco de Cobranzas	6	97.—	95.—	36.500.—	35.385.—
Banco de Crédito	15	105.—	102.—	59.300.—	61.446.—
Banco Popular del Uruguay	4	106.—	105.—	25.000.—	26.300.—
Banco Transatlántico del Uruguay, Series B a V	7	125.—	125.—	7.000.—	8.750.—
Campomar y Soulas S. A.	12	37.—	35.—	76.000.—	27.900.—
Cinoca S. A., Serie D	2	40.—	40.—	20.200.—	8.080.—
Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.	1	62.—	62.—	1.600.—	992.—
Cía. Nac. de Cementos S. A.	1	73.—	73.—	3.800.—	2.774.—
Compañía Salus S. A.	5	98.—	98.—	121.400.—	118.972.—
Fábrica Nacional de Papel S. A.	12	87.—	84.—	60.800.—	51.612.—
Fábrica Nacional de Cerveza S. A.	24	45.—	44.—	139.000.—	61.268.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	107	76.50	70.50	913.300.—	671.157.50
Ferrosmalt S. A.	9	27.—	25.50	49.000.—	12.930.—
Frigorífico Modelo S. A.	4	147.—	145.—	15.200.—	22.284.—
Industria Lanera del Uruguay S. A.	26	52.—	51.—	267.000.—	136.820.—
Industria Papelera Uruguaya S. A.	8	77.—	76.—	35.200.—	26.812.—
Papelera Mercedes S. A.	3	56.—	56.—	15.000.—	8.400.—
Remolacheras y Azucareras del Urug. S. A.	10	84.—	75.—	70.100.—	55.976.—
Saint Hermanos del Uruguay S. A.	2	50.—	50.—	7.600.—	3.800.—
S. A. Cristalerías del Uruguay	7	75.—	75.—	38.300.—	28.725.—
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ordinarias)	40	54.50	47.—	293.000.—	154.147.—
Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A.	1	50.—	50.—	4.000.—	2.000.—
Taranco y Cía. S. A. (Preferidas)	1	28.—	28.—	1.000.—	280.—
	323			2.427.200.—	1.761.870.50
Suma total:	1.281			18.034.025.—	13.776.199.07

(X) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

PILI S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO —

Disponible:

Caja	$	28.499.79
Bancos	"	3.974.34
Moneda Argentina	"	5.436.60
	$	37.910.73

PASIVO —

Exigible a corto plazo:

Realizable:		
Deudores por ventas	"	84.523.00
Obligaciones a cobrar	"	4.307.23
Existencias	"	182.105.72
	$	270.935.95
	$	308.846.68
Fijo:		
Inmuebles	"	558.483.42
Máquinas	"	948.740.70
Muebles, útiles y equipos	"	69.086.68
Instalaciones	"	328.187.51
Material rodante	"	68.197.68
	$	1.972.695.99
	$	2.281.542.67
Amortizable:		
Gastos de organización	"	85.104.05
	$	85.104.05
	$	2.366.646.72

Bancos	$	47.066.47
Documentos a pagar	"	213.200.00
Acreedores	"	243.5[illegible].31
	$	503.[illegible]
Exigible a largo plazo:		
Acreedores prendarios	"	106.300.00
Acreedores en el extranjero	"	491.401.26
	$	597.701.26
	$	1.101.524.04
No exigible:		
Accionistas a cuenta integración futura	"	677.397.77
Capital integrado	"	514.905.15
Utilidad del ejercicio	"	72.819.76
	$	1.265.122.68
	$	2.366.646.72

Hubo reparto de utilidades.

Aprobado en la Asamblea realizada el 27|6|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado es copia fiel de fojas 8 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de 2.o Turno de Paysandú el 3|9|962.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

DEBE —		
Gastos de pasteurización:		
Sueldos, jornales y cargas sociales	$	291.058.67
Compra de leche industria	"	560.207.49
Gastos de quesería	"	80.496.07
Compra de crema	"	33.436.52
Varios		
	$	965.198.75
Gastos de industrialización:		
Sueldos, jornales y cargas sociales	$	117.787.06
Compra de leche industria	"	368.471.35
Gastos de quesería	"	80.093.94
Compra de crema	"	68.960.20
Varios	"	30.305.56
	$	615.618.11
Gastos generales:		
Sueldos, jornales y cargas sociales	$	59.931.14
Intereses y comisiones bancarias	"	95.588.37
Propaganda	"	24.869.42
Impuestos	"	24.666.92
Varios	"	56.453.17
	$	261.509.02
Gastos a prorratear:		
Luz y agua	$	65.317.04
Mantenimiento	"	77.735.72
Combustibles y materiales	"	72.756.64
Varios	"	35.144.13
	$	250.953.53
Amortizaciones	"	82.431.54
	$	2.175.710.95
Resultado del ejercicio	"	72.819.76
	$	2.248.530.71
HABER —		
Servicios de pasteurización	$	767.789.14
Ventas	"	1.454.819.44
Varios	"	25.922.13
	$	2.248.530.71

Hubo reparto de utilidades.

Aprobado en la Asamblea realizada el 27|6|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado es copia fiel de foja 9 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de 2.o Turno de Paysandú el 3|9|962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio al 30 de Setiembre de 1963

Utilidades a distribuir		$ 72.819.76
Dividendo 10 o|o sobre $ 500.000.00	$ 50.000.00	
Retribuciones especiales al personal	" 11.500.00	
Reserva 15 o|o sobre $ 72.819.76	" 10.922.96	" 72.422.96
		$ 396.80
A cuenta nueva		$ 396.80

Hubo reparto de utilidades.

Aprobado en la Asamblea realizada el 27|6|964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado es copia fiel de foja 10 del Libro Copiador Inventar'o, certificado por el Juzgado Letrado de 2.o Turno de Paysandú el 3|9|962.

$ 2.040.00. — [illegible]081. — 1 pub.

KELUBE INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria

ACTIVO —

The First National City Bank of New York	$ 17.600.62
Banco La Caja Obrera, caja ahorro	" 228.21
Banco Italiano del Uruguay	" 5.853.25
Banco Italiano del Uruguay, cuenta dólares	" 5.992.12
Deudores varios	" 110.961.62
W[illegible] L. Smith S. A. U.	" 23.383.70
Caja de Jubilaciones	" 622.00
Acciones y valores	" 1.575.84
Muebles y útiles	" 2.130.89
Cargos a amortizar	" 2.044.80
Pérdidas al 30|6|962	" 130.703.96
Pérdidas del ejercicio 1963|964	" 295.60
	$ 304.401.61

PASIVO —

Acreedores varios	$ 267.80
Impuestos a pagar	" 233.81
Provisión para impuestos	" 3.900.00
Capital integrado	" 300.000.00
	$ 304.401.61

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1964

Aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria

Cuentas que arrojaron utilidad:

Ingresos por regalías	$ 16.191.73
Intereses	" 6.460.12
	$ 22.651.85

Cuentas que arrojaron pérdidas.

Gastos generales:

Amortización marcas	$ 732.00	
Amortización gastos de organización	" 3.038.31	
Amortización gastos de constitución	" 1.479.66	
Amortización gastos a amortitzar	" 2.044.78	
Amortización muebles y útiles	" 373.05	
	$ 8.4[illegible]	
Provisión para impuestos	" 3.898.49	
Gastos generales	" 11.581.16	" 22.947.45
Pérdidas ejercicio 1963|964		$ 295.60

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 480 al folio 161 del libro N.o 10 con fecha 24 de Febrero de 1960.

$ 480.00. — 7104. — 1 pub.

Casa Raicher S. A.

Balance General al 31 octubre 1964

Activo

Caja y bancos	485.225.25
Ctas. y doc. a cobrar ..	152.907.19
Acciones	2:008.900.00
	2:647.032.44

Pasivo

Cuentas a pagar	804.857.09
Reservas	370.588.78
Capital integrado	1:000.000.00
Result. al 31|10|63	324.001.17
Result. 1963|1964	147.585.40
	2:647.032.44

Balance de Resultados

1º\|Nov.\|963 al 31\|Oct.\|964

Debe

Gastos generales	49.100 28
Inter. y descuentos ...	110.841.03
Salarios	123.105.88
Grav. legales	39.784.16
	322.831.35
Utilidad líquida	147.585.40
	470.416.75

Haber

Resultados brutos	470.416 75

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilid. 1963|1964	147.585.40
Tomado de las reservas al 31|10|62	370.588.78
Reserva 1962|1963	106.001.17
	624.175.35
Divid. a pagar en ef. ..	622.000.00
Cuenta nueva	2.175.35
	624.175.35
Div. en ef. ejerc. ant.	218.000.00
Div. en ef. este ejerc.	622.000.00
	840.000.00

Estados aprobados por la Asamblea realizada el 21\|1\|1965.

Copiados a fs. 16 del Lº Cop. rubricado el 18\|9\|1958.

$ 400.00 1 pub. — 05847

Riberas del Yi S. A.

Estado de Situación al 31 agosto 1964

Activo

Caja	8.501 88
Deudores varios	66.204.41
Mercaderías	73.071.51
Materiales	137.700.69
Documentos a cobrar .	53.033.64
Muebles, útiles e instalación	1.800.00
Maquinarias y herram.	9.711.00
Inmuebles	42.008.10
	392.031.01

Pasivo

Acreedores varios	74.560.54
Documentos a pagar ..	60.072.01
Caja de Jubilaciones ...	875.06
Simón Sokolski	88.000.22
Simón Sokolski cuenta part.	24.222.50
C. H. Demarco cuenta préstamo	13.222.50
Capital integrado	100.000.00
Fondo de depreciación	1.991.26
Fondo de reserva	629.00
Pérdidas y ganancias	28.458.14
	392.031.01

Estado de Resultados al 31 agosto 1964

Ganancias

Mercaderías	45.976.00
Descuentos obtenidos .	300.00
	46.276.00

Pérdidas

Gastos generales	8.594.55
Impuestos y l. sociales	520.16
Fletes	1.848.50
Intereses y descuentos	1.240.04
Fondo de depreciación	1.991.26
Gastos de constitución	2.623.35
C. H. Demarco	1.000.00
Resultados del ejercicio	28.458.14
	46.276.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir .	28.458.14
A reservas	3.458.14
A dividendo 25%	25.000.00
	28.45.14

Los precedentes estados están copiados del folio Nº 10 al Nº 12 del libro Actas de Asamblea.

$ 840.00 1 pub. — 05939

Distribuidora Paysandú S. A.
(En formación).

Balance General al 31 de octubre 1964

Activo

Caja y bancos	$	400.958.70
Mercaderías	"	1:699.454.93
Muebles útiles e instal.	"	59.794.67
Deudores varios	"	255.611 04
Gastos de constitución	"	6.975.55
Suscript. de acciones ..	"	60.000.00
Acciones a emitir	"	320.000.00
	$	2:802.794.89

Pasivo

Capital autorizado	$	320.000.00
Capital suscrito	"	60.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Acreedores varios	"	2:402.612.84
Utilidades en el período	"	182.05
	$	2:802.794.89

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de octubre de 1964

Debe

Gastos generales	$	84.957.14
Sueldos	"	54.852.65
Diferencia de cambio .	"	112.384.05
Seguros sociales	"	10.616.41
Utilidades en el período	"	182.05
	$	262.992.30

Haber

Ventas de libros y revistas	$	262.964.46
Intereses	"	27.84
	$	262.992.30

Las utilidades pasan al nuevo ejercicio.

Los presentes estados están copiados en el folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de setiembre de 1964.

Y fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1965.

$ 368.00 1 pub. — 05862

Montus S. A.

Balance General al 31 octubre 1964

Activo

Corresponsales extranj.	$	48.445.32
Títulos y valores	"	1:050.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.554.68
	$	1:100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	1:100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31|Oct.|64

Debe

Comisiones	$	531 04
Imprenta y papelería .	"	1.142 50
	$	1.673.54

Haber

Diferencias de cambios	$	118.86
Pérdida	"	1.554.68
	$	1.673.54

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1964.

Y se halla copiado a folio 2 del libro copiador de cartas rubricado y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|11|64.

$ 240.00 1 pub. — 05916

Compañía Uruguaya de Ediciones S. A.

Balance General al 31 de octubre 1962

Activo

Caja y bancos	$	50.072.29
Mercaderías	"	345.270.56
Muebles útiles e instal.	"	89.575.58
Gastos de constitución	"	13.582.13
Deudores varios	"	928.342.84
Seguros a vencer	"	1.784.26
Acciones à emitir	"	800.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	51.984 03
	$	2:280.611.72

Pasivo

Acreedores varios	$	1:189.360.80
Utilidades a vencer ...	"	91.250.92
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	2:280.611.72

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de octubre de 1962

Debe

Mercaderías	$	254.838.61
Sueldos y seguros soc.	"	298.038.47
Descuentos	"	695.20
Utilidades diferidas....	"	91.250.92
Amortizaciones	"	6.931 14
Gastos generales	"	131.843 28
	$	783.597.62

Haber

Ventas	$	697.671.65
Beneficio s|ventas de muebles y útiles ...	"	765.90
Beneficio s|venta de revistas	"	27.148.70
Diferencia de cambio .	"	6.027.31
Pérdidas en el ejercicio	"	51.984.06
	$	783.597.62

Los presentes estados están copiados en el folio 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de diciembre de 1961.

Y fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de abril de 1965.

$ 416.00 1 pub. — 05860

Compañía Financiera y Gestora S. A.

Balance General al 31 diciembre 1964

Activo

Caja y bancos	$	1.659 41
Corresponsales extranj.	"	40.609 73
Títulos a corto plazo .	"	306.434.24
Instalaciones		—.—
	$	348.703.38
Cuentas de orden (valores depositados) ..	"	38.600.00
	$	387.303.38

Pasivo

Capital integrado	$	250.000.00
Reserva estatutaria ...	"	3.529.04
Pérdidas y ganancias .	"	95.174.34
	$	348.703.38
Cuentas de orden (dep. de valores)	"	38.600.00
	$	387.303.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31|Dic.|64

Debe

Asignaciones familiares	$	72.27
Cables y teléfono.....	"	6.482.45
Caja de Jubilaciones ..	"	2.686.46
Imprenta y papelería ..	"	740.00
Impuestos y patente ..	"	34.002.40
Sueldos	"	1.300.00
Gastos varios	"	384.90
	$	45.668 48
Beneficio	"	283.022.46
	$	328.690.94

Haber

Diferencias de cambios	$	276.296.34
Franqueo y seguro ...	"	366 30
Intereses	"	22.411.87
Títulos	"	29.616.43
	$	328.690.94

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1965.

Y se halla copiado a folio 46 del libro copiador de cartas rubricado y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|10|1951.

Proyecto de Distribución de Utilidades

del ejercicio cerrado el 31 diciembre 1964

Beneficio del ejercicio	$	283.022.46
Saldo del ej. anterior .	"	2.151.88
	$	285.174.34
Dividendo provis. pag.	"	190.000.00
Remanente a distribuir	$	95.174.34
A reserva estatutaria 5% s|$ 283.022.46 ...	"	14.151.12
Dividendo complementario	"	50.000.00
A cuenta nueva	$	31.023.22

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1965.

Y se halla copiado a folio 47 del libro copiador de cartas rubricado y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|10|1951.

$ 616.00 1 pub. — 05917

Compañía Uruguaya de Ediciones S. A.

Balance General al 31 de octubre 1963

Activo

Caja y bancos	$	104.747.40
Mercaderías	"	1:347.525.37
Muebles y útiles e inst.	"	94.255.73
Gastos de constitución	"	10.506.93
Deudores varios	"	1:453.433.33
Seguros a vencer	"	1.573.82
Acciones a emitir	"	300.000.00
Ganancias y pérdidas Ejerc. 1962	"	51.984.06
Ganancias y pérdidas Ejerc. 1962|1963	"	276.991.26
	$	3:641.067.90

Pasivo

Acreedores varios	$	2:469.647.93
Utilidades a vencer ..	"	171.419 97
Capital autorizado	"	300.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
	$	3:641.067.90

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de octubre de 1963

Debe

Mercaderías	$	552.161.51
Sueldos y seguros soc.	"	698.856.99
Deudores incobrables	"	81.110.35
Utilidades diferidas	"	171.419.97
Amortizaciones	"	12.547.05
Gastos generales	"	213.978.57
Diferencia de cambio	"	450.926.49
	$	2:181.000.93

Haber

Ventas	$	1:750.769.67
Beneficio s/venta de revistas	"	61.989.08
Utilidades diferidas ej. ppdo.	"	91.250.92
Pérdidas en el ejerc.	"	276.991.26
	$	2:181.000.93

Los presentes estados están copiados en el folio 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29 de Diciembre de 1961.

Y fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de Abril de 1965.

$ 432.00 1 pub. — 05861

Samarang S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja	$	1.651.14
Bancos	"	429 90
Inmuebles	"	296.055.27
Alquileres a cobrar	"	1.991.93
Administrac. Codina	"	139.06
	$	300.267.30

Pasivo

Acreedores varios	$	160.962.91
Banco Hipotecario del Uruguay	"	20.383.98
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	18.920.41
	$	300.267.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Inmuebles - Amortiz.	$	968.66
Gastos generales	"	174 60
Gastos inmuebles	"	5.436.93
Intereses	"	7.938.44
Impuestos	"	4.784.43
Comisiones	"	778.20
Utilidad del ejercicio	"	14.214.95
	$	34.296.21

Haber

Alquileres	$	16.163.52
Beneficio venta inmueble	"	18.132.69
	$	34.296.21

Distribución de Utilidades

No se efectuará distribución de utilidades.

Los presentes estados serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas que se realizará el 23 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fº 9 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1957 y anotado con el Nº 5710 a fº 136 del libro 6.

$ 336.00 1|pub. — 05955.

Villaggio San Rafael S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1964

Activo

Disponible:		
Bco. La Caja Obrera	$	4.900.92
Exigible:		
Intereses a cobrar	"	207.49
Realizable:		
Terrenos prometidos en venta	"	31.390.04
Fijo:		
Chalets	"	684.513.55
	$	721.012.00

Pasivo

Exigible:		
Acreedores varios	$	55.224.68
Paolo Alberzoni	"	31.390.04
	$	86.614.72
Amortizable:		
Hipoteca	"	134.397.28
Patrimonial:		
Capital	"	500.000.00
	$	721.012.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 31/Jul./64.

El presente estado se halla copiado al folio 55/56 del Libro Inventario rubricado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno anotado con el Nº 5751 al Fº 56 del Libro respectivo.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1964

Débito

Intereses	$	7.544.14
Impto. sustitutivo del de herencias	"	2.946.00
Amortizaciones	"	15.900.70
Caja de Jubilaciones	"	374.79
Gastos generales:		
Comisiones e imptos.	"	1.532.47
Agua	"	130.00
Luz y teléfono	"	1.788.76
Conserv. y limpieza	"	8.082.28
Administración	"	12.955.53
Herramientas	"	1.010.00
Seguros	"	1.032.62
	$	53.297.29

Crédito

Gastos recuperados	$	53.297.29

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 31/Jul./64.

El presente estado se halla copiado al folio 56 del libro Inventario rubricado por el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia, Fº 56 del libro respectivo.

$ 1.200.00 1|pub. — 05065.

Estación El Molino S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Fondo fijo	$	500.00
Deudores varios	"	12.667.11
Mercaderías	"	54.316.47
Llave	"	200.000.00
Gastos de constitución S. A.	"	12.000.00
Maqs., muebles y útiles e inst.	"	296.814.10
Pérdidas del ejercicio	"	19.392.31
	$	595.689.99

Pasivo

Bancos	$	39.064.47
Acreedores varios	"	63.218.32
Acreedores fiscales	"	59.669 35
Préstamos directorio	"	133.737.85
Capital integrado	"	300.000.00
	$	595.689.99

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Alquileres, agua, luz y teléf.	$	24.806.60
Gastos generales	"	18.530.11
Imp., Int., y com. banc.	"	8.910.78
Papelería, publicidad y seguros	"	9.298.11
Jornales y leyes sociales	"	98.605.02
	$	160.150.62

Haber

Ventas y servicios varios	$	140.758.31
Pérdidas del ejercicio	"	19.392.31
	$	160.150.62

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de marzo de 1965.

Y se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 1er. Turno de Canelones el 15 de diciembre de 1964.

$ 336.00 1|pub. — 05941.

Residencial Santa Fe S. A.

Estado de Situación al 30/Jun./963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/Nov./64

Activo

Nominal:		
Gastos de constituc.	$	10.000.00
Fijo:		
Inmueble	"	190.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Patrimonial:		
Capital integrado	$	200.000.00

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Se deja constancia que el precedente Estado figura copiado a fs. 2 del libro Copiador certificado con fecha 26/S.t./964 por el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado Dptal. de Maldonado.

$ 184.00 1|pub. — 05925.

Residencial Santa Fe S. A.

Estado de Situación al 30/Jun./964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/Nov./64

Activo

Transitorio:		
Gastos comunes a imputar	$	963.64
Nominal:		
Gastos de constituc.	"	10.000.00
Fijo:		
Inmuebles	"	190.000.00
	$	200.963.64

Pasivo

Exigible:		
Bancos	$	723.64
Transitorio:		
Gastos comunes consignados	"	240.00
Patrimonial:		
Capital integrado	"	200.000.00
	$	200.963.64

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Se deja constancia que el precedente Estado figura copiado a fs. 3 del libro Copiador certificado con fecha 26/S t./964 por el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado Dptal. de Maldonado.

$ 256.00 1|pub. — 05926.

Agropecuaria Queguay S. A.

Balance de Situación practicado al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	1.502.17
Inmuebles	"	272.991.00
Maquinarias y herram.	"	149.804.91
Inversiones de capital	"	13.000 00
Balances	"	45.042.29
	$	482.340.37

Pasivo

Cuentas corrientes	$	245.669.94
Provisiones para imp.	"	9.070.43
Hipotecas a pagar	"	127.600.00
Capital realizado	"	100.000.00
	$	482.340.37

Balance de Resultado practicado al 30 de junio de 1964

Pérdidas

Gastos financieros	$	34.876.70
Gastos generales	"	9.148.50
	$	44.025.20

Ganancias

Arrendamiento y pastoreos	$	44.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	25 20
	$	44.025.20

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de diciembre de 1964, encontrándose copiados en los libros Inventario Nº 1, Fº 8 y Copiador de Cartas y Balances Nº 1, Fº 9, certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú, el 2 de octubre de 1965.

$ 312.00 1|pub. — 05960.

Porcile Santiso S. A.

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1964

Activo

Inmuebles	$	1:264.706.34
Deudores varios	"	69.960.00
	$	1:334.666.34

Pasivo

Bancos	$	80.443.57
Acreedores varios	"	65.566.96
Capital realizado	"	970.000.00
Fondo de reserva	"	102.975.00
Pérdidas y ganancias	"	115.680.81
	$	1:334.666.34

Balance de Resultados del Ejerc. 1963/64

Ganancias

Arrendamientos	$	205.217.00
Resultados varios	"	16.731.70
	$	221.948.70

Pérdidas

Gastos financieros	$	40.124.98
Impuestos varios	"	50.826.78
Gastos generales	"	15.316.13
Ganancia	"	115.680 81
	$	221.948.70

Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones	$	80.000.00
A fondo de reserva	"	35.680.81
	$	115.680.81

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30/Mar./965.

Estos estados fueron copiados en el Fº 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el Nº 1294 al Fº 34 del libro respectivo Nº 4.

$ 320.00 1|pub. — 05957.

Agropecuaria Constancia S. A.

Balance de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	35.791.50
Maquinarias y herram.	"	110.697.83
Inmuebles	"	468.501.71
Material rodante	"	26.764.50
Muebles y útiles	"	1.00
Inversión de capital	"	39.000.00
Gastos de constitución	"	8.170.20
Balances	"	97.403.85
	$	786.329.59

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	561.339.48
Provisión para gastos .	"	21.741.33
Capital	"	200.000.00
Utilidad a distribuir ..	"	848.44
Utilidad del ejercicio .	"	2.400.00
	$	786.329.59

Balance de Resultados al 30 de junio de 1964

Pérdidas

Gastos de constitución	$	480.60
Gastos generales	"	178.88
Gastos financieros	"	27.940.18
Utilidad del ejercicio .	"	2.400.34
	$	31.000.00

Ganancias

Explotación montes ..	$	12.000.00
Arrendamientos	"	19.000.00
	$	31.000.00

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 del corriente, encontrándose copiados en los libros Inventario Nº 1, fº 9 y Copiador de Cartas y Balances Nº 1, fº 10, certificados en el Juzgado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú el 2 de octubre de 1956.

$ 352.00 1|pub. — 05961.

Los Ceibos S. A.

Balance de Situación al 30/Jun./964

Activo

Caja	$	55.144.27
Inmuebles	"	127.991.00
Maquinarias y herram.	"	175.405.26
Inversiones de capital	"	13.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	32.991.35
	$	404.531.88

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	288.720.07
Provisión para impuesto	"	14.007.47
Capital	"	100.000.00
Utilidad a distribuir ..	"	1.804.34
	$	404.531.88

Balance de Resultados al 30/Jun./964

Pérdidas

Gastos generales	$	6.677.50
Gastos financieros	"	25.896.00
	$	32.573.50

Ganancias

Arrendamiento	$	24.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	8.573.50
	$	32.573.50

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de diciembre de 1964, encontrándose asentados en el libro Copiador de Cartas y Balances Nº 1, Fº 9 y libro Inventario Nº 1, Fº 9, certificados el 2 de octubre de 1956 por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Paysandú.

$ 456.00 1|pub. — 05962.

Establecimiento Agropecuario Chingolito Sociedad Anónima

Balance de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	3.050.75
Inmuebles	"	535.809.00
Inversiones a capital ..	"	13.000.00
Balances	"	69.321.21
Gastos de constitución	"	3.000.00
Accionistas	"	50.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	4.427.24
	$	678.608.20

Pasivo

Cuentas corrientes	$	401.126.26
Hipotecas a pagar	"	54.987.40
Provisión para gastos .	"	16.745.21
Impuestos a pagar ...	"	726.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Utilidad a distribuir ..	"	5.023.33
	$	678.608.20

Balance de Resultados al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Gastos de constitución	$	3.000.00
Gastos generales	"	17.379.99
Gastos financieros	"	64.047.25
	$	84.427.24

Ganancias

Derecho extracción arena y pedregullo	$	10.000.00
Arrendamientos	"	70.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	4.427.24
	$	84.427.24

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de diciembre de 1964, encontrándose copiados en los libros Inventario Nº 1, fº 5 y Copiador de Cartas y Balances Nº 1, fº 5, certificados por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú, el 16 de agosto de 1961.

$ 368.00 1|pub. — 05963.

Alameda S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31/Mar./65

Activo

Deudores varios	$	64.356.65
Acciones y valores ...	"	150.500.00
Inmuebles	"	542.836.05
Pagos adelantados	"	2.506.89
	$	769.199.59

Pasivo

Acreedores en cuenta corriente	$	59.596.98
Cuentas a pagar	"	25.177.41
Aportes a pagar leyes sociales	"	2.316.61
Capital suscr. e integr.	"	650.000.00
Reserva especial	"	21.956.10
Previsiones varias	"	4.198.77
Ganancias	"	5.953.72
	$	769.199.59

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31/Mar./65

Ganancias

Alquileres	$	190.866.04
Gastos de explotación recuperados	"	34.576.60
Entradas varias	"	5.368.56
	$	230.811.20

Pérdidas

Impuestos	$	59.020.66
Gastos de explotación	"	98.759.91
Gastos de reparación y conservación	"	64.783.34
Gastos de administrac.	"	2.396.77
Gastos varios	"	2.865.06
Utilidad del ejercicio .	"	2.985.46
	$	230.811.20

El presente estado se halla en copiador a foja 28 del libro respectivo, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 14 de noviembre de 1952.

Utilidad del ejerc. ant.	$	2.968.26
Utilidad de este ejercicio	"	2.985.46
	$	5.953.72

Pasan a nuevo ejercicio.

El presente estado se halla copiado a foja 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 14 de noviembre de 1952.

$ 544.00 1|pub. — 05966.

Armiño S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31/Mar./65

Activo

Deudores varios	$	32.928.74
Inmuebles	"	73.080 05
Instalaciones	"	2.900 00
Pagos adelantados	"	173.10
Pérdidas	"	1.345.20
	$	110.427.09

Pasivo

Cuentas corrientes	$	3.077.06
Cuentas a pagar	"	1.350.03
Capital suscr. e integr.	"	100.000.00
Reserva especial	"	6.000.00
	$	110.427.09

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31/Mar./65

Pérdidas

Impuestos	$	7.144.33
Gastos de explotación	"	1.753.70
Gastos de rep. y conservación	"	2.652.28
Gastos de administrac.	"	266.50
Gastos varios	"	175.32
	$	11.992.13

Ganancias

Alquileres devengados	$	8.461.25
Entradas varias	"	3.403.78
Pérdida del ejercicio	"	127.10
	$	11.992.13
Pérdida del ejercicio	$	127.10
Pérdida del ej. anterior	"	1.218.10
Pérdida total	$	1.345.20

El presente estado se halla copiado en el Libro Copiador de Cartas a fojas 17, anotado con el Nº 2082, Fº 275 del libro respectivo Nº 2 en el Registro Público de Comercio el 14/Mayo/54.

$ 392.00 1|pub. — 05967.

Mantua S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31/Mar./65

Activo

Deudores por arrendamiento	$	24.399.38
Materiales en depósito	"	546.25
Acciones y valores	"	20.900.00
Inmuebles	"	453.117.14
Pagos adelantados	"	2.351.61
Acciones a emitir	"	231.000.00
	$	732.314.38

Pasivo

Cuentas corrientes	$	10.038.90
Cuentas a pagar	"	18.525.51
Aportes a pagar leyes sociales	"	1.904.21
Banco Hipotecario	"	76.045.97
Capital suscr. e integr.	"	369.000 00
Reserva especial	"	18.962.14
Previsiones varias	"	2.599.30
Ganancias	"	4.239.25
Capital autoriz. a integ.	"	231.000 00
	$	732.314.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 31 de marzo de 1965.

Ganancias

Alquileres devengados	$	180.962.80
Gastos de explotación recuperados	"	60.889.59
Entradas varias	"	1.508.76
	$	243.361.15

Pérdidas

Impuestos	$	47.823.56
Gastos de explotación	"	119.024.72
Gastos de reparación y conservación	"	57.895.54
Gastos de administrac.	"	2.507.26
Gastos varios	"	6.099.88
Amortizac. inmuebles	"	6.644.62
Ganancias de este ejercicio	"	3.275 57
	$	243.361.15

El presente estado se halla copiado a fjas. 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 5213 al fº 16 del libro respectivo.

Utilidad del ejercicio	$	3.275.57
Saldo del ej. anterior	"	963.68
	$	4.239.25

Pasan a nuevo ejercicio.

El presente estado se halla copiado a fojas 30 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 5213 al fº 16 del libro respectivo.

$ 568.00 1|pub. — 05964.

Contracta Investment S. A.

Balance General al 31 diciembre 1962

Activo

Accionistas	$	96.410 00
Caja divisas c|1 615.182	"	84.805.08
Costo de constitución	"	3.198.00
Varios deudores extra	"	106.072.00
Banco	"	100.00
	$	290.585.08

Pasivo

Capital suscripto	$	96.410.00
Capital integrado	"	179.590.00
Pérdidas y ganancias	"	14.585.08
	$	290.585.08

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1962

Ganancias

Intereses y comisiones	$	16.506.56

Pérdidas

Gastos generales	$	6.000 00
Costo constitución	"	799.50
Ganancia del ejercicio (Pasa a nuevo ejerc.)	"	9.707.06
	$	16.506.56

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de marzo de 1961 y anotado con el Nº 1449 a fº 414 del Lº 10.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado.

$ 296.00 1|pub. — 05981.

Abeto S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31/Mar./65

Activo

Deudores varios	$	244.132.59
Repuestos para máquinas	"	331.80
Acciones y valores	"	322.300.00
Inmuebles	"	615.772.72
Pagos adelantados	"	2.170.08
Gastos de constitución	"	2.160.00
Acciones a emitir	"	536.000.00
	$	1:722.867.19

Pasivo

Cuentas a pagar	$	10.950.51
Capital suscr. e integr.	"	934.000.00
Reserva especial	"	41.464.33
Previsiones varias	"	20.561.45
Ganancias	"	149.890.90
Capital autor. a integr.	"	536.000 00
	$	1:722.867.19

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31/Mar./65

Ganancias

Alquileres devengados	$	206.630.31
Gastos de explotación recuperados	"	495.00
Entradas varias	"	6.397.15
	$	212.572.46

Pérdidas

Impuestos	$	56.258.23
Gastos de explotación	"	451.08
Gastos de administrac.	"	5.779.60
Gastos varios	"	717.24
Amortizac. gastos constitución	"	720.00
Amortizac. inmuebles	"	3.391.61
Utilidad del ejercicio	"	145.254.70
	$	212.572.46

El presente estado se halla copiado a foja 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 14 de noviembre de 1952.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31/Mar./65

Utilidad del ejercicio	$	145.254.70
Saldo del ejerc. anter.	"	4.636.20
	$	149.890.90
Fondo de reserva	$	7.262.74
Previsión para impuestos	"	9.000.00
Dividendo 13,5% sobre $ 964.000.00	"	130.140.00
A cuenta nueva	"	3.488.16
	$	149.890.90

El presente estado se halla copiado a fojas 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 14 de noviembre de 1952.

$ 584.00 1|pub. — 05965.

Samco S. A.

Balance General al 31 diciembre 1964

Activo

Caja y bancos	$	74.627.85
Títulos y acciones extr.	"	378.831.62
Varios deudores	"	632.431.81
	$	985.941.28

Pasivo

Varios acreedores	$	498.660.18
Capital integrado	"	270.000.00
Ganancias y pérdidas	"	217.281.10
	$	985.941.28

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 diciembre 1964

Ganancias

Intereses	$	92.870.24

Pérdidas

Imp. sust. del de herencia	$	1.219.41
Gastos generales	"	2.314.50
	$	3.533.91
Ganancia 1964 (que pasa a nuevo ejercicio)	"	89.336.33
	$	92.870.24

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador, certificado por el Registro Público General de Comercio el 25 de abril de 1958 y anotado con el Nº 1312 a fº 257 del Lº 6.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado.

$ 288.00 1|pub. — 05982.

Andes S. A.

Balance General al 31 diciembre 1963

Activo

Caja y bancos	$	1:122.303.77
Letra tesorería	"	1:320.000.00
Varios deudores extr.	"	1:158.247.18
	$	3:600.550.95

Pasivo

Capital integrado	$	3:000.000.00
Ganancias y pérdidas	"	600.550.95
	$	3:600.550.95

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 diciembre 1963

Ganancias

Inst. extranjeros	$	329.209.30
Diferencia de cambio	"	167.885.81
	$	497.095.11

Pérdidas

Impuesto sust. herencia	$	8.837.65
Gastos generales	"	8.222.35
	$	17.060.00
Ganancia líquida	"	480.035.11
	$	497.095.11

Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores	$	120.515.84
Utilidades del año	"	480.035.11
	$	600.550.95
A dividendos	"	555.000 00
Saldo a cuenta nueva	$	45.550.95

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1957 y anotado con el Nº 1 a fº 260 del Lº 7.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15/Mayo/64.

$ 336.00 1|pub. — 05983.

Eleska S. A.

Balance General al 31 diciembre 1962

Activo

Bancos	$	293.868.87
Préstamos concedidos	"	1:460.996.72
Títulos y acciones extr.	"	176.254.44
Costo constitución	"	1.00
	$	1:931.121.05

Pasivo

Inversores a largo plazo	$	616.158.40
Acreedores extranjeros	"	12.691.00
Provisiones	"	8.898.40
Impuestos extranjeros a pagar	"	142.508.44
Capital integrado	"	540.000 00
Ganancias y pérdidas	"	610.864.79
	$	1:931.121.03

Cuenta de Ganancias y Pérdidas 31 diciembre 1962

Ganancias

Dividendos	$	2.920.11
Gastos recuperados	"	6.069.38
Intereses	"	144.320.46
Royalty	"	70.664.05

Pérdidas

Amortizaciones	$	539.00
Comisiones	"	576.25
Gastos generales	"	2.500 00
Impuestos	"	94.352.36
Seguros	"	9.882.00
Almacenajes	"	22.081.65
	$	129.931.28
Ganancia líquida (que pasa a nuevo ejerc.)	"	94.042.72
	$	223.974.00

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de En.|57 y anotado con el número 72 a fº 530 del Lº 3.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 25|9|63.

$ 400.00 1 pub. — 05985

Financiera Ombú S. A.

Balance General al 31 diciembre 1963

Activo

Bancos	$	3:399.542.66
Varios deudores	"	15.275.40
Títulos y acciones extr.	"	550.000.00
Letra de tesorería	"	2:266.000 00
Costo constitución	"	2.482.40
	$	6:233.300.46

Pasivo

Varios acreedores	$	3:355.293.84
Capital integrado	"	1:500.000 00
Pérdidas y ganancias	"	1:398.006.62
	$	6:233.300.46

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

31 diciembre 1963

Ganancias

Intereses extranjeros	$	696.995.29
Diferencia cotización	"	482.573.00
	$	1:179.568.29

Pérdidas

Costo constitución	$	620.60
Gastos generales	"	22.151.79
Imp. sust. herencias	"	6.676.35
	$	29.448.74
Ganancia del ejercicio	"	1:150.119.55
	$	1:179.568.29

Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores	$	247.887.07
Utilidades del año	"	1:150.119.55
	$	1:398.006.62
A dividendos	"	984.000.00
Saldo a cuenta nueva	$	414.006.62

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Oct.|61 y anotado con el Nº 9282 a fº 608 del Lº 10.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 15|5|64.

$ 400.00 1 pub. — 05986

La Loma S. A.

Balance General al 31 diciembre 1963

Activo

Bancos	$	2.330.73
Títulos y acciones extr.	"	1:595.648.54
	$	1:597.979.27

Pasivo

Varios acreedores	$	5.600.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	94.379.27
	$	1:997.979.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

31 diciembre 1963

Ganancias

Diferencia de cotizac.	$	35.600.00
Intereses extranjeros	"	4.758.62
	$	40.358.62

Pérdidas

Imp. Sustitutivo del de Herenc.	$	5.470.99
Gastos generales	"	5.123.01
	$	10.594.00
Ganancia del ejercicio	"	29.764.62
	$	40.358.62

Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores	$	64.614.65
Del ejercicio	"	29.764.62
	$	94.379.27
A dividendo	"	90.000 00
Saldo a cuenta nueva	"	4.379.27

El presente estado se halla copiado a fs. 18 del libro Copiador certificado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 30|5|49.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 15|5|64.

$ 336.00 1 pub. — 05984

Amba S. A.

Balance General al 31 diciembre 1963

Activo

Bancos m|extranjera	$	173.378.94
Cuenta corriente	"	12.991.40
Costo constitución	"	1.370.40
	$	187.880.74

Pasivo

Capital integrado	$	150.000.00
Reserva impuestos	"	500.00
Pérdidas y ganancias	"	37.380.74
	$	187.880.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

31 diciembre 1963

Ganancias

Intereses extranjeros	$	11.705.00

Pérdidas

Gastos generales	$	91.51
Impuesto S. de Herencia	"	570.05
Costo constitución	"	436.80
	$	1.098.36
Ganancia del ejercicio (que pasa a nuevo ejercicio)	"	10.606.64
	$	11.705.00

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|12|61 y anotado con el número 11272 a fº 659 del Lº 10.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 15|5|64.

$ 296.00 1 pub. — 05987

Eleska S. A.

Balance General al 31 diciembre 1963

Activo

Caja y bancos	$	327.496.19
Préstamos concedidos	"	3:590.889.92
Títulos y acciones extr.	"	176.718.09
Costo constitución de S. A.	"	1.00
	$	4:095.105.20

Pasivo

Inversiones a largo plazo	$	2:600.875.79
Acreedores extranjeros	"	17.296.88
Provisiones	"	214.268.46
Capital integrado	"	540.000.00
Utilidades	"	722.664.07
	$	4:095.105.20

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

31 diciembre 1963

Ganancias

Dividendos	$	4.163.24
Intereses	"	123.054.81
Royalty	"	82.258.77
	$	209.476.82

Pérdidas

Almacenajes	$	9.030.88
Comisiones	"	287.26
Diferencia de cambio .	"	919.87
Gastos generales	"	4.131.86
Impuestos	"	68.502.67
Seguros	"	14.805.00
	$	97.677.54
Ganancia líquida (que pasa a nuevo ejercicio)	"	111.799.28
	$	209.476.82

El presente estado se halla copiado a fs. 8 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de En.|57 y anotado con el Nº 72 a fº 530 del Lº 3.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 13|10|64.

$ 384.00 1 pub. — 05988

Inmobiliaria Ombú S. A.

Balance General al 31 diciembre 1963

Activo

Accionistas	$	140.000 00
Caja y bancos	"	5.946.16
Inmuebles	"	105.023.00
Costo constitución	"	10.862.50
Pérdidas y ganancias .	"	3.443.74
	$	265.275.40

Pasivo

Varios acreedores	$	15.275.40
Capital suscrito	"	140.000.00
Capital integrado	"	110.000.00
	$	265.275.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

31 diciembre 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	14.27
Gastos inmuebles	"	3.429.47
Pérdida del ejercicio .	$	3.443.74

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|4|64 y anotado con el número 2214 a fº 185 del Lº 14.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas por no haberse realizado.

$ 264.00 1 pub. — 05989

Santa Juana S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Accionistas	$	15.000.00
Caja	"	845.80
Banco	"	25.00
Títulos y acciones	"	2.500.00
Pérdidas en suspenso .	"	2.927.56
	$	21.298.36

Pasivo

Varios acreedores	$	1.298.36
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
	$	21.298.36

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Impuesto sust. herenc.	$	19.50
Gastos generales	"	200.50
Pérdidas del ejercicio .	$	220.00

El presente estado se halla copiado a fs. 19 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|6|49.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 10|10|63.

$ 248.00 1 pub. — 05990

Santa Juana S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Accionistas	$	15.000.00
Caja y banco	"	870.80
Títulos y acciones	"	2.500.00
Pérdidas en suspenso .	"	3.140.29
	$	21.511.09

Pasivo

Varios acreedores	$	1.511.09
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscripto	"	15.000.00
	$	21.511.09

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Impuesto sustit. herenc.	$	16.73
Gastos generales	"	196.00
Pérdidas del ejercicio .	$	212.73

El presente estado se halla copiado a fs. 20 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|6|49.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas por no haberse realizado.

$ 248.00 1 pub. — 05991

Oeste S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Accionistas	$	6.000.00
Caja y banco	"	775.95
Varios deudores	"	1.669.46
Ganancias y pérdidas .	"	2.774.63
	$	11.220.04

Pasivo

Varios acreedores	$	1.220.04
Capital suscripto	"	6.000.00
Capital integrado	"	4.000.00
	$	11.220.04

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Pérdidas

Gastos generales	$	197.35
Impuesto sustit. herenc.	"	11.58
Pérdida neta	$	208.93

El presente estado se halla copiado a fs. 22 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|11|49.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas por no haberse realizado.

$ 248.00 1 pub. — 05992

Algio S. A.

Balance General 31/agosto/1964

Activo

Bancos	$	18.409.86
Varios deudores	"	72.754.81
Inmuebles	"	258.750.00
	$	349.914.67

Pasivo

Varios acreedores	$	1.985.00
Impuestos a pagar	"	5.172.05
Capital integrado	"	250.000.00
Reserva inmuebles ...	"	4.517.50
Ganancias y pérdidas .	"	88.240.12
	$	349.914.67

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

31/agosto/1964

Ganancias

Alquileres	$	124.605.40

Pérdidas

S/Impuestos	$	20.624.72
Intereses	"	294.85
Gastos propiedades	"	66.735.15
Gastos generales	"	3.445.35
	$	91.100.07
	"	33.505.33
	$	124.605.40

Distribución de Utilidades

Reserva inmuebles:		
Res. propuesta por el Directorio	$	3.505.33
Dividendos:		
12% s/$ 250.000.00	"	30.000.00
	$	33.505.33

El presente estado se halla copiado a fs. 13 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1955 y anotado con el Nº 1805 a fº 19 del Lº 3.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 29|1|65.

$ 360.00 — 1 pub. — 05993

Algio S. A.

Balance General al 31/agosto/1963

Activo

Varios deudores	$	66.818.47
Inmuebles	"	258.750.00
	$	325.568.47

Pasivo

Bancos	$	5.422.86
Varios acreedores	"	10.893.32
Capital integrado	"	250.000.00
Reserva inmuebles	"	4.517.50
Utilidades en suspenso	"	54.734.79
	$	325.568.47

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

31/agosto/1963

Ganancias

Alquileres	$	97.737.16

Pérdidas

Impuestos	$	18.769.53
Intereses	"	446.25
Gastos propiedades	"	24.402.47
Gastos generales	"	3.527.71
	$	47.145.96
Utilidades del ejercicio	"	50.591.20
	$	97.737.16

Distribución de Utilidades

Reserva inmuebles:		
Res. propuesta por el Directorio	$	4.734.79
Dividendos:		
20% s/250.000.00	"	50.000.00
	$	54.734.79

El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1955 y anotado con el Nº 1805 a fº 19 del Lº 3.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 29|1|65.

$ 360.00 — 1 pub. — 05994

Bambú S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Banco del Este	$	7.50
Banco Comercial	"	42.36
Caja	"	2.272.93
Gastos constitución	"	6.220.00
Banco República	"	105.18
Muebles y útiles	"	55.985.50
Efectos a cobrar	"	488.635.55
Banco Aldave y Martínez - C/Ahorro	"	4.074.37
U.T.E.	"	424.30
Títulos hipotecarios	"	2.231.60
Acciones con derecho a propiedad inmueble	"	90.620.51
Depósitos en garantía	"	540.00
Acciones a emitir	"	289.000.00
Deudores varios	"	829.965.10
Mercaderías en depósitos	"	164.491.23
	$	1:934.616.63

Pasivo

Capital autorizado	$	289.000.00
Capital integrado	"	611.000.00
Banco Aldave y Martínez	"	2.519.29
Acreedores varios	"	590.922.90
Cuentas a pagar	"	14.398.87
Efectos a pagar	"	112.000.00
Eduardo A. Vidal	"	500.00
S.A.I.L. S.A.	"	14.875.00
Fondo de terceros	"	58.30
Caja de Asignaciones	"	586.17
Caja de Jubilaciones	"	8.637.54
Utilidad comercial (saldo 1962/63)	"	160.84
Utilidad del ejercicio 1963/64	"	289.957.72
	$	1:934.616.63

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de enero de 1965.

Se deja constancia que el presente Estado se ha copiado a fojas 224 y 225 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio con el Número 10.412 al folio del Libro respectivo Nº 13.

Estado de Ganancias y Pérdidas

al 30/setiembre/1964

Pérdidas

Gravámenes sociales	$	30.886.99
Gastos generales	"	155.180.48
Corretajes	"	236.363.38
Gastos bancarios	"	1.170.81
Sueldos	"	109.565.26
Utilidad del ejercicio	"	289.957.72
	$	823.124.64

Ganancias

Intereses y descuentos	$	15.880.70
Alquileres y arrendam.	"	14.400.00
Mercaderías	"	792.843.94
	$	823.124.64

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de enero de 1965.

Se deja constancia que el presente Estado se ha copiado a foja 226 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 10.412 al folio 168 del Libro respectivo Nº 13.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ej. 1962/63 (saldo)	$	160.84
Utilidad del ej. 1963/64	"	289.957.72
Total	$	290.118.56
Dividendo 47%	"	287.170.00
A cuenta nueva	$	2.948.56

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de enero de 1965.

Se deja constancia que el presente Estado se ha copiado a fojas 227 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 10.412 al folio 168 del Libro respectivo Nº 13.

$ 816.00 — 1 pub. — 05997

Fesan S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	$	223.137.83
Pérdidas del ejercicio	"	931.16
	$	224.068.99

Pasivo

Acreedores varios	$	11.183.13
Hipoteca	"	47.001.01
Capital integrado	"	160.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.884.85
	$	224.068.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	18.931.16

Haber

Arrendamientos	$	18.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	931.16
	$	18.931.16

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1965.

Y se hallan transcriptos a fo'io Número 33 del libro copiador certificado el 28|1|54.

$ 264.00 — 1 pub. — 06001

Fair View S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Propiedades	$	135.117.39
Gastos de constitución .	"	1.285.25
Diferencia títulos hipot.	"	4.167.73
Caja	"	729.36
	$	141.299.73

Pasivo

Capital integrado	$	90.000.00
Bco. Hipot. (hipoteca) .	"	25.957.57
Banco La Caja Obrera (hipoteca)	"	9.103.18
Cuentas a pagar	"	285.00
Ctas. ctes. Directores ..	"	1.813.84
Result. ej. anteriores ..	"	12.399.68
Utilidad ej. 1964	"	1.740.46
	$	141.299.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Arrendamientos	$	15.000.00

Pérdidas

Gtos. varios	$	5.294.71
Impuestos	"	3.084.40
Intereses hipotec.	"	3.597.82
Amortizaciones	"	1.282.61
	$	13.259.54
Utilidad del ejercicio (Pasa a cta. nueva)	$	1.740.46

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados se hallan copiados en el folio 7 del libro Copiador de Balances, rubricado y anotado con el Nº 5367, al Folio 478 del Lº 11.

$ 792.00 1 pub. — 06087

Editosa S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 8|diciembre|1964.

Activo

Caja	$	5.294.80
Pérdidas del ejercicio .	"	4.705.20
Total	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Total	$	10.000.00

Balance de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	449.20
Gastos de fundación ..	"	4.256.00
Total	$	4.705.20

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	4.705.20
Total	$	4.705.20

Los estados que anteceden figuran copiados a fojas 3 del Libro "Copiador de Actas de Asambleas" certificado el día 27|novre.|1963.

$ 264.00 — 1 pub. — 06037

Narbel S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Accionistas	$	29.500.00
Caja y Bancos	"	4.177.45
Mercad. generales	"	147.585.27
Muebles y útiles	"	1.00
Pagos anticipados	"	6.330 57
Deudores varios	"	5.215.80
Bienes inmuebles	"	116.317 77
Cuentas a cobrar	"	734.09
Cuentas de orden	"	26.000.00
	$	335.861.95

Pasivo

Capital suscrito (a realizar)	$	29.500.00
Capital realizado	"	189.000.00
Fondo de reserva	"	64.942 81
Acreedores varios	"	16.988.50
Cuentas de orden	"	26.000.00
Pérdidas y gananc. ...	"	9.430.64
	$	335.861.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Mercad. generales	$	35.956.36
Arrendamientos	"	37.032.51
Intereses y descuentos .	"	261.46
	$	73.250.33

Pérdidas

Muebles y útil. (amort.)	$	116.16
Caja de Jubilaciones ..	"	7.336.00
Asignaciones Famil. ...	"	1.664.55
Sueldos del personal ..	"	22.966.00
Gratificaciones	"	10.000.00
Imptos. y tasas fiscales	"	20.777.87
Gastos generales	"	2.669 16
Utilidades	"	7.720.59
	$	73.250.33

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de marzo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 30 del Libro Copiador de Correspondencias del Interior, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de Setiembre de 1962 y anotado con el Nº 9148 al folio Nº 135 del libro 13.

$ 432.00 1 pub. — 06095

Los Arcos S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Inmuebles	$	45.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	12.986.98
	$	57.986.98

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores varios	"	7.986.98
	$	57.986.98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de escritura ...	$	6.247.50
Gastos de constitución .	"	3.200.00
Impuestos	"	2.090.52
Agua luz y teléfono ..	"	1.289.49
Gastos generales	"	159.47
Pérds. del ejercicio ...	$	12.986.98

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha marzo 22 de 1965.

Y se hallan copiados a fº 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de octubre de 1963.

$ 248.00 1|pub. — 06064.

Sanatorio Americano S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Bienes inmuebles	$	775.718.48
Instalaciones	”	62.998 63
Bienes muebles	”	52.669.21
Farmacia y almacén ...	”	230.493.28
Caja y Bancos	”	176.106.71
Deudores	”	527.370.83
Cargos diferidos	”	1.326 92
Acciones en garantía ..	”	25.000.00
	$	1:851.684.11

Pasivo

Capital	$	986.000.00
Reservas	”	42.747.82
Acreedores	”	638.724.15
Superavit no apropiado	”	38.774.38
Pérdidas y ganancias .	”	120.437.76
Depos. de acciones	”	25.000.00
	$	1:851.684.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Costo de servicios	$	620.440.37
Gastos generales	”	462.465.01
Cocina	”	569.879.06
Sueldos	”	1:540.444 40
Impuestos	”	521.031.81
Material de farmacia ..	”	569.100.60
Amortizac. y depreciac.	”	54.607.90
Ropería y lavadero	”	109.413.32
Gtos. departamentales .	”	98.938.76
Utilidad del ejercicio ..	”	120.437.76
	$	4:666.758.99

Haber

Servicios sanatoriales .	$	4:047.497 58
Recargos	”	616.557.43
Entradas varias	”	2.703.98
	$	4:666.758.99

Distribución de Utilidades

Div. acc. preferidas ...	$	11.775.00
Div. acc. ordinarias ...	”	82.320 00
Retrib. al directorio ..	”	18.000.00
A cuenta nueva	”	47.117.14
	$	159.212.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|mar.|63.

Copiado a folio 49 del libro Copiador de Balances, rubricado el 29|Nov.|51.

S 432.00 1 pub. — 06106

Sanatorio Americano S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Bienes inmuebles	$	744.131.60
Instalaciones	”	60.924.84
Bienes muebles	”	59.799 16
Farmacia y almacén ...	”	335.584.88
Caja y Bancos	”	41.459.70
Deudores	”	663.229.12
Cargos diferidos	”	5.350.50
Acciones en garantía ..	”	25.000.00
	$	1:935.479.80

Pasivo

Capital	$	986.000.00
Reservas	”	42.747.82
Acreedores	”	833.690.12
Superavit no apropiado	”	47.117.14
Pérdidas y ganancias .	”	924.72
Depos. de acciones	”	25.000 00
	$	1:935.479.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Costo de servicios	$	637.949.06
Gastos generales	”	512.668.44
Cocina	”	664.893.97
Sueldos	”	1:793.102.51
Impuestos	”	592.015.52
Material de farmacia .	”	620.022.10
Amortizac. y depreciac.	”	49.956.36
Ropería y lavadero	”	70.450.58
Gtos. departamentales .	”	69.822.02
Utilidades del ejerc. ...	”	924.72
	$	5:011.805:28

Haber

Servicios sanatoriales .	$	4:304.407.76
Recargos	”	705.390 52
Entradas varias	”	2.007.00
	$	5:011.805.28

Distribución de Utilidades

Div. acc. preferidas ...	$	11.475.00
A cuenta nueva	”	36.566.86
	$	48.041.86

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20|mar.|964.

Copiado a folio 50 del libro Copiador de Balances, rubricado el 29|nov.|51.

$ 416.00 1 pub. — 06107

Sanatorio Americano S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Bienes inmuebles	$	712.544.72
Instalaciones	”	53.751.00
Bienes muebles	”	47.022.46
Farmacia y almacén ...	”	426.655.74
Caja y Bancos	”	111.109 39
Deudores	”	1:098.183.58
Cargos diferidos	”	6.876.05
Acciones en garantía ..	”	25.000.00
	$	2:481.142.94

Pasivo

Capital	$	986.000 00
Reservas	”	17.243.42
Acreedores	”	1:326.889.29
Superavit no apropiado	”	36.566.86
Pérdidas y ganancias .	”	89.443 37
Depos. de acciones	”	25.000.00
	$	2:481.142.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Costo de servicio	$	749.915.87
Gastos generales	”	732.636.39
Cocina	”	737.031.02
Sueldos	”	2:329.331.31
Impuestos	”	802.624.86
Material de farmacia ..	”	837.992 93
Amortizac. y depreciac.	”	53.728.17
Ropería y lavaderos ...	”	148.512.98
Gtos. departamentales .	”	102.284 24
Utilidad el ejercicio ...	”	89.443.37
	$	6:576.551.19

Haber

Servicios sanatoriales ..	$	5:587.558 93
Recargos	”	985.983.59
Entradas varias	”	3.008.67
	$	6:576.551.19

Distribución de Utilidades

Div. acc. preferidas ...	$	11.175.00
Div. acc. ordinarias ...	”	82.320.00
Retrib. al directorio ...	”	9.000.00
A cuenta nueva	”	23.515.23
	$	126.010.23

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|mar.|65.

Copiado a folio 51 del libro Copiador de Balances, rubricado el 29|nov.|51.

$ 432.00 1 pub. — 06108

Rozmar S. A.

Estado de Situación al 31|dic.|64

Activo

Caja	$	1.088.28
Inmueble	"	97.985 60
Gtos. de instalación ...	"	1.742.70
	$	100.816.58

Pasivo

Acreedor Hipotecario .	$	16.302.73
Gastos a pagar	"	1.300.00
Capital	"	83.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	213.85
	$	100.816.58

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|dic.|64

Pérdidas

Gastos generales	$	1.300.00
Impuestos	"	2.967.27
Gastos de instalación .	"	580 90
Pérdidas y ganancias .	"	132.79
Intereses	"	4.019.04
	$	9.000.00

Ganancias

Alquileres	$	9.000.00

La utilidad pasa a nuevo ejercicio.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 12 y 13 del libro Copiador Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5078 del folio 84 del libro respectivo Nº 12 y al folio 6 a 7 del libro de Inventario Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5082 al folio 84 del libro respectivo.

Y fueron aprobados por la Asamblea del 31 de marzo de 1965.

$ 256.00 1 pub. — 06162

Ziegler Hnos. S. A.

Balance de Situación al 31 de agosto de 1964

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 30/En./65

Activo

Caja	$	6.017.12
Bancos	"	288.594.52
Obligaciones a cobrar .	"	53.446.76
Deudores varios	"	253.032.74
Mecaderías	"	416.111.62
Inmuebles	"	329.114.25
Maquinaria y equipo taller	"	59.316.95
Muebles e instalaciones	"	6.583 24
Coches de servicio	"	127.939.24
	$	1:540.206.44

Pasivo

Acreedores varios	$	73.195 63
Obligaciones a pagar ..	"	60.000.00
Impuestos	"	3.543.66
Gastos pend. de pago .	"	222.00
Impuesto (Aumento capital)	"	61.572 52
Préstamos	"	55.620.24
	$	254.154.05

Capital y reservas:

Reservas	"	47.399.06
Depreciaciones	"	43.729.93
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
Utilidad ejerc. anter. (sin dist.)	"	11.94
Utilidad del ejercicio	"	194.911.46
	$	1:286.052 39
	$	1:540.206.44

El presente estado se halla copiado a fº 12 del Copiador de Balances, certificado con fecha 23 de octubre de 1962.

Estado de Ganancias y Pérdidas

del 1º/Set./63 al 31/Ag./64

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 30/En./65

Ganancias

Mercaderías	$	510.433.25
Intereses y dtos.	"	18.959 97
	$	529.393.22

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	54.697.00
Aportes jubilatorios ...	"	48.100 24
Conserv. coches usados	"	2.702.14
Gastos coches de servicio	"	38.394.01
Propaganda	"	2.808.00
Viaje y representación	"	8.864 46
Utiles de escritorio ...	"	2.282 29
Materiales uso taller ..	"	17.102.33
Materiales uso Estación de Servicio	"	6.478.89
Fletes	"	3.683.00
Telef. y teleg.	"	3.756.03
Franqueo	"	148 60
Luz y agua	"	2.203.68
Fuerza motriz	"	1.158.05
Impuestos y patentes .	"	97.268.74
Reservas	"	14.612 37
Depreciaciones	"	14.356.38
Timbres y sellados	"	9.620.00
Gastos gles.	"	6.335.55
	$	334.481 76
Utilidad líquida:	$	194.911.46

El presente estado se halla copiado a fº 10 del Copiador de Balances, certificado con fecha 23 de octubre de 1962.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 30/En./65

Utilidades sin distribuir del ej. ant. 1962|63 ..	$	11.94
Utilidades del ejercicio 1963|64	"	194.911.46
	$	194.923.40
Dividendo en acciones .	"	194.000.00
Util. que pasa a nuevo ejercicio	$	923.04

El presente estado se halla copiado a fº 11 del Copiador de Balances, certificado con fecha 23 de octubre de 1962.

$ 1.872.00 1|pub. — 06050.

Agropecuaria y Forestal del Batoví S. A.

Balance al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	1.056.29
Haciendas y subprod. .	182.769.00
Forestación	39.500.00
Bienes inmuebles	89.816.94
Deudores varios	33.389.93
Gastos a vencer	1.060.47
	347.592.63

Pasivo

Acreedores	73.690.75
Resultado del ej.	64.961.89
Gastos a pagar	1.939.28
Capital y reservas	207.000.71
	347.592.63

Pérdidas y Ganancias al 31/octubre/64

Pérdidas

Retrib. y l. sociales ...	12.112.82
Gastos	24.896.17
Amortizaciones	901.02
Imptos. e intereses	10.417.35
	48.327.36
Resultado del ejerc. ...	64.961.89
	113.289.25

Ganancias

Haciendas	71.198.53
Subproductos	42.090.72
	113.289.25

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	64.961.89

Los estados precedentes fueron aprobados por la asamblea anual del 29 de marzo de 1965.

Se hallan copiados en folios 14 y 15 del libro Actas de Asambleas anotado por el Registro Público de Comercio con el Nº 7015 en el folio 333 del libro 11.

$ 368.00 — 1 pub. — 06224

Barroeta Hnos. S. A.

Balance al 31 de julio de 1964

Aprobado por asamblea de 25/2/65.

Activo

Caja	19.597.62
Bco. Italo Americano	22.618.12
Banco Territorial	52 23
Banco Regional	54.52
Deudores varios	344.922.85
Deudores en gestión	7.865.84
Mercad. generales	172.259.89
Ctas. corrientes	30.337.57
Máq. y matr. en desuso	549.50
Muebles y útiles	11.070.13
Material rodante	3.800.00
Máquinas	263.50
Vehículos	220.691.20
Acciones Banco Italo Americano	850.00
Gtos. de constitución	7.100.00
	842.032.97

Pasivo

Bancos	6.424.95
Acreed. varios	363.709.01
Obligaciones a pagar	134.773.65
Fondo de amort.	46.827.85
Capital integrado	274.000.00
Pérdidas y ganancias	16.297.51
	842.032.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1964

Aprobado por Asamblea de 25/2/65.

Ganancias

Mercad. generales	328.896.55
Intereses y descuentos	2.690.37
	331.586.92

Pérdidas

Caja de Jubilaciones	24.538.39
Gastos generales	121.282.79
Sueldos y jornales	86.095.78
Caja de Asig. Nº 17	22.931.76
Impuestos	2.181.80
Seguros	5.707.04
Impto. ent. brutas	5.724.00
Amortizaciones	46.827.85
Utilidad	16.297.51
	331.586.92

Distribución de Utilidades

Utilidades	16.297.51
A cuenta nueva	16.297.51

Aprobado por Asamblea de 25/2/65.

Los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a folios 116 y 117 certificado el 15|10|64.

$ 528.00 — 1 pub. — 06223

Héctor O. Zunino & Cía. S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 enero de 1965.

Activo

Caja y Bancos	$	61.949.55
Deudores varios	"	604.755.40
Bcos. Adms. — comisiones a percibir	"	1:537.447.09
Adel. para ejer. futuros	"	1.047.31
Muebles y útiles	"	37.778.75
Rodados	"	182.000.00
Paradores y kioskos	"	3.988 47
Solares en condominio	"	5.775 00
Total	$	2:434.741.57

Pasivo

Bancos	$	117.745.52
Documentos a pagar	"	133.598.09
Acreed. varios	"	747.363 89
Gtías. recibidas en dep.	"	5.000.00
Varios gtos. a pagar	"	53.569.80
Imptos. a pagar	"	15.439.07
Prev. para impuestos	"	44.817.00
Jubilaciones a pagar	"	144.760.28
Capital integrado	"	500.000.00
Reservas varias	"	91.000.00
Fondo de reserva	"	118.151.61
Amortizaciones	"	15.277.69
Ganancias: Saldo ejer. anterior Utilidad del ejerc.	"	448.018 62
Total	$	2:434.741.57

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 110 y 111 del libro Copiador de Inventarios rubricado el 21 de junio de 1960.

Estado de Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1964

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de enero de 1965.

Debe

Remuneraciones	$	377.719.41
Propaganda	"	330.029.05
Honorarios profes.	"	107.408.34
Imptos. bancarios	"	180.366.19
Gtos. bancarios	"	54.547.62
Donaciones	"	1.200.00
Gastos generales	"	306.231 65
Utilidad del ejerc.	"	448.018.62
Total	$	1:805.520.88

Haber

Comisiones	$	1:785.501.89
Intereses	"	20.018.99
Total	$	1:805.520.88

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejerc. al 31 de octubre de 1964	$	448.018.62
A distribuir como sigue:		
Dividendo en efectivo	$	400.000.00
Dieta directorio	"	10.000.00
Fondo de reserva	"	38.018.62
	$	448.018.62

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de enero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 110 y 111 del libro Copiador de Inventarios rubricado el 21 de junio de 1960.

$ 656.00 — 1 pub. — 06163

Pilotes Franki Uruguaya S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	143.535.98
Cuentas a cobrar	"	92.834.96
Obras en ejecución	"	7.055.60
Depósitos en garantía	"	20.848.00
Maquinarias	"	1:082.655.54
Utiles y herramientas	"	7.069.66
Muebles y útiles	"	23.431.76
Vehículos	"	180.913.15
Terrenos e instalaciones	"	79.696.88
Edificios	"	251.059.98
Acciones	"	15.100.00
Existencias varias	"	97.595.92
Import. en trámite	"	29.076.37
Pérdidas y ganancias	"	340.078 94
Acciones a emitir	"	1:300.000.00
	$	3:670.860.74
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía	"	3.000.00
	$	3:673.860.74

Pasivo

Capital autorizado	$	1:300.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
Reserva legal	"	61.026.79
Reserva especial	"	167.105.67
Reserva reinversión activo fijo	"	64.010.01
Varios acreedores	"	1:050.599.86
Amortizaciones	"	328.118.41
	$	3:670.860.74
Cuentas de orden:		
Depositantes de accs. en garantía	"	3.000.00
	$	3:673.860.74

Balance de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Gastos generales	$	591.340.91
Gravámenes fiscales ...	"	70.714.04
Gastos depósito	"	223.028.94
Gtos. prospección	"	34.347.93
Publicidad	"	16.705.95
Reparaciones	"	79.115.61
Amortizaciones	"	90.057.14
Intereses y descuentos .	"	7.658.13
	$	1:117.968.65

Ganancias

Utilidad bruta de obras	$	702.279.14
Tomado del rubro "Reserva Especial"	"	70.000.00
	$	772.279.14
Pérdida del ejercicio ..	$	345.689.51
Utilidad que viene del ejercicio anterior ...	"	5.610.57
	$	340.078.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 1965.

Y constan copiados en libro Inventario de fojas 117 a 118 rubricado el 28 de agosto de 1959.

$ 1.056.00 — 1 pub. — 06226

Jofewer S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja y Banco	12.625.78
Haciendas y subprod. .	393.828.00
Acciones en cartera ...	150.000.00
Materiales y otros	840.63
Deudores varios	60.579.00
Inmuebles	223.707.06
Muebles, útiles y maq.	47.891.82
Gtos. a vencer	575.10
	895.038.39

Pasivo

Acreedores en general .	248.854.65
Resultado del ejerc. ..	112.908.81
Gtos. a pagar	8.432.17
Capital y reservas	524.842.76
	895.038.39

Pérdidas y Ganancias al 30/nov./964

Pérdidas

Retrib. y leyes sociales	27.003.69
Imptos. e intereses	21.741.44
Gastos generales	41.594.62
Amortizaciones	10.979.28
	101.319.03
Resultado del ejercicio .	112.908.81
	214.227.84

Ganancias

Haciendas y subprod. .	214.227.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

Divid. en acciones	105.000.00
Fondo de reserva	7.908.81
	112.908.81

Los estados precedentes fueron aprobados por la asamblea anual del 29 de marzo de 1965.

Se hallan copiados en folios 19 y 20 del libro Actas de Asambleas anotado por el Registro Público de Comercio con el Nº 4549 en el folio 244 del libro 11.

$ 408.00 — 1 pub. — 06225

Yaguara S. A.

Balance General al 31/diciembre/1964

Activo

Caja	$	71.533.18
Banco de Montevideo ..	"	2.117.31
Cuentas pendientes ...	"	10.111.31
Inmuebles	"	303.840.08
Total del activo	$	387.631.88

Pasivo

Capital y fdo. de reser.	$	252.255.64
Hipotecas	"	119.705.50
Cuentas a pagar	"	4.068.23
Pérdidas y ganan. (util. del ejercicio)	"	11.602.51
Total del pasivo	$	387.631.88

Estado de Pérdidas y Ganancias

Alquileres	$	126.515.96
	$	126.515.96
Sueldos y leyes sociales	$	29.067.17
Gtos. grales y de radicación	"	22.122.13
Gtos. conserv. y repar.	"	8.195.65
Impuestos	"	40.107.74
Intereses	"	7.445.62
Amortizaciones	"	7.975.14
Utilidad del ejerc.	"	11.602.51
	$	126.515.96

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 1º de abril de 1965.

Y se hallan registrados a folios 36, 37 y 38 del libro Inventario rubricado el 17/5/46 por el Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil 2º Turno.

$ 320.00 — 1 pub. — 06252

Urba S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	11.619.35
Cuentas pendientes ...	"	6.645.69
Inmuebles	"	314.063.00
Dif. cotiz. títulos	"	6.419.36
Total del activo	$	338.752.40

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Hipoteca Boulevard ...	"	32.342.52
Banco de Montevideo ..	"	548.57
Cuentas a pagar	"	1.613.80
Pérdidas y ganancias (util. del ejercicio) .	"	4.247.51
Total del pasivo	$	338.752.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

Alquileres	$	80.690.37
Gastos generales	"	1.146.12
	$	81.836.49
Sueldos y leyes sociales	$	19.748.57
Impuestos	"	24.896.36
Gtos. adm. y combust. .	"	11.797.89
Gtos. conserv. y repar.	"	17.633.77
Gtos. bancar. e intereses	"	3.056.45
Amortizaciones	"	455.94
Utilidad del ejerc.	"	4.247.51
	$	81.836.49

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 1º de abril de 1965.

Y se hallan registrados a folios 24 y 25 del libro Inventario certificado.

Las utilidades se reparten íntegramente.

$ 352.00 — 1 pub. — 06254

Donosti S. A.

Balance General al 31/diciembre/1964

Activo

Inmuebles	$	195.957.85
Pérdidas y ganancias .	"	17.744.18
Total del activo	$	213.702.03

Pasivo

Capital integrado	$	190.000.00
Acreedores varios	"	23.702.03
Total del pasivo	$	213.702.03

Estado de Pérdidas y Ganancias

Impuestos	$	10.718.50
Gtos. de radicación ...	"	2.400.00
	$	13.118.50
Pérdida del ejerc.	$	13.118.50
	$	13.118.50

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas del 1|4|65.

Y se hallan registrados al folio 12 del libro "Inventarios" certificado el 20|8|57.

$ 224.00 — 1 pub. — 06253

Interamericana del Uruguay S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea.

Activo

Caja	$	9.624.86
Bancos	"	13.387.75
Deudores varios	"	185.656.69
Deudores en cta. cte. ..	"	31.512.66
Caja de Jubilaciones de la Ind. y el C.	"	283.43
Publicaciones y libros de Medicina	"	167.330.17
Publicaciones y libros de Enfermería	"	14.172.16
Publicaciones y libros de Odontología	"	17.530.22
Mercad. a recibir	"	16.177.92
Muebles, útiles e instal.	"	15.394.92
Títulos depos. en gtía. .	"	2.240.30
Pérdida ejerc. 1960 ...	"	16.865.71
Pérdida ejerc. 1961	"	48.524.36
	$	538.701.17

Pasivo

Interamericana de la Argentina S. A.	$	17.220.36
Acreedores varios	"	9.600.00
The University Society Mexicana	"	6.835.56
Sueldos y com. a pagar	"	1.021.40
Caja de Asig. Fam. Número 19	"	13.105.36
Editorial Interamericana S. A.	"	377.462.28
Amortiz. muebles, útiles e instalaciones	"	4.128.47
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad ej. 1963	"	9.325.74
	$	538.701.17

Balance de Resultados (1/1/63 al 31/12/63)

Aprobados sin modificaciones por la Asamblea.

Ganancias

Ventas medicina	$	284.999.25
Ventas enfermería	"	43.387.40
Ventas odontología ...	"	2.763.75
Intereses y descuentos .	"	506.65
	$	331.657.05

Pérdidas

Desc. ventas medicina .	$	6.165.12
Desc. ventas enfermería	"	18.96
Desc. ventas odontología	"	40.00
Sueldos y comisiones ..	"	38.545.21
Gastos generales	"	94.844.87
Costo ventas medicina .	"	111.143.33
Costo ventas enfermería	"	20.507.07
Costo vtas. odontología	"	1.667.50
Jubilaciones	"	6.167.22
Resultados varios	"	5.694.34
Amortizaciones	"	4.128 77
Diferencia de cambio ..	"	18.905.00
Asignaciones Familiares ej. 1960|61|62	"	9.006.41
Ajuste deuda Caja de Jubilaciones	"	3.337 97
Asignaciones Familiares	"	2.159.84
	$	322.331.31
Gananc. del ej. a nueva cuenta	$	9.325.74

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 16 de abril de 1964, sin modificación.

Y se encuentra escriturado en el Libro Inventario a fojas 40 a 41.

$ 1.344.00 — 1 pub. — 06275

Ardam S. A.

Balance General del Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	$	18.610.00
Títulos y acciones	"	370.000.00
G. de const. $ 7.000.00		
Amortizac. $ 2.800.00	"	4.200.00
Ganancias y pérdidas .	"	7.190.00
Total	$	400.000.00

Pasivo

No existe		
Capital integrado	$	400.000.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1964

Debe

Amort. gtos. de const.	$	1.400.00
Impuestos	"	3.899.00
Gastos generales	"	420.00
Pérdidas del presente ej.	$	5.719.00
Pérdida ej. anterior ...	"	1.471.00
Saldo de ganan. y pérd.	$	7.190.00

Aprobado por la Asamblea G. de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 1965.

Y se encuentra copiado en el Libro Inventario a fs. 3.

$ 528.00 — 1 pub. — 06284

La Economía Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de octubre de 1964

Activo

Caja	489.88
Oblig. a cobrar	32.819.30
Deudores varios	187.085.38
Mercaderías	226.578.49
Muebles, út. e inst. ...	7.920.00
Gtos. de constitución ..	3.062.00
Acciones a emitir	70.500.00
	528.455.05

Pasivo

Bancos ctas. ctes. ...	11.699 10
Obligaciones a pagar .	85.014.88
Acreedores varios	130.751.29
Acreed. por grav. leg. .	28.961.50
	256.426.77
Capital autorizado	70.500.00
Capital integrado	179.500.00
Util. ejerc. 1962|63 (saldo)	7.101.56
Util. ejerc. 1963|64	14.926.72
	528.455.05

Balance de Resultados

Del 1º/nov./1963 al 31/oct./1964

Pérdidas

Costo de ventas	352.084.54
Gastos generales	56.266.45
Sueldos y jornales	95.535.43
Publicidad	40 00
Ints. y descuentos	27.171.43
Seguros	3.381.03
Imptos. y cargas soc. .	31.801.08
Deuds. incobrables	16.201.86
Utilidad del ejercicio .	14.926.72
	597.408.54

Ganancias

Ventas	597.408.54

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad ejerc. 1962|63 .	20.596.46
Pérdidas ejerc. ants. ..	13.494.90
	7.101.56
Dividendo 1962|63	7.000.00
	101.56
Utilidad ejerc. 1963|64 .	14.926.72
	15.028.28
Dividendo 1963|64	15.000 00
A cuenta nueva	28.28

Los Estados precedentes se hallan pendientes de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Todo lo que antecede se halla copiado en los Fs. 2-3 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7213 al folio 317 del libro Nº 14, con fecha 30 de octubre de 1964.

$ 520.00 — 1 pub. — 06291